



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**N.º 9532**

*Celebrada el*

***26 de junio, 2025***



# Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

## SESIÓN ORDINARIA N.º 9532

**CELEBRADA EL DÍA**

*Jueves 26 de junio, 2025*

**LUGAR**

*Edificio Laureano Echandi*

**HORA DE INICIO**

*09:00*

**FINALIZACIÓN**

*05:30*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*MSc. Mónica Taylor Hernández*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*MSc. Mónica Taylor Hernández  
Lic. Edgar Villalobos Brenes  
Dr. Francisco González Jinesta*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Retrasará su llegada a las 09:18  
Presente*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén  
Dr. Juri Navarro Polo  
MSc. Rocío Ugalde Bravo*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Presente  
Ausente*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Bach. Martha Elena Rodríguez González  
Lic. Martín Belman Robles Robles  
Diplm. Vianey Hernández Li*

**ASISTENCIA**

*Presente  
Ausente  
Presente*

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**AUDITOR INTERNO**

*MSc. Ólger Sánchez Carrillo*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

<b>Participantes en la sesión de Junta Directiva</b>		
<b>Asesores de Junta Directiva</b>		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
<b>Gerentes</b>		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dra. Karen Gabriela Rodríguez Segura	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
<b>De unidades institucionales</b>		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Ing. Susan Peraza Solano	Dirección de Planificación Institucional	Presente
<b>Secretaría de Junta Directiva</b>		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Evrina Cruz Hernandez	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

## CAPÍTULO I

## Lectura y aprobación del orden del día

## Asuntos

## I. Comprobación de quórum

## II. Consideración del orden del día

## III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9527	10 de junio del 2025	MSc. Mónica Taylor Hernández Dr. Francisco González Jinesta Lic. Edgar Villalobos Brenes Lic. Juan Manuel Delgado Martén Dr. Juri Navarro Polo MBA. Rocío Ugalde Bravo Lic. Martín Belman Robles Robles Licda. Vianey Hernández Li
9528	12 de junio del 2025	MSc. Mónica Taylor Hernández Dr. Francisco González Jinesta Lic. Edgar Villalobos Brenes Lic. Juan Manuel Delgado Martén Dr. Juri Navarro Polo MBA. Rocío Ugalde Bravo Lic. Martín Belman Robles Robles Licda. Vianey Hernández Li
9529	17 de junio del 2025	MSc. Mónica Taylor Hernández Dr. Francisco González Jinesta Lic. Edgar Villalobos Brenes Lic. Juan Manuel Delgado Martén MBA. Rocío Ugalde Bravo Lic. Martín Belman Robles Robles Licda. Vianey Hernández Li Bach. Martha Rodríguez González
9530	19 de junio del 2025	Dr. Francisco González Jinesta Lic. Edgar Villalobos Brenes Lic. Juan Manuel Delgado Martén MBA. Rocío Ugalde Bravo Licda. Vianey Hernández Li Bach. Martha Rodríguez González

## IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico	Revisión
	AI-0991-2025	Atención del artículo 5 , sesión 9528:	Administrativos Institucionales	60 min		Cumple



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

1.		<p>ACUERDO  <b>SEGUNDO:</b> Solicitar a la Auditoría Interna informes periódicos de Asesoría sobre la funcionalidad del ERP, en aras de garantizar la continuidad de los servicios de salud y pensiones, y la mitigación de los riesgos, tendente a que la Administración Activa adopte las acciones correctivas que sean necesarias, y se garantice la eficacia de la estabilidad y funcionalidad del ERP y con ello la correcta inversión de los recursos institucionales en la actualización de los Sistemas de Información. Los informes deberán presentarse con una periodicidad de 2 semanas para conocerse en la sesión de Junta Directiva correspondiente</p>					
2.	N/A	Moción de fondo para la sesión de junta directiva del 24 de junio de 2025 de la directora Martha Elena Rodríguez González	Administrativos institucionales	20 min		NA	
3.	SJD-0538-2025	Complemento al oficio SJD-0440-2025, sobre el procedimiento actualizado para la orientación, revisión y supervisión de las labores de gestión financiera de la Caja	Administrativos Institucionales	30 min	Administrativos Institucionales	30 min	Cu



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

		Costarricense de Seguro Social (CCSS). REF: DFOE-BIS-IAD-00009-2023, DISPOSICIÓN 4.7						
4.	GA-DJ-04629-2023	Proyecto ley para impulsar la producción y la productividad nacional (fusión del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el sector de energía del MINAE y PYMES de MEIC en el Ministerio de la Producción).  <b>Expediente Legislativo N.º 23606</b>	Normativos Legales					Cumple
5.	GA-DJ-03040-2025  Antecedente GA- DJ-07489-2023	Proyecto ley adición de un nuevo art. 31bis a la Ley Orgánica del Ambiente, para garantizar pasos de fauna en infraestructuras.  <b>Expediente Legislativo N.º 23166</b>	Normativos Legales	60 min				Cumple
6.	GA- DJ-08367-2023	Reforma a los artículos 11, 17, 18, 21, 22, 23 y adición de los artículos 23 bis, 28 y 29, a la ley N°1758, ley de radio, de 19 de junio de 1954”  <b>Expediente Legislativo N°23673</b>	Normativos Legales					Cumple
7.	GA-DJ-00134-2024	Ley para regular el uso de artículos de pirotecnia.  <b>Expediente Legislativo N.º 23572</b>	Normativos Legales					Cumple
8.	GA-DJ-00126-2024	Proyecto ley reforma a varias leyes para el fortalecimiento de la gestión de la igualdad	Normativos Legales					Cumple



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

		de género en la institucionalidad costarricense. <b>Expediente Legislativo N.º 23049</b>			
9.	GA-DJ-00810-2024	Proyecto ley para combatir la contaminación por microplásticos añadidos en productos cosméticos, de cuidado personal y de limpieza <b>Expediente Legislativo N.º 23694</b>	Normativos Legales		Cumple
10.	GA-DJ-00802-2024	Proyecto ley para facilitar las gestiones administrativas de las personas trabajadoras ante el Ministerio de Trabajo y seguridad social, modificación del artículo 515 del Código de Trabajo. <b>Expediente Legislativo N.º 23142</b>	Normativos Legales		Cumple
11.	GA- DJ-01493-2024	Proyecto ley declaración de interés público el desarrollo turístico de las Islas del Golfo de Nicoya <b>Expediente Legislativo N.º 23891</b>	Normativos Legales		Cumple
12.	GA- DJ-05557-2024	Proyecto ley reforma al artículo 6 bis de la Ley General de Policía <b>Expediente Legislativo N.º 24081</b>	Normativos Legales		Cumple
13.	GA- DJ-05566-2024	Proyecto ley reforma a la Ley sobre división territorial administrativa	Normativos Legales		Cumple



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

		<b>Expediente Legislativo N.º 24298</b>				
14.	GA-DJ-00374-2025  Antecedente GA- DJ-6044-2023	Proyecto de Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia  <b>Expediente Legislativo N.º 23.514</b>	Normativos Legales			Cumple
15.	GA-DJ-06839-2023	Proyecto ley transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social  <b>Expediente Legislativo N.º 23436</b>	Normativos Legales			Cumple
16.	GA- DJ-08336-2023	Proyecto de ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la Gobernanza Pública  <b>Expediente Legislativo N.º 23309</b>	Normativos Legales			Cumple
17.	GA- DJ-00813-2024	Proyecto ley eliminación de la ideología de género en las políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes  <b>Expediente Legislativo N.º 23857</b>	Normativos Legales			Cumple
18.	GA-DJ-0058-2024	Proyecto de ley de la Economía circular en Costa Rica  <b>Expediente Legislativo N.º 23847</b>	Normativos Legales			Cumple
19.	GA-DJ-01180-2024	Sobre posible conflicto de intereses de miembros de Junta Directiva,	Normativos Legales	15 min		Cumple



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

	asociados	a			
	COOPECAJA				

V. Asuntos de Gerencias						
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico	Revisión
1.	GM-9704-2025 Actualización  Antecedentes GM-9123-2025 GM-12382-2024	<b>ATENCIÓN ARTÍCULO 7 SESIÓN 9323.</b>  <i>“ACUERDO CUARTO: Solicitar a la Gerencia Médica que, en conjunto con el Programa de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, elabore un informe actualizado para esta Junta Directiva en el cual señale la necesidad y pertinencia de la salida de la misión institucional.</i>  <i>Adicionalmente, presentar un plan ajustado al informe Técnico presentado por el Dr. José Pablo Garbanzo y de contener interés actual, buscar alianzas nacionales o internacionales de manera que el acompañamiento a la que se hace referencia sea en el país.” ----</i> <b>RETOMADO</b>	Administrativos Institucionales	30 min		Cumple
2.	GF-1134-2025 Antecedente GF-0878-2024	Informe de gestión administrativa y financiera- periodo 2023-2024 del fondo de retiro, ahorro y préstamo de los empleados de la Caja	Financieros Institucionales	60 min		Cumple

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

		Costarricense de Seguro Social (FRAP).				
3.	GL-1070-2025	Remisión para aprobación final de propuesta de mejora regulatoria sobre confección de prótesis y órtesis – adición artículo 48 bis al reglamento del seguro de salud de la caja costarricense de seguro social. Ref. JD-0091-2025.	Administrativos Institucionales	60 min		Cumple

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, Capítulo 1º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muy buenos días, compañeros presentes en la sesión y todas las personas que nos siguen en redes, al ser las 9:07 minutos del jueves 26 de junio del 2025, se da inicio a la sesión ordinaria número 9532 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realizará bajo la modalidad presencial.

El día de hoy por un asunto personal no nos puede acompañar la directiva Rocío Ugalde, ni el directivo don Martín, entonces, él tiene una cita médica, entonces el resto de los miembros directivos sí estamos presentes.

Recordarles que realizaremos un receso aproximadamente al mediodía para continuar en horas de la tarde con la sesión. El punto que corresponde es la comprobación de quórum, por lo que, de conformidad con el orden del día, procedemos a la conformación del quórum. Adelante, Carolina, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Buenos días, muchísimas gracias, doña Mónica. Está presente doña Mónica Taylor, Presidenta de la Junta Directiva, don Francisco González, representante del Estado, representantes de los Trabajadores, doña Martha Rodríguez y doña Vianey Hernández, representantes de los Patronos don Juri Navarro y don Juan Manuel Delgado. Hay 6 miembros de Junta Directiva, se confirma el quórum.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, Carolina. Siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

colegiado el orden del día. Le doy la palabra, doña Martha, perdone, sí, de previo a la votación.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, muchas gracias. Previo a la votación, no es un punto de agenda, quería hacer una solicitud respetuosa a la presidenta en virtud de que no se encontraba con nosotros estos días y andaba en labores que eran muy importantes para la institución, bueno, darle la bienvenida.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Directora Martha Rodríguez González:** Pero sí, que nos cuente cuáles son nuestras expectativas con esa participación que tenemos y no dejarlo, si no constando en actas

**Directora Mónica Taylor Hernández:** De hecho, el día martes tenía pensado rendirles el informe junto con don Juan Carlos Esquivel del CENDEISS, tanto de la visita que realizamos a Barcelona, España, al Hospital Universitario de Vall d'Hebron, sobre el tema de investigación biomédica y ensayos clínicos y toda la parte que tiene que ver con calidad del paciente, que son datos muy importantes y de hecho, más bien, tengo la disposición del gerente de Vall d'Hebron para darnos a nosotros también una presentación que tiene que ver con todo ese tema, para que todos mis compañeros de Junta Directiva y por supuesto el público en general sepa de qué se trata y ver nosotros como Junta Directiva la línea que deseamos trabajar.

El segundo punto, que fue la mesa directiva de la AIS, pues obviamente es un compartir muy rico porque son muchísimas instituciones de la salud que se reúnen en un mismo lugar, en este caso que fue en Ginebra y es para preparar el foro mundial de la ISS para el mes de septiembre, ahí se hablaron muchísimos temas que tienen que ver con sostenibilidad financiera, tiene que ver con el tema de medicamentos, el tema de listas de espera, el tema, bueno, es totalmente rico en su contenido, lo que el apoyo y los análisis que preparan durante todos estos años. De hecho, el año entrante cumplen ya esa institución internacional, ese organismo institucional, 100 años de estar apoyando a todos los países en cuanto al tema de sus sistemas nacionales de salud.

Entonces también, con muchísimo gusto, doña Martha, el día martes les presento, junto con don Juan Carlos Esquivel, el detalle de ese informe para que ustedes estén totalmente enterados de que sí, efectivamente, como usted lo dice, es una visita muy importante para nosotros como país, porque ahí nos damos cuenta realmente lo posicionados que estamos y eso es algo que me llena muchísimo de orgullo porque a nivel mundial, pues Costa Rica tiene muchísimas bondades y muchísimas ventajas

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

respecto a lo que se ha trabajado en el modelo nacional de salud. Entonces, eso es también para que nos sintamos sumamente orgullosos nosotros al ser miembros de la Junta Directiva en este momento y obviamente de todo el recorrido que se ha hecho a nivel internacional. Adelante, por favor, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta, aprovechando lo que doña Martha acaba de hacer y dándole la bienvenida de nuevo. Creo que este tema que usted marca, porque es integral en cuanto a la IS, pero que tiene que ver con el tema de investigación, me parece que efectivamente es interesante y necesario cuando tenemos esta posibilidad de poder ver la perspectiva externa, porque sí, claramente los retos están, pero nos permite ver que también se están haciendo cosas excelentes.

En esto también quiero reconocernos y reconocerle a usted y al CENDEISSS y el esfuerzo de la Gerencia Médica y demás, con la actividad que sucedió el lunes de la semana pasada, casualmente que hicimos “workcafe” que se le denominó, en donde recogimos impresiones del sector ligado con la investigación a propósito de una tarea que nos va a tocar pronto, que es la definición del portafolio de temas de investigación. Más que providencial, además que se ligara con su gira y en esta parte, bueno, como compañero de Junta y además como miembro del sector Patronal que promueve esta actividad con mucho ahínco, me siento muy motivado y muy ilusionado de ver que esto está caminando. Gracias Presidente y esperamos ese informe después.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Claro que sí, el día martes, si Dios lo permite, se los brindo, muchísimas gracias. Entonces ahora sí, sometemos entonces a votación el orden del día, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos en firme.

**Sometido a votación:**

### Votación del orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	Ausente	Ausente
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### CAPÍTULO II

#### *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior*

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9527, 9528, 9529 y 9530 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9527, celebrada el jueves 26 de junio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, Diplm. Vianey Hernández Li. **Se abstiene** de votar la directora Martha Elena Rodríguez González.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9528, celebrada el jueves 26 de junio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, Diplm. Vianey Hernández Li. **Se abstiene** de votar la directora Martha Elena Rodríguez González.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9529, celebrada el jueves 26 de junio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Diplm. Vianey Hernández Li, Martha Elena Rodríguez González. **Se abstiene** de votar el director Juri Navarro Polo.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9530, celebrada el jueves 26 de junio de 2025, con 5 votos a favor de parte de los directivos, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Diplm. Vianey Hernández Li, Martha Elena Rodríguez González. **Se abstiene** de votar los directores Mónica Taylor Hernández, Juri Navarro Polo, Martín Belman Robles Robles.

**Se encuentran ausentes** en el momento de la votación de las actas los directores Martín Belman Robles Robles, Rocío Ugalde Bravo, Edgar Villalobos Brenes

**Nota:** *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** El punto que sigue corresponde a la aprobación de acta de la Junta Directiva y se somete a aprobación una serie de actas. Por favor, Carolina, si nos ayudas con el número de acta, la fecha y quienes participamos de esa sesión.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora, muchísimas gracias. El acta de la sesión 9527, celebrada el 10 de junio de 2025, en esta acta estuvo presente doña Mónica Taylor, don Francisco González, don Edgar Villalobos, don Juan Manuel Delgado, don Juri Navarro, doña Rocío Ugalde, don Martín y Vianey Hernández, en este punto se debería de abstener de votar doña Martha Rodríguez.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, por favor, votamos el acta.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 5 votos a favor.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, siguiente, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** La siguiente es el acta de la sesión 9528, celebrada el 12 junio de 2025 y de igual manera la única persona que no participó de esta sesión es doña Martha Rodríguez.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos el acta, compañeros.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 5 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Siguiente.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** La siguiente es el acta de la sesión 9529, el 17 de junio de 2025, en esta sesión estuvo ausente con permiso sin goce de dietas el doctor Juri Navarro.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos el resto de los compañeros, ¿en ésta sí estuvo doña Martha, verdad?

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Sí, señora, 5 votos. La siguiente es el acta de la sesión 9530, celebrada el 19 de junio de 2025, en esta acta estuvo ausente don Juri, doña Mónica y don Martín.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Por favor, procedan a votar el acta.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 4 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahora entramos de lleno con los asuntos de presidencia de la Junta Directiva. Sí.

**Director Francisco González Jinesta:** Perdón, doña Mónica, a esos acuerdos, no sé si les faltó ratificación, porque no estábamos.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Es que quedan en firme las actas, las actas si quedan en firme. La 9530, sólo los que estaban presentes, sí.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Sometido a votación:

### Acta 9527

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	Ausente	Ausente
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Se abstiene	Se abstiene
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

Sometido a votación:

### Acta 9528

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	Ausente	Ausente
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Se abstiene	Se abstiene

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Sometido a votación:**

**Acta 9529**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	Ausente	Ausente
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Se abstiene	Se abstiene
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Sometido a votación:**

**Acta 9530**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Se abstiene	Se abstiene
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	Ausente	Ausente



# Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Se abstiene	Se abstiene
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

*Ingresas al salón de sesiones el Director Edgar Villalobos Brenes.*

## CAPÍTULO III

### *Temas por conocer en la sesión*

#### ARTÍCULO 1º

Se conoce oficio N°AI-0991-2025 del 25 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta el tema relacionado con el monitoreo en la implementación de la salida en vivo del Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística de la CCSS

Exposición a cargo del: MSc. Ólger Carrillo Sánchez, Auditor Interno.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

AI-0991-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-65f66.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-41f12.pdf>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-adc3d.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, a continuación, en la sesión 9528, la Junta Directiva acordó que la Auditoría Interna nos presentará de manera quincenal un informe sobre la funcionalidad y la salida del ERP SAP, en aras de garantizar la continuidad de los servicios de salud y pensiones y la mitigación de riesgos. Para ello, le solicitó a Carolina que por favor nos acompañe don Ólger Sánchez, Auditor Interno de la Caja, que nos dará el detalle de los informes y también don Héctor, el Director del Plan de innovación, para que también nos acompañe, adelante, por favor.

***Ingresa al salón de sesiones el MSc. Héctor Rubén Arias Mora, Área de Planificación, MSc. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno y el MSc. Randall Saborío Jiménez, Sub auditor***

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bienvenido, don Ólger. Ese a la par de Lau.

**Director Francisco González Jinesta:** Allá también tenés campo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Aquí hay otro campo ¿Como está, don Randall? Aquí hay un campito si quiere aquí a la par de don. Sí, ahí adelante. (...) Bienvenido, don Ólger, ¿cómo me le va? Les decía que al introducir la sesión que el día de hoy, como habíamos quedado en la sesión antepasada, cada dos semanas íbamos a tener a la Auditoría en un espacio para que precisamente nos informara respecto a la funcionalidad del ERP-SAP y los aspectos o mitigación de riesgos que se estaban valorando respecto a la Auditoría. Entonces, adelante, le doy la palabra.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Buenos días a todas y todos, señoras y señores miembros de Junta Directiva, señores gerentes. Efectivamente, en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva que se emitió hace casualmente 15 días, nosotros procedemos a exponer ante esta Junta Directiva los resultados de las evaluaciones que hemos hecho como Auditoría e informales desde el punto de vista metodológico, que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

aproximadamente unos 20 auditores estuvieron relacionados con los resultados que hoy vamos a conocer y básicamente esto tiene origen en una sesión de Junta directiva que fue la 9528 que se celebró el 12 de junio del 2025, mediante la cual se solicita a esta Auditoría emitir informes Quincenales para conocimiento del jerarca en relación con la salida en vivo del ERP-SAP.

Desde el punto de vista metodológico, me parece importante señalar que el alcance de este estudio, lo que tiene que ver con la delimitación espacial, comprendió del 12 al 25 de junio del 2025, de tal manera que los datos son sumamente recientes y de interés actual y a los miembros de Junta Directiva, se emitió un oficio que fue AI-0991-2025 y se adjuntaron alrededor de 8 productos de auditoría oficializados en las últimas dos semanas. Adelante, por favor. (Siguiendo diapositiva).

En total la Auditoría desde el 2018 al 2025, que es el corte de esta evaluación ha efectuado un total de 62 informes y ahora vamos a compartir con ustedes los riesgos de mayor impacto asociados a la salida en vivo del ERP-SAP. Esto se construye a partir de las opiniones que emitieron los usuarios y a partir también de la implementación de diferentes metodologías desde el punto de vista de medición de las reacciones que están teniendo los diferentes usuarios a partir de la salida en vivo. Adelante. (Siguiendo diapositiva).

En cuanto al tema de pago a proveedores, tenemos un reporte de alrededor de USD 71 millones que se adeudan a los proveedores con corte al 25 de junio del 2025. Podríamos ir haciendo aquí también un análisis de lo que ha sucedido. El ERP sale en vivo el 2 de junio del 2025, al 6 de junio se tenían USD 13 millones pendientes de pago a proveedores, al 9 de junio crece a situarse en USD 24 millones y ya para el último corte, como lo manifestaba, tenemos alrededor de USD 71 millones pendientes de pago a proveedores.

Encontramos aquí, dentro de los principales riesgos operativos, la afectación a la continuidad en la prestación de los servicios al no cancelarse a tiempo las facturas. Evidentemente, existe el riesgo de no recibir los bienes y servicios que se requieren para la normal prestación de servicios de salud a los usuarios. Registro masivo de cuentas por pagar sin capacidad operativa de gestionar los desembolsos y también habría otro riesgo que es exponernos al pago de multas e intereses. Encontramos también un riesgo reputacional para la Institución a partir de afectaciones directas a proveedores estratégicos de insumos clínico-quirúrgicos, médicos, farmacéuticos, de servicios generales, de productos de limpieza, de alimentos e incluso la misma Cruz Roja y esto evidentemente conlleva el riesgo de pérdida de credibilidad y confianza de la Institución

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

en relación con el pago oportuno de sus obligaciones a los suplidores de insumos de inventarios que la Institución requiere para su normal funcionamiento. Está aquí en riesgo la continuidad en la prestación de servicios a la población usuaria y el resguardo, por supuesto, del derecho a la salud y el derecho a la vida de los pacientes.

Quiero contextualizar este aspecto señalando que yo mismo asistí a dos centros hospitalarios, al Hospital de Puntarenas y al Hospital México. En particular, en este segundo hospital me recibieron alrededor de 30 jefaturas de servicios, externando las preocupaciones por la afectación que estaba causando en este caso, la implementación de la salida en vivo del ERP, información que se me otorgó también por la Jefatura específicamente de farmacia de ese centro hospitalario, en el sentido de que estos medicamentos podrían estar en riesgo de desabastecimiento e incluso hay dos empresas que por razones éticas no voy a señalar el nombre de las empresas, pero que ya han advertido que podrían no estar proveyendo a ese centro hospitalario de los insumos de limpieza necesarios para mantener la asepsia hospitalaria y con ello evitar infecciones asociadas a la atención de la salud.

Otro de los elementos, los cuales me parece importante destacar, es que hay proveedores de insumos de terapia endovascular, que también ya han manifestado de que no estarían otorgando o proveyendo los insumos necesarios, que en este caso son fundamentales para el abordaje de pacientes que probablemente me llegan en una condición crítica a un servicio de Cardiología y que requieren esté en coronarios, balones, válvulas aórticas, percutáneas, entre otros insumos de terapia endovascular para garantizar su salud y el derecho a la vida. Adelante. (Siguiendo diapositiva).

También en el tema de incapacidades, los reportes que hemos logrado evidenciar es que al 13 de junio se restablece el pago de incapacidades mediante el sistema ERP, sin embargo, al 25 de junio existían alrededor de 217 000 boletas físicas sin el debido pago, debido a fallos de integración de sistemas ante la ausencia de codificación. En este caso particular, tenemos que hacer referencia que las incapacidades y las licencias constituyen dos aspectos fundamentales. Uno es garantizar la recuperación de la salud del trabajador que por razones de una enfermedad y ante la prescripción de un médico tratante, se le extiende una incapacidad o una licencia.

En segundo lugar, debemos de rescatar la parte económica que evidentemente, ante la pérdida de salud del trabajador se ve imposibilitado de recibir un salario y, en consecuencia, la licencia o el subsidio constituye el medio fundamental para satisfacer no solo las necesidades del trabajador, sino también de su núcleo familiar. Esto genera, obviamente, un impacto en la atención al paciente. Estos problemas en el registro y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

seguimiento pueden afectar directamente a los derechos de los pacientes y como lo decía, y del trabajador o la persona trabajadora, al no recibir su prestación en dinero de manera oportuna para el proceso de recuperación de su estado de salud.

Dentro de los riesgos observados tenemos un incumplimiento a disposiciones normativas, riesgos financieros y operativos por acumulación de pagos pendientes y también un riesgo reputacional para la Institución por afectación a los asegurados. Adelante. (Siguiendo diapositiva).

En este otro riesgo, que es precisamente uno de los aspectos que consideramos relevantes y es a nivel de farmacias. Debo señalar que aquí como fuente se utilizó tanto lo que es la debida aplicación de instrumentos de medición, tanto de encuestas como de cuestionarios, que fueron debidamente analizados y tramitados con la Coordinadora Nacional de Farmacia y con la Jefatura de los servicios de farmacia.

Debo señalar que en el país existe, perdón, en la Institución existen 136 farmacias. De esas respondieron ante la consulta que efectuó la Auditoría a través de medios digitales, 88 farmacias. Éstas representan el 65 % de todo el universo de farmacias a nivel institucional. Los resultados obtenidos, 100 % de los consultados, que son jefaturas de farmacia, manifiestan un impacto en la operación por cargas erróneas, el 92 % de las farmacias, realizan procesos manuales de bodega y despacho, el 89 % refieren que no tienen conocimiento de las existencias reales, el 86 % de la Jefatura de farmacias consultadas no conocen el saldo de los inventarios actualizados.

El 72 % indican que no hay un riesgo de desabastecimiento de medicamentos, el 67 % no disponen, perdón, en el 72 % indican que hay un riesgo de desabastecimiento de medicamentos. Es decir, 7 de cada 10 consultados opinan que existe un riesgo inminente de desabastecimiento de medicamentos. El 67 % no disponen de trazabilidad de los medicamentos, el 67 % también manifestaron no conocer un Plan de Contingencia Institucional para atender la situación, el 65 % no están registrando información en el ERP y la fuente, como lo señalaba, fue la Coordinadora Nacional de Farmacia y la jefatura de servicios de las 88 farmacias que respondieron a nuestra consulta.

Aquí encontramos un riesgo de continuidad en la prestación de los servicios esenciales siendo que los medicamentos constituyen precisamente un tratamiento esencial de acuerdo con el diagnóstico del médico tratante, pero también de en este caso, el tratamiento que el médico considera que es el indicado para que el paciente supere su problema de salud. Afectación a los tratamientos de los pacientes que podrían comprometer la salud y la vida misma de las personas usuarias. Vulneración del Sistema

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

de Control Interno ante el incremento de eventuales pérdidas, hurtos, robos, sustracciones, usos indebidos. Aquí me voy a detener un momento también para compartir con ustedes la opinión del jefe del jefe de Servicio de Farmacia del Hospital México, quién sostiene, que, por ejemplo, un paciente que es diagnosticado con diabetes en sus diferentes tipologías, el no otorgarle el tratamiento de manera oportuna, podría esto incidir en que la patología se agudice y en consecuencia, no solo tener una afectación directa en el proceso de recuperación de la salud del paciente, sino también esto estaría asociado a un incremento de los costos hospitalarios al tener que abordarse a un paciente en una condición de salud más severa o crítica.

En este, nosotros, de acuerdo con las consultas que hicimos, especialmente a los expertos en materia de acompañamiento y asesoría técnica en Implementación de Sistemas ERP-SAP. Nos manifiestan que los líderes de los procesos sustantivos van a ser claves. Yo en este caso tendría que consultar a la autora Karen Rodríguez, que es la líder del proceso, en este caso en materia de farmacia y a la coordinadora de farmacia que bueno, pedí que estuviera aquí presente. Si efectivamente estos riesgos ustedes lo consideran como críticos, para efectos también de que queda acreditado en esta acta de Junta Directiva y ante los señores miembros de Junta Directiva de la tolerancia al riesgo que tendríamos a partir de los resultados que hemos obtenido de esta medición que la Auditoría ha sometido, como les digo al 65 % de la jefatura de las farmacias a nivel institucional.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, Juan Manuel, por favor. Ya le doy la palabra (...).

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias. Tal vez yo querría sugerir algo, presidenta y compañeros de Junta. En vista de que la discusión puede tener ciertos matices importantes, sugeriría que don Ólger haga la presentación y ya para profundizar y preguntaría aquí, consultaría jurídicamente, si no hay ningún problema en que la discusión actualmente pueda tener un matiz confidencial, no la presentación y no ventralmente a acuerdos, pero sí lo que venga después. Entonces, mi sugerencia es, don Ólger, termine su presentación y si es posible construir un espacio confidencial para discutir y analizar que lo pudiéramos hacer, consulto otra vez. Gracias.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Bueno. Gracias. Sí, en efecto. No es ningún secreto, que este es un tema particularmente delicado de eso, por esa razón es que lo está presentando el señor auditor. No es un tema nuevo desde el punto de vista la importancia que tiene y no es predecible, que desenvolvimiento va a tener este informe aquí en el seno de la Junta Directiva y cada miembro de la Junta Directiva está compelido a valorar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

el alcance y la interpretación que le da y puede evolucionar a temas que trastoquen a personas con nombres y apellidos y ya eso sí, incide o puede incidir en un tema de confidencialidad de acciones que se puedan tomar. Como eso no se sabe y para evitar, ahora sí, el riesgo de que se trastoque algún tema confidencial y personal la sugerencia. Y es decir, más bien, ese secundo, el pensamiento del señor directivo don Juan Manuel, de que, una vez hecha la presentación por parte del señor auditor, se pase a una fase confidencial para las valoraciones internas del órgano colegiado.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto. Gracias, don Gilbert. Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias. Creo que, en primer lugar, Ólger no está informando nada que sea nuevo. Todos lo conocemos, la población lo conoce, es la que lo está sufriendo. Yo dije en la última sesión, yo fui a la farmacia del Hospital México y al entregar una receta y me dijeron, venga mañana después de las 9:00 de la mañana. Cuando uno vive en la montaña, es muy difícil que vuelva el día siguiente a las 9:00 de la mañana. Esas son las cosas que se están sufriendo. Yo no creo que sea razonable que nosotros estemos pensando en que este no sea de conocimiento público. No veo porque, por lo menos yo leí el informe rigurosamente y todos los informes de la Auditoría los he leído y en ninguno se nombra a ninguna persona en particular, solo las generalidades de lo que ha venido ocurriendo con el ERP. Entonces, por lo menos yo, si Gilbert encuentra que hay una justificación, pues que dé la justificación.

Pero por el momento yo no creo que sea conveniente que le digamos a la población que este tema lo vamos a convertir en confidencial, porque las cosas que se están diciendo tal vez no era lo que nosotros queremos que se diga. Así que yo sí creo que la transparencia es muy importante y si hubiera alguna cosa que tenga que ver con una persona en particular, que no lo vi en ninguno de los informes de nadie, de ninguna persona, ni siquiera los informes técnicos que también los he leído. Todos son cientos de documentos que hay con respecto al ERP y no los hemos, y no creo que... Por lo menos este tema por lo menos debe terminar públicamente, me parece. Porque tiene que ver precisamente con lo que los usuarios vienen sintiendo y con la preocupación de ellos mismos. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, doña Martha. Juan Manuel y luego don Gilbert.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias. presidenta. Sí, vuelvo a aclarar. No es el informe, no es el informe. Don Ólger está exponiendo esto, es más público en estos momentos. Yo sí estoy poniendo un matiz en la discusión que venga posterior. Es más, también me gustaría escuchar el razonamiento de don Ólger al respecto, o sea, en su particular percepción, porque me parece que estos elementos que hay aquí ahorita convocan, o sea, aquí hay elementos que se van a hablar e inclusive los acuerdos que se tomen creo que efectivamente todos son públicos, o sea, no tenemos razón para restringir nada de eso. Pero sí la discusión tiene elementos que se han venido acumulando en el tiempo.

Entonces, doña Martha, yo hago la precisión de que no es la información, ya todo es público, pero sí creo que la discusión como tal me parece que permite, nos puede permitir tener un espacio para que se genere un debate que pueda tener una intensidad. Ya don Gilbert dijo que es justificable legalmente. Yo sí creo que hay momentos en donde también debemos tener esa prudencia de la forma en que nos expresamos los demás. Yo soy el primero que promueve la transparencia en todo lo que se pueda, pero hay momentos de sensibilidad previos a que la misma población conozca. Usted lo sabe, doña Martha, muchas veces pedimos y reclamamos la forma en que la información sale de esta Junta y creo que es estratégicamente importante que algunos elementos sensibles de discusión y debate estén cubiertos por confidencialidad donde se permite. Don Ólger, tal vez sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, don Gilberth, luego le doy la palabra a (...).

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, esto lo aclaro sin el ánimo de controvertir, por supuesto. Pero bueno, ya don Juan Manuel me acaba también de preceder y aclara. Y así lo entendí, que el informe sí es público. Es más que está siendo público en este momento. Esa es la transparencia que caracteriza a este órgano en relación y es un tema que hasta el momento, como bien señala doña Martha y todos lo sabemos, no hay personas. La pregunta que yo coloco es ¿Si en la discusión que está por venir por parte de la Junta Directiva, se garantiza que no se van a tocar personas o nombres o no se va a eludir a nadie? Perfecto. Entonces se asume la responsabilidad si se hace público alguna situación especial.

Yo veo que incluso el señor auditor en el ejercicio que está haciendo está invitando a terceras personas a que aquí den su punto de vista. También habría que garantizar que esas personas están en sintonía con lo que es confidencialidad para algunos detalles. Si

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

eso está garantizado, entonces yo digo adelante, puede ser abierta la discusión. Pero si eso no se puede garantizar porque las conversaciones se evolucionan a una toma de decisiones, evidentemente es un riesgo y hay que cuidar esa confidencialidad. Inclusive acabo de escuchar al señor directivo don Juan Manuel, o sea, que a mí me parece razonable que los acuerdos que se deriven de esto en lo correspondiente seguro que serán públicos.

O sea, no hay tampoco en esos secretos, salvo que algún acuerdo por su naturaleza no es predecible en este momento, tenga hoy esos, que ya implique personas o acciones, y sabemos que por ley eso es confidencial. Entonces, es decir, hay un riesgo alto, probable de que alguna sensibilidad pueda resultar en el devenir de esa conversación trastocada, y eso es lo que estoy tratando de señalar, que da lugar a que se maneje confidencial, la discusión, es prudente. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Don Ólger, por favor.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí, gracias. Bueno. En este particular es importante que la Junta Directiva conozca y que, desde el punto de vista técnico en materia de proyectos de esta envergadura, los responsables de procesos críticos. Y en este caso voy a referirme así, los gerentes, por eso es la trascendencia de que ellos emitan su opinión. Van a ser fundamental para lo que al final de mi exposición nosotros vamos a señalar como consideraciones finales. Aquí hay un elemento técnico que se llama Tolerancia al Riesgo.

Tolerancia al Riesgo la debe definir el experto en procesos sustantivos. Me refería al primer punto que era en materia de la Gerencia Médica y de los servicios farmacéuticos, porque es un proceso sustantivo, clave para el cumplimiento de los fines y principios de la Institución. Vamos a ir avanzando de acuerdo con los resultados que yo voy a ir exponiendo. Analizando lo que estas encuestas nos están reflejando y para efectos técnicos, sí es sumamente importante para el futuro del proyecto, para eventualmente disminuir y minimizar los riesgos, el criterio de cada uno de los gerentes en el punto que corresponde a su competencia. Y es aquí donde yo insisto, es el aspecto de valoración de riesgos, pero de Tolerancia al Riesgo. Ahora lo vamos a ver más adelante. Continuemos por favor. (Siguiendo diapositiva).

El otro aspecto que también consideramos fue la atención de incidencias en mesas de servicios. Las incidencias se presentan cuando los usuarios, por alguna razón, no pueden incluir los datos en el sistema y esto pues obviamente es fundamental porque va a generar una afectación en la prestación de los servicios y un entorpecimiento en la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

utilización normal de los servicios informáticos o los sistemas de información. Aquí podemos ver en el cuadro que para enero del presente año teníamos un total de porcentajes de cumplimiento por mesa de servicios relacionados con la plataforma SAP-ERP, en enero tendríamos 83 casos de incidencias, para efectos de junio que es cuando ya se pone en práctica el ERP, cuando se da la salida en vivo el 2 de junio hay un incremento a 3 295 incidencias que se reporta a mesas de servicios. Estas incidencias las causas fundamentales que logramos determinar es un alto porcentaje de los casos, un 71 % tienen como causa raíz el desconocimiento del usuario 444 casos y la modificación de datos 398 casos, lo que evidencia deficiencias importantes en los procesos de capacitación, inducción y acompañamiento a los usuarios finales.

De acuerdo con las consultas técnicas que efectuó la Auditoría a expertos en materia de implementación de sistemas ERP-SAP, el 80 % del éxito de los proyectos depende del recurso humano, de tal manera que, la capacitación, el conocimiento, el debido manejo del ingreso de los datos al nuevo sistema o de los sistemas que se están migrando al sistema actual ERP va a ser fundamental. Los procesos comprenden actividades fundamentales como la Formulación y Ejecución Presupuestaria, la Gestión de Costos, la Administración de Inventarios y Activos, el Mantenimiento de Equipos e Infraestructura, la Gestión de Proyectos, la Compra de Bienes y Servicios, así como los Procesos de Facturación y Pago a Proveedores. Afectación que podría comprometer la capacidad operativa de la Institución.

Las incidencias en los servicios relacionados en este caso, los líderes usuarios serían el responsable de la plataforma SAP-ERP y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, perdón, la Dirección de Tecnologías de Información. Adelante, por favor. (Siguiendo diapositiva).

Otro de los aspectos que también valoramos fue lo del Fideicomiso CCSS-BCR, que comprende la construcción de 30 Áreas de Salud, bueno, dos ya han sido debidamente finalizadas pero que involucra también un presupuesto de alrededor de USD 740 millones para la construcción de estas 28 Áreas de Salud restantes. A la fecha de la salida en vivo 2 de junio, no se había definido la metodología del ERP para la inclusión del fideicomiso, aspecto que no había permitido el desembolso de 10.000 millones de colones correspondientes a alrededor de 60 contrataciones. El 19 de junio de 2025 la situación del desembolso fue subsanada según la evidencia aportada por el Área de Tesorería General. Sin embargo, en caso de no atender los riesgos, podrían volver a presentarse retrasos en esta materia, es decir, en el pago oportuno a las empresas constructoras con las cuales la Institución sostiene un contrato para la edificación de estas 28 Áreas de Salud restantes.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Dentro de los riesgos, la continuidad de las operaciones, la afectación de la continuidad del fideicomiso puede conllevar el cobro de intereses y multas, así como la paralización del proyecto por la falta de definición de la gestión de pagos y procedimientos de registro por la salida en vivo del ERP a partir del 2 de junio como se ha señalado. Aquí también encontraríamos un riesgo reputacional en caso de que no se honren las deudas o las cuentas por pagar con los oferentes de manera oportuna.

Las instancias técnicas involucradas con este proceso sustantivo sería la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, el director del Fideicomiso CCSS-BCR y la Gerencia Financiera, pero también estaría en esto relacionado con los proyectos de infraestructura de la Gerencia de Infraestructura a través del Sistema-SPIT y según la información que logramos acreditar en materia de los proyectos de infraestructura, esto también tiene que ver con el gerente líder rector de este proceso sustantivo, el señor gerente de infraestructura, se nos informa que los proyectos de infraestructura en este momento son manejados de manera manual por cuanto el SPIT dejó de utilizarse, pero no se ha logrado la interface de manera exitosa con el nuevo sistema ERP-SAT. Adelante, por favor. (Siguiendo diapositiva).

Impacto de la Gestión de Activos, trazabilidad del registro de la información. Esto es lo que se conocía como el sistema SCBM, el Sistema de Control de Bienes Muebles. La información que se generó por las unidades desde el 1º de enero, 1º de junio del 2025 aún no ha sido automatizada. No se dispone de una estrategia para el ingreso progresivo de esta información en el sistema SAP-ERP. Visitas del 6 al 9 de junio del 2025 se realizaron a hospitales, a áreas de salud, a sucursales a nivel nacional y dieron como resultado los aspectos que a continuación les detallo.

Existen inconvenientes para ingresar al módulo de activos, los funcionarios expresan inseguridades para hacer uso correcto del sistema debido a que no disponen del conocimiento suficiente. Las regiones se encuentran a la espera de recibir instrucciones oficiales para iniciar con la carga de la información manual, existen funcionarios que aún no tienen usuario y la capacitación correspondiente, las capacitaciones impartidas no cumplen con el nivel de satisfacción para desempeñar correctamente las funciones en este nuevo sistema, aquí el encargado de este negocio, de este proceso sustantivo es la Gerencia Administrativa y la Dirección de Sistemas Institucionales, de Servicios Institucionales.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Un momentito. Adelante, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Don Ólger, ¿Usted

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

podría precisar tal vez de qué manera no cumplen técnicamente las capacitaciones? Porque entendería que hay una estandarización del tipo de capacitación a brindar y ¿Por qué se llega a esa conclusión? Si quisiera, tal vez hay una precisión en este punto, por favor, gracias.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Bueno, dentro de las consultas que hicimos. Los usuarios lo que manifiestan es que la capacitación se dio muy pocos días y no tuvieron el espacio suficiente para poder captar la información correcta, pero sobre todo tampoco se les permitía a ellos hacer ninguna observación. Simplemente fueron actores pasivos de un proceso de capacitación, donde no hubo retroalimentación para que ellos pudieran externar sus opiniones, sus puntos de vista, cuando por alguna razón no entendían el proceso de enseñanza aprendizaje en estos nuevos procesos.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ¿Indicaron en algún punto si habían tenido presencia del facilitador o...? Porque entiendo que no pudieran (...) sugerencias, ¿Pero había presencia de alguna persona encargada de la capacitación o alguna indicación de mesa de trabajo, de mesa de apoyo o sugerencia de lugar para atención de dudas al que ellos pudieran recurrir eventualmente?

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí. Se les dio la capacitación por los instructores designados por el proyecto ERP en periodos de tiempo, reitero, que ellos consideran que no tuvieron el espacio suficiente para entender en toda su dimensión el cómo poder utilizar la información, los datos para poderlos ingresar al nuevo sistema.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Ok. Para reformular. O sea, entiendo que dicen no haber tenido tiempo. La pregunta es ¿Si había elementos o se les indicó, por ejemplo, si había líneas, no sé, mesa de llamadas, mesa de atención de consultas, referencia de instructores? Porque entiendo que ellos estaban, pero la pregunta concreta es ¿Si a ellos se les indicó la presencia de estos medios para atención de consultas? Más allá de que ellos se hayan indicado no tener tiempo.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí señor, a través de la mesa de servicios y es las incidencias que anteriormente me referí, que habían pasado de unas 80 o 50 incidencias en enero se pasó a más de 3 000 incidencias a partir de la salida en vivo el 2 de junio. No me refería a ese tema por alguna razón lo omití. Pero de esas incidencias que reportan los usuarios sólo se respondieron el 50 % aproximadamente de las incidencias. Es decir, más de 1 500 incidencias no fueron resueltas a los usuarios que tenían problemas para ingresar los datos al nuevo sistema que se implementó a partir de la salida en vivo el 2 de junio.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Gracias. Tal vez, Ólger, porque dentro de las personas con las que yo tuve oportunidad de conversar y lo que me dijeron es que no fue estandarizado, que quien dio la capacitación fue el implementador y lo que explicó era lo que era un ERP y no lo que iba a ocurrir en la Institución, que el tema era complejo, que ni siquiera entendieron. Efectivamente, no había ninguna. Era una nada más una notificación, no era un proceso de capacitación y que por eso fue por lo que la mesa no dio abasto y ni tampoco tuvieron oportunidad de que les explicarán también a través de la Mesa algo que ellos pudieran entender, los pocos que pudieron tener acceso al tema. Esa fue alguna de las cosas que habían planteado. Y es en esa misma línea que está este tema.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Bueno, decíamos aquí que entonces el líder de este proceso sustantivo es la Gerencia Administrativa y la de Dirección de Servicios Institucionales. Adelante. (Siguiendo diapositiva).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Es que sentí que era la pregunta yo también.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí. Era si es esa misma situación. Lo que estaba preguntando era si de... Porque fueron parte de las cosas que uno como directivo quiere saber ¿Qué pasó? De la gente que yo pude conversar. Lo que me dijo es que había sido sí, efectivamente una notificación, pero que el implementador no explicó lo que era el ERP de la Caja, sino ¿Qué era un ERP? y esa (...).

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí, señora. Sí, señora. Eso también lo consultamos. Nos dieron respuestas coloquiales lo que nos dijeron, doña Martha, es que era prácticamente obtener una licenciatura en una semana. Es decir, esto de alguna manera lo que refleja es que la capacitación no cumplió con las expectativas de los usuarios y ellos pues, se acreditó que se dio la capacitación, pero no se sienten satisfechos con haber recibido una capacitación a profundidad por la complejidad también que implica la utilización de un sistema de esta naturaleza y el desconocimiento pleno que ha existido en relación con la implementación de este nuevo sistema. No sé, doña Martha, si (...) no los usuarios.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Perdón, Presidente, sí. ¿Quiénes les dieron respuestas coloquiales a los usuarios?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Los que fueron sometidos a los procesos de capacitación.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Por eso, ¿ellos dijeron que le dieron respuestas coloquiales?

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** No. Que básicamente los cursos que se les había dado para poder manejar un sistema tan complejo es pretender que en una semana usted logre un grado de licenciatura o de bachillerato universitario. Es decir, no fue con la intensidad, con la profundidad que requería un proceso de capacitación de esta naturaleza, considerando también la complejidad misma de los sistemas y un tema también de carácter cultural, porque los usuarios no estaban preparados para poder migrar de sistemas que ellos ya venían trabajándolo durante décadas a un sistema que era absolutamente novedoso y del cual requerían que se profundizara y se le diera un abordaje más personalizado a cada uno de los sujetos que fueron capacitados en este proceso.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Es que cuando usted dice coloquial suena que es como muy informal. Eso es lo que estoy entendiendo que dijeron los usuarios.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Cierta informalidad. En el sentido, lo que digo coloquial es que es difícil que usted pueda aprender otro idioma para ponérselo así en una semana. Es muy difícil.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, don Ólger.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias. Tal vez para no decirlo en coloquial, voy a decir, a traducírselo a los trabajadores, que es lo... Porque ellos sí se lo dicen a uno como el que no entiende de qué le están hablando. Pero en realidad lo que ellos querían decir, en realidad, es que la capacitación se hizo acerca de cómo funciona la transacción en SAP, no el proceso de la Caja, el proceso de Caja transformado. Yo sé que este no es el punto más importante, sino el problema que tenemos con la prestación del servicio, pero quiero que quede claro de que una de esas cosas que tanto se... la Junta Directiva planteó. Era precisamente de que nos dieran garantía de que la capacitación se le había hecho a los 11.000 funcionarios que debieron habersele hecho. Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ahí también, don Ólger, yo quiero preguntarle ¿Si usted constató que efectivamente, para todos los módulos ERP-SAP hay vídeos y guías rápidas, o sea, no se supeditó únicamente o se centralizó en esa capacitación que usted menciona de una semana o de 5 días? Porque en ayuda y precisamente para que haya un A, B, C, hay vídeos, hay guías de cada módulo del ERP. Entonces, ¿No sé si ustedes como Auditoría hicieron esa verificación?, ¿si la claridad que piden los usuarios es la que están los vídeos guía en los distintos módulos que tiene el ERP?, ¿no sé si ustedes esos lo visualizaron?

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí, sí se visualizó. Efectivamente, sí existe ese complemento, como usted lo señala. Lo que pasa es que el nivel de comprensión de los usuarios no refleja, la expertís, la pericia que se requiere para la utilización de un sistema que para ellos es novedoso, es moderno, es complejo. Entonces, por eso yo me refería que el... Y eso no lo digo yo, tuvimos acceso a criterios técnicos, que el 80 % del éxito de este tipo de proyectos que se vienen incorporando en la Caja, pero que han sido desarrollados en otros países, va a depender del factor humano.

Entonces, la parte del factor humano, si yo pudiera darles un consejo, es que todos los recursos ahora se dirijan a que se fortalezca lo que es la sensibilización del recurso humano, del factor humano para tener la claridad absoluta, porque pueden haber los videos y pueden haber procedimientos interactivos modernos, pero hay muchos usuarios que eso no es suficiente para garantizar de que ellos efectivamente están comprendiendo y entendiendo la utilización de un sistema de información que para ellos resulta absolutamente distinto a lo que tradicionalmente habían venido trabajando.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Sí, adelante, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, don Ólger. Me parece que está clara la exposición en cuanto al tema del alcance o el contenido en sí mismo. Ahora en el tiempo se ha hablado de... Vamos a ver, estamos hablando de meses. La situación del ERP que se pudo analizar por parte de la Auditoría en este punto, si la capacitación ha sido constante, si ha estado a disponibilidad. Porque entiendo una cosa, es que usted me diga que el curso puede ser de una semana y que eso puede ser insuficiente de repente y aquí es como aprender un idioma.

Ahora, lo que pregunto es ¿si ustedes analizaron sobre el tiempo que ha estado disponible esos recursos didácticos? Porque no es lo mismo que usted me diga que solo estuvo dispuesto una semana a que haya estado 6 meses. Entonces, quisiera saber ¿Si ustedes indagaron sobre esto, si las personas que tendrían que estar sometidas a esta

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

capacitación, tienen han tenido esa disponibilidad por un periodo de tiempo lo suficientemente amplio? Por favor.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí, esto es reciente. Estamos hablando que sale en vivo el 2 de julio. Los procesos de capacitación fueron previos. No tenemos respuesta todavía a esto que usted me está consultando porque es un proceso en construcción que tiene que irse midiendo, que tiene que irse monitoreando a lo largo del tiempo, pero lo que sí le puedo decir es que los usuarios a los cuales nosotros consultamos si externaban mucha confusión y mucha incertidumbre en relación con su expertís, su pericia, como lo decía, para el manejo de este tipo, de este nuevo sistema de información imperante.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Para que quede constandingo, lo que yo sí estoy consultando es la disponibilidad de los de los recursos pedagógicos. En el tiempo vuelvo a vuelvo a referirlo. No es lo mismo que a mí me digan que yo tengo una semana para prepararme un curso a que tengo en el campus... Voy a poner un ejemplo, yo estoy llevando una maestría o lo que sea, digital y yo me inscribo en enero y sé que tengo que presentar en junio.

Entonces el campus virtual está abierto o habilitado 6 meses. Si yo me meto en la última semana, si es culpa del campus lo puedo entender, o sea, para poner la palabra culpa, quitemos esa palabra si es responsabilidad técnica del campus, entiendo que hay un problema de acceso a la información. Pero si yo tengo disponibilidad de ese recurso desde 6 meses antes, que es lo que yo estoy preguntando. Estoy entendiendo que todavía no está mapeado esa parte. Para mí sí resulta importante entender, más allá de que haya entrado el 2 de junio, no a registrar ciertos elementos.

El ERP en esta Junta Directiva se ha visto con intensidad desde finales del año pasado a principios de este y se han venido dando una serie de acciones de conocimiento y seguimiento. Entonces, la pregunta es, ¿Si en el elemento de capacitación las personas llamadas a ser capacitadas tenían o no la posibilidad de ingresar a estos recursos de capacitación con tiempo suficiente o es que se les habilitó contratiempo?, ¿si me explico la pregunta? Gracias.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí. Nosotros hicimos este barrido en dos semanas. Es un proyecto del 2016 a la fecha. Esa capacidad pedagógica no le podría yo totalmente responder, pero sí sería importante tal vez que el director del proyecto a partir de la consulta que usted realiza me parece muy importante. Se puede referir al tema de la capacidad pedagógica que usted señala en la cantidad de instructores que han venido trabajando en este proceso de capacitación, de sensibilización y también la misma

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

disponibilidad del personal para recibir, que es lo que usted consulta para recibir estos cursos de capacitación y su percepción en relación con la eficacia del proceso de enseñanza aprendizaje, insisto en un proceso que es complejo, pero lo cual yo sí tengo que reafirmar que las consultas que hicimos concluyen o nos permiten concluir de que los usuarios no están totalmente preparados para el manejo de este nuevo sistema.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Ólger. Héctor, por favor. Podés referirte a la etapa de la capacitación.

**MSc. Héctor Rubén Arias Mora:** Claro. Aquí yo quisiera este enfatizar en que la capacitación a la que se refiere don Ólger está asociada a la que contractualmente estaba establecida dentro de la estrategia que se estableció en el ERP, eso tal y como yo lo presenté en la junta anterior. En esa estrategia inicial lo que se había propuesto por parte de quiénes diseñaron esa estrategia, que fue pues tiempo antes, era que el implementador iba a capacitar a 1.000 funcionarios de la Caja.

Esa es la capacitación a la que se refiere don Ólger, que fue la que impartió el implementador y que esos 1.000 funcionarios iban a ser agentes de réplica a nivel institucional. Esa estrategia nosotros como proyecto la vimos insuficiente por un motivo muy específico. Es muy difícil que 1.000 funcionarios de todos los niveles, que tienen funciones de muchos tipos y que tienen responsabilidades que cumplir en cada una de sus unidades, pueda sacar y algunos casos sí, pero muchos no, pueda sacar su tiempo para ir a hacer un proceso de réplica al resto de unidades a las cuales, en teoría, según esa estrategia debieron haberlo hecho.

Tenemos algunos casos muy positivos, en algunas sucursales se pusieron de acuerdo y se hizo un proceso de transferencia, pero en otros no sucedió así y por ende nosotros como proyecto ampliamos y aunque no estaba dentro de nuestro alcance el proceso de capacitación a todo el país. También quiero dejar claro que, si bien es cierto, en las condiciones iniciales del proyecto se habla de más de 11.000 usuarios a la hora de la llegada, la realidad era diferente porque estamos llegando a menos de 7.000 usuarios reales en este momento. La estimación original sobre la cual se hizo, pues se plantearon esos más de 11.000 usuarios, claramente ya en la vida real vimos que es diferente.

Nosotros a partir de esa ampliación del proceso de capacitación que se hizo, logramos llegar a más de 7.500 personas por diferentes medios, en algunos casos porque también yo quiero aclarar en las capacitaciones que dio el implementador que fueron en el 2024 que fueron esas 1.000 personas iniciales, fueron presenciales y la gente tuvo toda la posibilidad de generar interacciones, pero muchas otras capacitaciones y en los webinar,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

son exposiciones en donde se enseña un proceso donde no necesariamente hay una interacción de ese tipo. Entonces, dependiendo del tipo de capacitación hay posibilidades de interacción entre las personas y generar preguntas, entonces hemos hecho webinars, capacitaciones presenciales, hemos hecho capacitaciones virtuales con posibilidad de interacción en esas personas. Entonces, yo creo que aquí sí hay toda una cantidad importante de trabajo en materia de capacitación, que por lo menos yo no visualizo en lo que el señor auditor está exponiendo el día de hoy y que nosotros con muchísimo gusto, con evidencia y actas de asistencia podemos compartir.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Héctor. Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, vamos a ver. Yo creo que no, para mí no es el tema medular, porque yo quisiera ver qué es lo que vamos a hacer con todo lo demás que son los servicios, la prestación del servicio. Sin embargo, yo voy a leer un punto porque es que a mí me gusta la verdad, no las verdades a medias. El implementador en punto 5 del cartel del implementador decía, que los materiales mínimos de o dice, que los materiales mínimos de capacitación deben incluir una agenda y contenido propuesto, una presentación en Microsoft PowerPoint o equivalente con el contenido de la capacitación, una herramienta, prueba o metodología para evaluar el nivel de adquisición de conocimientos por parte de los participantes.

Todos los materiales deben ser entregados en formatos que puedan hacer ajustados por la Caja, todos los materiales y herramientas preparados por el adjudicatario para las capacitaciones serán propiedad de la Caja y por tanto, el adjudicatario debe hacer las previsiones para asegurar que dicho material no infringe ningún extremo las leyes aplicables como la Ley de Derechos de Autor vigente en Costa Rica, deberá preparar material de capacitación diseñado para ser entregado al participante en este material, este material debe ser fácil de usar, pero lo suficientemente explícito y claro como para que pueda ser usado por el usuario final para estudio individual no asistido, es decir, un manual del usuario.

El contenido del material de capacitación debe ser consonante con el nivel de la capacitación, una capacitación de alto nivel puede abordar los temas a nivel general, mientras que una capacitación específica debe tratar los temas a detalle y considerando la aplicación específica para el caso de la Caja. Por eso es por lo que no es de recibo para mí decir que es que el implementador no pudo hacer... Ese es el alcance del implementador y no veo cómo es que estamos diciendo que se asumió por parte de la Caja, algo por lo cual nosotros estamos pagando. Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos. Don Ólger, por favor.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí. Refiriéndome también al tema de los videos interactivos, importante señalar que los vídeos en sí no son suficientes porque no explican los procesos. Esas guías han estado también en constante cambio, los usuarios no tenían acceso para practicar, aspecto evidenciado en el oficio de mesa de servicio. El problema con las guías y manuales es que los funcionarios los pueden acceder pero las personas no pueden ser autodidactas en algo que es de naturaleza compleja. Además, esto requería mucho tiempo a todos los funcionarios. De ahí que el conocimiento básico debía ser muy bueno para que las guías y los manuales, perdón, fueran eso, un apoyo y no la base principal del conocimiento. Esos vídeos, también importante, quedaron desfasados y no fueron actualizados y las normas no se actualizaron.

Deberíamos enfocarnos en que la capacitación es un punto, pero en los oficios hemos determinado problemas de datos e interfaces. Ellos no pueden usar el sistema correctamente. Me refiero a los usuarios, no hay perfiles, no hay roles, los datos son inconsistentes y comprometidos en integridad.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Don Ólger, me parece interesante y relevante lo que usted está diciendo con todo respeto, eso no lo vi en el informe. Yo sí querría que, para el próximo, esto sea incorporado porque está viniendo como algo nuevo y esto es un tema que para mí sí es muy importante. La estructuración de la capacitación para mí sí es un tema medular. Entonces, agradeciendo la información que usted está leyendo ahorita quisiera haberla trasladado al próximo informe con una estructuración que nos permita entender también impactos. Muchas gracias.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí, señor director. Esa información también usted la puede obtener en nuestros papeles de trabajo, porque lo que aquí yo estoy leyendo es lo que me está confirmando uno de los 20 auditores que participó en este proceso de evaluación y nosotros, todos nuestros informes están debidamente fundamentados en evidencia suficiente y competente que están en nuestros papeles de trabajo y con mucho gusto se lo podemos.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Muchísimas gracias. Al final recordemos que son toma de decisiones estratégicas. Yo le comprendo los papeles de trabajo, pero también recordemos que nosotros necesitamos gobernar información. Entonces, yo sí soy muy vehemente en este punto. Humanamente tratamos de gobernar información

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

infiltrarla, sé que está, no dudo en un segundo, que está. Ahora bien, como asesor de esta Junta también necesitamos que usted nos ayude, ese es el propósito de los informes cada 15 días. Me parece que el informe que usted manda es muy potente y completo en ciertos puntos, en el tema de capacitación necesitamos verlo reflejado. Eso que usted está diciendo, para mí es sumamente importante verlo reflejado en un informe para poder articular. Entonces, agradeciéndole mucho el punto y no dudando ni un segundo, lo que usted está diciendo sí quisiera verlo estructurado en un informe estratégico en la próxima vez. Muchas gracias, don Ólger.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, don Randall, por favor, adelante y luego doña Martha.

**MSc. Randall Saborío Jiménez:** Buenos días a todos y todas. Tal vez yo que quería ampliar un poquito nada más en el sentido que este tema de la capacitación es un tema como que hay varios factores que influyen. Estamos hablando que, vamos a ver. A un funcionario se le capacita y no es que al siguiente día ya está operando el sistema, si fuera así pues es bastante fácil si tengo el conocimiento, pero uno lo que ha tratado a través de tomar la percepción de los trabajadores.

Esta es la frustración que se tiene y la frustración que por lo menos nosotros como auditores percibimos. Es que cuando ya el funcionario está de cara al sistema, es ahí donde entonces todo lo que teórico explicó de una manera muy general de cómo se debe manejar un ERP, pero una cosa es el tema teórico, pero otra cosa es cuando usted está ya de frente a la computadora y que tiene que aplicar esa teoría en la práctica y a los procesos de la Institución.

Entonces, creo que ahí hay como una brecha que es como un reto que se tiene viendo más bien el futuro y cómo tratar de mejorar esa brecha, pero es cómo se le explica al funcionario y eso creo que lo vimos todos. O sea, nosotros nos dan un curso de Excel, pero hasta que nosotros no apliquemos el Excel, no vamos a aprenderlo. Me lo pueden dar teórico, pero cuando es que realmente yo aprendo a utilizar ese paquete, es cuando llega en la práctica y creo que ese es el gran reto que tiene la Institución con muchos funcionarios.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Randall. Doña Martha, por favor y luego don Edgar.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias. Quería bueno una moción de orden, a ver si caminamos un poco primero con la presentación y también recordar

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

que este tema de ingeniería y mantenimiento en general de ese sistema se supone que fue el primero que ya estaba listo en el ERP. Ese fue, ya estaba listo, ya todo estaba, según dijo Héctor y yo lo que estoy viendo aquí que seguimos teniendo el SOCO, que seguimos teniendo los mismos problemas y los registros se están haciendo manuales. Entonces, todo lo que se ha venido diciendo “diay, ha faltado a la verdad”, para decirlo de alguna manera. Y yo también quiero recordar que la Auditoría ha tenido un papel de tratar de asesorar a la Administración y a la Junta Directiva, en el sentido de señalar siempre cuáles son los riesgos a los que nos enfrentamos. Pero no podemos olvidar que él es el órgano de fiscalización de esta Institución. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, doña Martha. Hay un punto que es muy importante y que yo bueno, de momento no iba a opinar, pero sí quiero que se traiga a la mesa porque ¿Cuánto nos lleva a nosotros un período de estabilización de un sistema como este? Si ustedes ven estadísticamente y se las puedo pasar, tengo datos tanto internacionales de lo que implica el periodo de estabilización del ERP como a nivel nacional uno de los ejemplos que se puede comparar con nosotros por la cantidad y la magnitud de procesos que tiene como el MEP.

El MEP duró 10 meses en ese periodo, aquí nosotros estamos hablando de un sistema que salió el 2 de junio, esto no tiene un mes, señores y ahí precisamente también llamo un poquito al orden y a la seriedad con el que nosotros debemos de hacer el análisis y, por supuesto, Auditoría como fiscalizador, está poniendo a la mesa los eventuales riesgos. Afortunadamente, ninguno de esos riesgos se ha materializado ni hemos tenido nosotros ninguna situación que lamentar. Pero sí, por favor, tengamos la magnitud muy presente, la injerencia y la importancia que tiene este tema para precisamente nosotros no. En este momento, la población qué va a decir, salgamos corriendo y un proceso similar tuvimos nosotros con el EDUS. ¿Cuánto nos llevó a nosotros el EDUS?

Discúlpenme, pero todavía estamos nosotros con muchos temas pendientes y muchas cosas del EDUS, que fue la misma etapa y la misma fase de que nosotros tuvimos en el periodo de estabilización e implementación del sistema y todavía más allá, que es lo que nos va a ocupar a nosotros en un futuro no muy lejano que es la sostenibilidad precisamente del sistema. Entonces, cada etapa y cada proceso, pues tiene su afán. Nosotros todavía no podemos asegurar que algo no funciona si estamos en esta etapa de estabilización, en el período de estabilización del sistema. Por favor, Edgar y continuamos con el (...).

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Muchas gracias. Buenos días. Solo quería resaltar la importancia de lo que nos está diciendo la Auditoría Interna. Porque creo que sí es un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

tema esencial y es la capacitación. Y dentro de esa capacitación también la resistencia al cambio, que es natural pero que se debe combatir. Y creo que eso es una parte donde hay que fortalecerlo aún más. Y lo que acaba de decir también Randall de parte de la Auditoría, o sea, se entienden los conceptos teóricos, pero no se ha llevado a la práctica, entonces eso es importantísimo.

Y volviendo un poco atrás, usted nos habló de 217.000 boletas de licencias y de incapacidades que no se habían pagado, pero dentro del informe se establece que a partir de que se detectó eso, se dieron cuenta de que habían sido esas 217.000 boletas ingresadas con el código 640 o 620. ¿Algo así era? Y tenían que haberlo seguido con el código 8.

Entonces eso no es tanto parte de la capacitación, es que hay que tener precisión y entonces decir dice el informe que a partir de ese momento que se ingresaron con el número 8 ya no hay más problemas, pero quedaron todo ese grupo, ese cúmulo de 217.000 que tienen que ser, supongo, reingresadas con el código correcto. Pero entonces, parte de la capacitación es hasta esos pequeños detalles que es un código mal puesto lo que puede generar este tipo de situación y creo que es importante entonces, por eso resaltar que dentro de esa capacitación hasta pequeños detalles como los códigos tienen que tomarse en cuenta y muchísimas gracias por todo lo que nos están diciendo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, don Ólger, por favor.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí, bueno, para seguir avanzando nada más quería hacer dos precisiones. Sí quiero que se entienda mi mensaje, es fundamental fortalecer los procesos de capacitación, el nivel de detalle. Tal vez, don Juan Manuel, señores miembros de Junta Directiva, yo no se los podría señalar en este momento, pero sí hay una necesidad, eso es palpable y sentida de fortalecer los procesos de capacitación al usuario.

Y el segundo punto que también quiero destacar. Lo había dicho en la sesión anterior, hace 15 días. La Auditoría está a favor totalmente, porque así lo ha señalado la Contraloría General de la República, las Auditorías Externas y la Auditoría Interna en los procesos de transformación digital, y estamos absolutamente convencidos de que es necesario fortalecer los procesos de digitalización de automatización como garantía de transparencia, garantía de eficiencia y garantía también de competitividad que tanto requiere una institución tan importante como la Caja y los señalamiento que estamos haciendo acá, es a partir de la medición que nosotros hicimos y nos parece que es

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

responsable también en nuestra función de asesoría a este Órgano Colegiado señalarlas tal cual las hemos escuchado por parte de los diferentes usuarios, pero a partir también de una metodología rigurosa que ha establecido la Auditoría, siempre apegado a la objetividad, a la imparcialidad y a la búsqueda de la verdad. Porque la idea es y que ustedes dispongan de la información suficiente para que puedan tomar las decisiones como Gobierno Corporativo de esta Institución.

El otro aspecto al cual quería referirme es a la afectación en los servicios, en la operativa del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento. Aquí los resultados revelan desabastecimiento de materia prima y repuestos, incluyendo insumos eléctricos, de fontanería, materiales civiles, dificultades en el registro para la tramitación de pedidos y órdenes de compra, persistencia de duplicidad de datos desde la primera semana de implementación del ERP sin que a la fecha se haya logrado una solución definitiva, mantenimientos correctivos pendientes en SOCO. El SOCO es el sistema de mantenimiento.

Al 2 de junio, no fueron migrados correctamente hacia la ERP, afectando la continuidad en su atención, inconvenientes para registrar correctamente las órdenes de trabajo y mantenimientos en el sistema ERP debido a su complejidad y a falta de capacitación adecuada. ausencia de directrices claras por parte de la dirección del Plan de Innovación, sobre planes de contingencia, perdón. Ante las dificultades operativas como medida provisional, se ha recurrido al registro manual de los procesos de mantenimiento mediante formulación y hojas de Excel con el fin de integrarlos posteriormente al ERP una vez resueltos los inconvenientes.

Esta fuente de estos datos que acabo de leer se derivan de la aplicación de las encuestas que realizamos a la Dirección de Mantenimiento Institucional a las Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento y a la Jefatura de los Servicios de Mantenimiento de Hospitales y Áreas de Salud, de todos los establecimientos de salud de la Institución. Básicamente, aquí lo que queremos llamar la atención es que a partir de estos resultados, obviamente que el mantenimiento de un equipo médico tanto preventivo, correctivo va a ser esencial y fundamental para garantizar, en este caso, el diagnóstico y el tratamiento que el paciente requiere cuando acude a un establecimiento sanitario. Adelante, por favor. (Siguiendo diapositiva).

En este de la Dirección, perdón, de mantenimiento, el líder técnico del proceso y el gerente a cargo es el gerente de infraestructura y la Dirección de Mantenimiento Institucional. Esto yo lo he venido señalando, porque es importante que los señores gerentes en esta rendición de cuentas, casualmente y en este momento donde se está

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

presentando estos informes, ellos son los que son los líderes técnicos de los procesos sustantivos y los que deben de también valorar si estos riesgos que la auditoría está señalando comprometen el negocio en marcha y comprometen la continuidad de los servicios de salud. Y, en segundo lugar, es lo que deben de valorar, también la tolerancia al riesgo. Adelante, por favor, perdón, rendición de cuentas.

En rendición de cuentas. Aquí tenemos que el principal riesgo cuando hablamos de rendición de cuentas nos referimos a los estados financieros. El principal riesgo es un incumplimiento de los plazos de entrega y emisión de informes con datos que no necesariamente vayan a reflejar la confiabilidad, la precisión y la exactitud de los datos contenidos en los estados financieros y que a final de mes deben de ser remitidos a la Contraloría General de la República y a otros entes externos. La normativa básica para efectos de los estados financieros son las normas técnicas de presupuestos públicos establecidas en el apartado 4.3.14. Suministro de información de la ejecución de las cuentas de presupuesto que debe presentarse ante el Órgano Contralor y debe ser dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes o semestre, según corresponda.

También los otros riesgos que existen es que la Institución debe de establecer una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial, y los sistemas de información contenidos en los estados financieros van a ser fundamentales para establecer esa adecuada coordinación y eventualmente la transferencia de los recursos que la Institución requiere o que la Institución, también por ley, debe de trasladar a estas instituciones. Hay informes particularmente a ministerios, Ministerio de Hacienda, a la Dirección General de Contabilidad Nacional, a la Junta de Protección Social, a este la DESAF, asignaciones familiares, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Salud o instituciones externas que transfieren fondos a la Caja, que requieren rendición de cuentas mensuales, trimestrales y semestrales.

Los líderes técnicos de estos procesos sustantivos es la Gerencia Financiera que es la que emite los estados financieros, es la Gerencia Administrativa a través del SIPE. La interfaz se nos informa que no fue validada por la Dirección Financiero Contable y la Dirección de Administración y Gestión de Personal, lo cual genera el riesgo de que la información relacionada con planilla que representa alrededor del 50 % del presupuesto de la Institución no sea trasladada de manera fiel y esté incluida en los estados financieros que obviamente van a ser fundamentales para el traslado de estos estados financieros a la Contraloría General de la República en particular, y ante lo cual en caso de que el Órgano Contralor encuentre inconsistencias en los estados financieros podrían existir eventualmente responsabilidades. Gerencia de Logística y materia del SIGES,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

porque esto es un tema también crucial y esencial, pues es el que maneja los inventarios que se van a ver reflejados en los estados financieros. Si esos inventarios de acuerdo con el nuevo sistema implementado ERP-SAP no es fiel. O sea, no incluye los datos de manera confiable, exacta y oportuna, podría estarse también generando una afectación a la fiabilidad de los estados financieros y ello pues evidentemente está en contra de las sanas prácticas en materia contable y financiera. Adelante, por favor. (Siguiendo diapositiva).

Viene ahora nuestras consideraciones finales y lo que acabamos de exponer es un diagnóstico de lo que la Auditoría ha logrado recabar durante estas dos semanas que fueron objeto de análisis por parte de este Órgano Contralor, de Fiscalización y Control, perdón. Uno de ellos está referido a la ausencia de experiencia institucional. Se identificó un riesgo crítico relacionado con la ausencia de experiencia institucional en la utilización de esta solución tecnológica, razón por la cual se definió el acompañamiento técnico para la ejecución y aseguramiento del programa mediante la contratación de una firma externa. Price Waterhouse Coopers S.R.L (PWC).

La Institución se encuentra inmersa en una etapa grave de estabilización. Se considera crucial y apremiante la participación de un experto en materia de esta tecnología, con la finalidad de asegurar que lo configurado por el implementador esté alineado con lo propuesto y requerido por la Institución. Los líderes de los procesos a los cuales me he referido, es necesario que los gerentes y los directores de los procesos críticos, suministros, farmacias, pagos a proveedores, incapacidades, mantenimiento, activos, planillas, información contable y presupuestaria establezcan niveles de tolerancia al riesgo. Esto es lo que se conoce técnicamente como probabilidad de que un riesgo se materialice y el impacto que ese riesgo materializado podría generar a lo que es la continuidad del negocio y el principio de negocio en marcha, especialmente en cuanto a incidencias e interrupción en la prestación de los servicios de salud.

Aquí hago el paréntesis solamente para señalar que la Junta Directiva tiene un rol importante en este proyecto y aquí es el momento oportuno y lo he venido señalando, donde los señores gerentes deben de hacer un análisis porque son los concededores de su negocio en particular en cada uno de los procesos críticos y es el momento oportuno. Yo lo debo decir con esa vehemencia, porque también es mi responsabilidad y esto es una responsabilidad conjunta de todos para garantizar el éxito del proyecto. Pero para evitar que estos riesgos se materialicen en caso de que uno de ellos pueda ser de un impacto catastrófico. Y aquí me he referido a cada uno de los diferentes gerentes dueños de los procesos sustantivos y he venido señalando porque no es un tema que compete a la Auditoría, ni siquiera a los asesores externos que han venido trabajando en este

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

proyecto. Sino que esa tolerancia al riesgo la debe definir el concededor del negocio, del proceso sustantivo que son cada uno de estos procesos a los cuales me he venido refiriendo a lo largo de mi exposición y que es donde se tiene que señalar en este momento por las particularidades de los eventos que se han venido suscitando. Señalar con absoluta precisión y claridad si ellos, como líderes de estos procesos, consideran que efectivamente, a como están presentándose los resultados, la Institución no tendría un impacto significativo en el cumplimiento de sus responsabilidades. Adelante, por favor. (Siguiendo diapositiva).

Valorar la estrategia de un *Roll Back*, conforme a los niveles de tolerancia establecidos por los líderes de negocios. Solicitar de inmediato en los próximas 48 horas hábiles el criterio de la firma experta del estado actual del sistema ERP-SAP, para que se valore técnicamente la posibilidad de revertir los sistemas al estado original *Roll Back* con el fin de reducir o evitar impactos negativos o catastróficos en las operaciones conforme a lo establecido en el entregable E-24 (Plan de “Cut-Over” inciso j, procedimiento para valorar, abortar o continuar en caso de incidencias). Estas acciones que eventualmente se adopten deben de estar fundamentadas técnica y jurídicamente para garantizar que cualquier acto administrativo que se adopte esté amparado al principio de legalidad, buen gobierno, sana administración de los recursos institucionales.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** (...) Don Ólger, Obviamente esta última consideración es de impacto. Entonces, lo que quiero entender en el alcance antes de entrar en cualquier deliberación es que estamos hablando de un *Roll Back* que es un plan de reversión. Esto es, a ver, es echar atrás. ¿Está hablando, perdón, de todo el proceso?, ¿de algunos módulos?, ¿en cuánto tiempo se considera esto? Porque esto es como decir que todo lo que estamos construyendo se acaba. O sea, esto es como... Tal vez, si me precisa un poco, porque de verdad lo leo y obviamente impacta. Entonces, tal vez si nos ayuda con esa precisión ante una recomendación de este tipo. Para tener esos detalles que son muy, muy importantes. Por favor, no, (...) no escatime en detalles en esta recomendación, por favor.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Sí, señor. En este punto, este es un análisis que tiene que hacer esta Junta Directiva a partir de la información que los gerentes tienen que otorgar a la Junta Directiva y son los gerentes los que tienen que definir el riesgo. Por eso yo me referí. En el contrato, se establece la figura del *Roll Back*. No es que sea algo ajeno a este tipo de proyectos, es totalmente factible. Con eso de abortar no significa que el proyecto se va a dejar sin ningún efecto futuro, sino todo lo contrario. Ver si efectivamente los riesgos pueden ser tan catastróficos que lo que conviene es

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

devolverlos para volver a hacer todos los ajustes necesarios y con ello la participación de los gerentes va a ser fundamental.

Porque el día de mañana, si por ejemplo, un medicamento que es esencial o lo que hablaba al inicio, insumos de terapia endovascular no van a ser entregados a los servicios de hemodinamia y un hemodinamista no puede llegar a realizar un procedimiento a un paciente infartado y ese paciente pueda tener complicaciones en su estado de salud, el gerente responsable es el que tiene que advertir en este momento a la Junta Directiva si ese riesgo puede materializarse y la gravedad de la materialización de ese riesgo, es decir, el impacto.

Ahora con esto también. Por eso nosotros estamos sugiriendo que hay un contrato suscrito con una firma experta en materia técnica en procesos de implementación de ERP-SAP, esa firma que en este momento la Institución le está pagando. Esa firma tiene información técnica que es muy importante para nosotros como Auditoría y debo señalarlo acá, la Junta Directiva y los gerentes deben de conocer el criterio técnico de esa firma. Nuestro criterio como auditor no alcanza, por supuesto, por limitaciones técnicas a entender la complejidad de un sistema tan representativo, tan significativo, porque es cambiar totalmente los sistemas para entrar con un nuevo sistema que, insisto, nosotros estamos de acuerdo en el sistema.

Pero que, en este momento, don Juan Manuel, señores miembros de Junta Directiva, el criterio de esa firme experta en materia de asesoría técnica de un proyecto tan complejo como éste, se hace fundamental para efectos de este servidor de la Auditoría que represento, de que la Junta Directiva lo conozca en el menor plazo posible por la cantidad de inconsistencias que nosotros hemos venido acreditando.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias. Para terminar en esta línea, entendiendo lo que usted plantea. Bueno, ahora que la Auditoría tiene este rol de darnos o asesorarnos con sus informes cada 15 días. Cada 15 días va a tener más conocimiento, don Ólger, y nos va a poder dar más información. Yo entiendo dónde estamos nosotros también y cada vez estamos más adentro. Entonces, por eso es por lo que voy a decirlo con mucho cariño y respeto. Estamos en este barco juntos, entendiendo las limitaciones de las de la Auditoría.

Yo conozco, don Ólger, perfectamente el rol de un fiscalizador, porque lo había sido durante 14 años y estoy entendiendo perfectamente que aquí lo que se está dando es una recomendación muy potente, que nosotros tenemos que saber delimitar y que la gente está escuchando. Cuando se habla de devolver. Eso en estos momentos está muy

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

en el aire. Vamos a entrar a ese análisis, vamos a entrar en esa valoración, le entiendo y es más, comparto con usted ya de entrada el tema de Price Waterhouse como fiscalizador del contrato. Pero vamos a ver, para ponerlo así, no es inocente, no es no es poca cosa traer esto que está en un contrato. Es como cualquier contrato, tiene posibilidades de una resolución contractual por incumplimiento y otras cosas. Entonces esta figura existe, sí, es como una muerte, una especie de.

Entonces cuando la firmamos. Y es que por esto lo estoy preguntando con esta vehemencia, en estos momentos la población está escuchando esto, quién sea que la quiero escuchar y en la responsabilidad que nosotros estamos asumiendo va a venir esa consideración. Entonces sí, lo que yo estoy planteando claramente es que ante el hecho de que se esté evidenciando cómo es correcto porque existe en el contrato, empecemos a construir, don Ólger, desde esas valoraciones que ustedes nos van a seguir trayendo, como es que se entiende el devolver el *Roll Back*.

Y yo por supuesto entiendo, ahora los gerentes van a tener su espacio para hacer sus precisiones y el director del proyecto. Pero sí hago toda esta acotación porque ya está, ya se puso en la mesa, ya la Auditoría lo puso en la mesa y ahora, como usted bien lo dice, a nosotros nos toca un rol de delimitar, de poner límites si es del caso, de pedir cuentas si es del caso y sí, yo espero y pido respetuosamente a la Auditoría que en esa profundización del conocimiento... don Ólger, usted está, ustedes están igual que nosotros. Nosotros no somos los expertos y sin embargo vamos teniendo un conocimiento cada vez mayor de esta situación del fenómeno estratégico y las decisiones a tomar.

Entonces, yo creo que aquí queda bien el punto para cuando deliberemos, pero entonces, sí, refiero eso, hablar de devolver, de *Roll Back* y demás. implica un riesgo inherente, está puesto, pero hay que empezar a delimitarlo muy bien con las precisiones que vamos a ir teniendo poco a poco con la información que... En todo caso esta Junta Directiva desde que empezó este año por lo menos o antes, por lo menos desde que yo estoy en esta mesa, estoy claro que hemos ido tratando de entender el fenómeno, tratando de visualizar consecuencias y avanzar según lo que también nos toca en un plan de gobernanza. Y eso es importantísimo para nosotros, como jefes que somos, que eventualmente podemos ser llamados a responsabilidades. Muchas gracias.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Nada más. Sí, para tal vez concluir mi participación. Nosotros también logramos acreditar, don Juan Manuel y señores miembros de Junta Directiva, que los informes de KPMG no fueron remitidos a los miembros de Junta Directiva, salvo que aquí alguno diga lo contrario. Y creo que sería el momento oportuno.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

También que los informes de KPMG no fueron remitidos a los señores, perdón de P, perdón. Sí, corrija PWC. Los de PWC no fueron remitidos a conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, tampoco fueron remitidos a conocimiento los informes de PWC. Sí, corrija perdón, a los gerentes y también sería importante que aquí se conozca el por qué esos informes no fueron remitidos y la razón por la cual.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Tal vez, en esto le voy a hacer una observación, porque es que el contrato con PWC dice que a quien se le rinden esos informes es al director del plan. Una vez que el director del plan hace las observaciones y se valida, ahí sí se comparte ese informe. En esa etapa hemos estado. Porque precisamente PWC se le devolvió y tal vez cualquier cosa. Te doy la palabra, Héctor, porque es parte de lo que hemos estado revisando en el Comité Ejecutivo en el que estamos los gerentes, el director del plan, mi persona e incluso se va a incorporar el consultor y el implementador.

Porque si no es, no tiene la obligación. de acuerdo a lo que contractualmente se estableció que ese informe se ha rendido a los miembros de Junta y a los gerentes. Hay una rendición de ese informe al director del plan. El director del plan realiza las observaciones, una vez se devuelve a PWC, una vez que PWC valida también esas observaciones y remite a una versión final, es que se comparte el documento. Recordemos que aquí es importantísimo las cláusulas de confidencialidad que tiene el consultorio experto con el director del plan y entonces es una etapa que no podemos obviar ni podemos brincarla tampoco por las implicaciones legales que eso tiene.

**MSc. Ólger Carrillo Sánchez:** Con permiso nada más para terminar. Y efectivamente, esta sería entonces la explicación acreditada desde el punto de vista jurídico había esa limitación. Sin embargo, también desde el punto de vista de la sana gobernanza, sí es importante señalar que los socios estratégicos del proyecto eran los gerentes, eso es lo que nosotros como Auditoría podemos acreditar, porque lo que nos interesa, insisto, como Auditoría, es que este proyecto sea exitoso. Y para el éxito del proyecto se requería de una adecuada coordinación del señor director del proyecto del Plan de innovación con los señores gerentes que eran los socios estratégicos e insisto, los líderes de negocio.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doña Marta, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, es que ahora se dijo que había eventuales riesgos. Yo no lo veo como eventuales riesgos porque los informes que tenemos lo que dicen es que... O sea, los riesgos ya se materializaron y entonces se señalan entre los muchos documentos que hay fallas graves en logística y desabastecimiento de las farmacias, con una inoperancia del módulo de trazabilidad y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

gestión de inventarios PWM que tenía que hacerlo el implementador, pero que el implementador Quintes no lo hizo, sino que aconsejó continuar con el sistema que se tenía, el SIGES creo que es, no hay trazabilidad, hay duplicación de inventarios, eso es un riesgo que está ya materializado, donde se reportó la carga errónea de más de 65 millones de unidades de medicamentos y eso también por lo menos en la nota que yo pude, una de las notas que yo vi, dice que en 55 centros de salud y fue generado a partir de la recomendación de la empresa Quintes, hay riesgos en los hospitales con falta de funcionalidad del SAP, compromete la distribución de insumos, poniendo en riesgo la vida de los pacientes, señalan la paralización de pagos institucionales, no solo acá, como lo señaló Ólger USD 71 millones, sino que hay otros centros que también tienen facturas que no han podido pasar.

Además, yo creo que hay un incumplimiento de condiciones legales y normativas por ausencia normativa vigente. La Dirección Jurídica había indicado que no se podía ajustar la normativa hasta que el ERP estuviera operando de forma integral y por lo cual está operando sin respaldo legal, gobernanza fragmentada, comprometiendo la legalidad de los procesos y la rendición de cuentas. Bueno, ese hay un plan. Si hay un plan en el tema de abortar el tema. No abortarlo, no significa que nunca más, o sea, sino tomar las cosas como se deben hacer. Y por supuesto que en este caso una cosa es salir a una fase de estabilización, que es lo que se nos ha dicho cuando se cumplieron todos los criterios mínimos para salir en vivo y otra es que cuando se sale sin cumplir con los criterios.

Ese es el problema que hemos tenido y lo que se ha dicho, de que en el resto del mundo ha habido experiencias, sí, ha habido experiencias. Donde las empresas han perdido muchísimo. Hay un caso de Australia que era para el sistema de salud, donde hubo una pérdida de más de USD 1.000 millones y las experiencias fallidas en el tema de ERP lo que señala es precisamente que el plazo de implementación tiene que ser realista, que el sistema debe funcionar o planificarse realmente el proceso de salida y que no sea una salida apresurada, si con faltas de pruebas que pueda paralizar las operaciones críticas, la personalización excesiva y los fallos en la integración.

Y otra de las cosas que señalan los expertos internacionales son expectativas poco realistas y promesas comerciales falsas, por lo cual la selección del sistema debe responder a requerimientos técnicos reales e incluir garantías claras. Y eso lo señaló la Contraloría General de la República en el 2019, y ahí está el oficio. Errores en la emigración, daños a la reputación que ya lo señaló el señor Auditor y una subestimación de la complejidad operativa. Y en este caso me parece que nosotros tenemos un problema de poca preparación de los usuarios o ninguna, que es una responsabilidad de Quintas, que yo creo que es complejo cuando dice el compañero Juan Manuel que los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

contratos están ahí. Hay gente que ha tenido que poner un recurso de amparo para que le dieran los contratos, no están ahí, yo no sé si vos los habrás visto. Yo vi el que estaba en SICOP, nada más el que estaba en SICOP que no tiene nada que ver con el implementador, que hubo que, lo pidieron a través de un recurso de amparo que no queda alternativa.

Y la implementación en este caso. Yo quisiera aclarar porque PWC no tiene contrato. Ahí hay un documento donde dice que ellos terminaron el 16 de mayo del 2025 y que solo si Héctor los llama para cualquier asunto, entonces ellos pueden venir. Fuera de eso, no hay un contrato más que por demandas y la demanda tiene que ser del director de Planificación. Según tengo entendido, el contrato de 15 Quintes vence en agosto y las licencias vencen en diciembre.

O sea, nosotros tenemos un, necesitamos un sistema robusto, que sea amigable, que realmente la gente está capacitada, que sea seguro y que no ponga sobre todo en riesgo la continuidad del servicio. Y me parece que yo tengo una diferencia en el tema de cuál ha sido la información que se le ha dado a esta Junta Directiva, porque a esta Junta, con esta Junta Directiva no se ha compartido prácticamente nada. Algunas cosas que están en SICOP que se pueden ver y el resto nada. Pedimos por eso un informe. la Junta pidió un informe, un informe que trajera toda lo que había sido las recomendaciones de los informes de PWC y por ejemplo, revisando lo que hay, de lo que a uno le llega, porque a muchas cosas le llegan, lo que nos trajeron fue a conveniencia.

Y se dice, ah, es que repiten todas las mismas observaciones. Si no se cumplen, hay que repetir las mismas recomendaciones mil veces. Yo quedé muy inconforme con el informe que presentó Héctor, porque no lo considero una rendición de cuentas, Héctor. Creo que ahí lo que se hizo fue tratar de decirle a la Junta Directiva lo que ha venido diciendo, que todo está bien, para mí no y aquí hay un, me parece que hay una responsabilidad.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, no, qué pena, sí.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** (...) No tengo problema en... Ahora cuando (...) confidencialidad del tema, que fue lo que usted planteó. Entonces sí, la Junta (...) sí, ahí plantearé las responsabilidades. Gracias.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Sí señora. Sí, sí vamos a entrar a hablar de responsabilidades. Sí señora. Gracias a usted.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, por favor. Vamos a tomar un receso. Entonces tomamos un receso de 15 minutos y ya volvemos del receso. Gracias.

**Receso.**

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bueno, continuamos con la sesión de Junta Directiva, una vez que escuchamos el informe por parte de Auditoría y la semana pasada también había quedado pendiente conocer la moción de fondo presentada por la directiva doña Martha Rodríguez González, en esa oportunidad se quedó supeditada a la votación de dicha moción para esta semana, al respecto, pues alguna de las solicitudes o de las consideraciones que hace la directiva doña Martha está referida a que la Auditoría presente un informe de la situación actual de la salida en vivo, que es lo que recibimos en horas de la mañana, entonces esa solicitud ya queda resuelta. Luego a la firma PwC para que presente un informe integral, por lo que se va a proceder a citar a la empresa PwC para que presente ese informe ante la Junta Directiva.

El otro aspecto que se solicitaba era que se nombrara un Comité Ejecutivo integrado por los distintos gerentes y el director de Plan de Innovación, es un punto, es importante aclararle a la ciudadanía que desde hace como 15 días, cuando conocimos una solicitud que nos habían presentado, pues parte de las recomendaciones que se indicaron sobre la mesa era que precisamente se creara un Comité Ejecutivo para la atención de los temas del ERP, ese comité quedó debidamente conformado mediante oficio PE-2496-2024, de fecha 17 junio del 2025, perdón, fecha 2025, en el cual ese Comité Ejecutivo está conformado por todos los gerentes de la Caja Costarricense de Seguro Social, el director del Plan de Innovación y mi persona como presidencia ejecutiva, también cuenta con la participación de la empresa consultora y del implementador. Entonces ya es algo para que ustedes tengan conocimiento que ese comité fue debidamente conformado y es parte de la solicitud que nos hace la directiva doña Martha.

Entonces ahorita en la proyección que vamos a tener de los acuerdos, pues ahí vamos a señalar estos aspectos que yo les estoy señalando respecto al oficio y este comité precisamente está trabajando en todo ese diagnóstico y la ruta a seguir para los procesos que precisamente el director de Auditoría Interna pone sobre la mesa el día de hoy. Entonces, para tranquilidad de toda la ciudadanía, ya es un tema que nosotros venimos también abordando con los distintos gerentes y obviamente se les presentará el diagnóstico y la hoja de ruta, para lo que corresponde. Me avisa, David, cuando ya estemos listos con la proyección de los para proceder con la votación, gracias. David, nos ayudas, por favor, con la lectura de los acuerdos, gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Lic. David Valverde Méndez:** Bueno, dice de la siguiente manera, considerando:

Conocido el Informe AI-0991-2025 del 25 de junio de 2025, emitido por la Auditoría Interna, el cual hace referencia a los oficios: 1. AD-AFINPE-0046-2025, 2. AD-AFINPE-0047-2025, 3. AD-AFINPE-0049-2025, 4. AD-AFINPE-0050-2025, 5. AD-AFINPE-0051-2025, 6. AD-ATIC-0045-2025, 7. AS-AFINPE-0052-2025, y 8. SAD-AFINPE-25-0010-0001-2025-0128, así como escuchada la presentación del Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, la Junta Directiva Acuerda:

**ACUERDO PRIMERO:** Trasladar el Informe AI-0991-2025 del 25 de junio de 2025 y sus anexos al Comité Ejecutivo de Alta Gerencia para el ERP, a efecto de que se analicen los riesgos y las recomendaciones emitidas por la instancia Auditora, y se adopten todas las medidas administrativas, técnicas, financieras y otras de similar naturaleza, necesarias para garantizar la funcionalidad del ERP y mitigar cualquier riesgo para la institución o terceros, garantizando el fiel cumplimiento del marco legal y técnico. El Comité Ejecutivo de Alta Gerencia deberá rendir un informe a la Junta Directiva en el plazo de 1 semana, donde se presente una hoja de ruta y un diagnóstico, así como acciones a implementar, para, perdón ahí, Carolina, sería, para que se aborden los temas más sensibles de acuerdo con los riesgos externados, como por ejemplo el pago a proveedores y el abastecimiento.

**ACUERDO SEGUNDO:** Convocar a la empresa Price Waterhouse Cooper PWC para que rinda un informe ante la Junta Directiva el próximo martes 01 de julio de 2025, en el que se presenten recomendaciones al respecto.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir al Comité Ejecutivo de Alta Gerencia para el ERP, para que presente un plan de capacitación que solucione la problemática expuesta por la Auditoría Interna. Lo anterior en el plazo máximo de 15 días.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Alguna observación, señores? Recordar también que los informes de Auditoría van a ser cada 2 semanas, de acuerdo a lo que ya habíamos tenido instruido en un acuerdo anterior que presentamos, entonces se va a estar dando el seguimiento tanto de estos aspectos mencionados al día de hoy, como aquellos que se gestionen durante ese lapso de revisión que se va a hacer cada 2 semanas. Doña Martha, por favor. Sí, ya le doy la palabra, Gustavo.

**Directora Martha Rodríguez González:** En el que se refiere a la convocatoria a Price.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, señora.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Martha Rodríguez González:** Yo creo que, es que dice que presenta un informe y como que queda incompleto, sería del proceso de implementación y estabilización del ERP, para que sea integral y las recomendaciones al respecto, está bien.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, señora, gracias.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Vale la pena señalar que ese acuerdo segundo, Price Waterhouse, también es producto de la recomendación expresa que dio la Auditoría Interna, porque lo, don Ólger, lo señaló con vehemencia, creo que se sobreentiende, pero. (...). Ahí está, ya lo estoy viendo, sí, de acuerdo, sí señora, también, en primer lugar, de la moción de doña Martha.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Yo iba a hacer esa sugerencia, no sé si ahí, donde están citando tanto los informes, sino también y la moción presentada por la directiva, porque allí doña Martha también especificó lo del comité que ya por dicha ya estaba conformado. Le doy la palabra a Gustavo, no, ya, ok. Jorge, tampoco le di la palabra ahora en la mañana, no sé si ocupa el comentario todavía, ah. Sí, sí, adelante, por favor, procedemos con la votación de estos 3 acuerdos en este momento.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, continuamos con el siguiente.

***Se pospone el tema para la redacción de la propuesta de acuerdos, se verá en el transcurso de la sesión.***

***Se retiran del salón de sesiones el MSc. Héctor Rubén Arias Mora, Área de Planificación; el MSc. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno y el MSc. Randall Saborío Jiménez, Sub auditor.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

### ARTÍCULO 2º

Se conoce oficio N.º SJD-0538-2025, de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por la Ing. Carolina Arguedas Vargas, Jefatura de la Secretaría de Junta Directiva, mediante el cual presenta Procedimiento actualizado para la orientación, revisión y supervisión de las labores de gestión financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Ref.: DFOE-BIS-IAD-00009-2023, disposición 4.7., en completo del oficio SJD-0440-2025 de fecha 19 de mayo de 2025.

Exposición a cargo del: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

SJD-0538-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-17ab1.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-36a88.pdf>

Versión con GG JD-PE-GG-PR01 VERSION final 3 (1):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-c103e.pdf>

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-2d908.zip>

Procedimientos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-fe908.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Seguimos con el tema referente al oficio SJD-0538-2025, la Contraloría general de la República emitió el informe DFOE-BIS-0009-2023, siendo que la disposición 4.7 requiere ser atendida le doy la palabra a Carolina Arguedas y a Susan Peraza, Directora de Planificación, para que nos expongan sobre el procedimiento actualizado para la orientación, revisión y supervisión de las labores de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

gestión financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social. Este es un tema que es complemento del oficio que ya habíamos visto del SJD-0440-2025. Adelante, compañeras, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** Buenas tardes, muchísimas gracias, doña Mónica, en este momento, bueno, como equipo coordinamos que la presentación la puede hacer el licenciado Gustavo Picado, no sé si doña Susan tiene algo más que agregar, como parte del equipo nos coordinamos de esa manera y está preparada la presentación.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, adelante, por favor, entonces, don Gustavo, ya le están ayudando.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, muy buenas tardes a todos, muchas gracias. Como planteaba Carolina, efectivamente, en un equipo de trabajo que ha venido desarrollando la atención de una disposición 4.7 de un DFOE-BIS-IAD-09-2023, que emitió la Contraloría General de la República en octubre del 2023. Es un informe particular porque tiene por lo menos más de 10, 12 disposiciones que se han venido cumpliendo, en particular es una disposición que se le giró a la Presidencia Ejecutiva, pero que tiene implicaciones para la Junta Directiva y por eso está acá.

### ***Se retira temporalmente de la sesión el Director Juan Manuel Delgado Martén.***

El informe se conoció como informe de auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social y fue presentado por la Contraloría y la disposición en específico, ahí está la portada del informe que es 16 octubre 2023, lo que dice es en el 4.7, elaborar e implementar un procedimiento para la orientación, revisión y supervisión de las labores de gestión financiera por parte de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Gerencia General. Para dar por acreditada esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría a más tardar el 16 de agosto de 2024, que después tuvo ampliaciones varias que las veremos en un resumen más adelante, haciendo constar que se elaboró el referido procedimiento y unos meses después hay que enviar una constancia de que se está implementando, la primera parte es aprobarlo, la siguiente es la constancia.

Se creó, bueno, aquí hay antecedentes varios, 16 octubre del 2023 cuando se emite el informe. La Presidencia Ejecutiva de aquel momento, a pesar de que la disposición, pero que es usual también, la disposición venía de la Presidencia, la delega en la Secretaría de la Junta Directiva, que es el motor del equipo de trabajo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

En agosto del 2024 se reactiva por las diferentes circunstancias que se había pasado, pero en ese momento se reactiva y se pide una ampliación al 30 de octubre del 2024 a la Contraloría, que la concede el 23 de agosto y da plazo hasta el 17 de febrero. Más adelante se vuelven a tomar o se vuelven a pedir prórrogas y la última que se tiene es que el 05 de mayo del 2025 dio una que es convencimiento al 30 junio del 2025, para cumplir esta disposición 4.7.

El esquema de trabajo es inicialmente conformar un equipo de trabajo liderado por la Secretaría de la Junta Directiva, donde participa la Gerencia Financiera, la Gerencia Pensiones, la Dirección de Planificación Institucional y en algún momento también la Dirección Actual y Económica, porque cuando hablamos de gestión financiera va en pensiones, va en lo financiero y también va en lo actuarial.

Se hicieron sesiones de trabajo, múltiples sesiones, procurando establecer y estructurar ese procedimiento que pidió la Contraloría. Se ha tenido más recientemente talleres y actividades con miembros de la Junta, con la Junta, con comités, donde efectivamente, después de presentarlo en algún momento y considerando las observaciones y las orientaciones que se dieron, entonces se tomó, se retomó un camino del procedimiento que teníamos a un procedimiento más simple al que originalmente habíamos planteado. Lo que tiene como elementos centrales ese procedimiento es una gestión escalonada documental, informes, reportes, gestiones de carácter que están asociadas a procesos financieros, el procedimiento lo que hace es ordenarlas, darles un sentido lógico y, sobre todo, incluirlas en un programa para que se cumpla dentro de la Junta.

Aquí hubo una reacción, yo diría muy interesante de la Junta, porque la Contraloría dejó como entrever que aquí en la Junta no se veían temas financieros, en general, no sólo las gerencias, sino, y ustedes saben la cantidad de reportes que traemos ordinarios, más la otra cantidad de oficios, criterios que nos piden de carácter extraordinario, pero bueno, ahí más adelante veremos también cómo se ordenó eso.

***Se reincorpora a la sesión el Director Juan Manuel Delgado Martén.***

Y hay una cartera o un portafolio de informes técnicos que son precisamente los que se están incluyendo en el procedimiento, sin dejar de lado la posibilidad de poder incorporar otros reportes. El procedimiento, que es un procedimiento que se sigue su aprobación y su diseño, estructura y desarrollo a partir de procedimientos de gestión documental que están aprobados a nivel interno, tiene cuatro elementos, que desde nuestra óptica, son esenciales, uno es que su objetivo o que en su objetivo estructura un mecanismo ordenado y sistemático para que las autoridades superiores de la Caja ejerzan sus

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

funciones en la supervisión y orientación estratégica de la gestión financiera de la institución.

El dos, es que hay responsables, se asigna roles y unidades responsables de su ejecución y supervisión, cuya escalabilidad implica aprobación de contenidos y criterios técnicos. Tiene una secuencia lógica, contiene una secuencia ordenada de los informes, reportes y gestiones que deben ser conocidas por las autoridades superiores y también tiene una periodicidad y plazos, define cuándo se realiza, con qué frecuencia y los tiempos límites para los informes y reportes sean conocidos por las autoridades superiores de la institución. Obviamente hacemos referencia al arsenal, no sólo porque el informe lo dice, sino porque está ahí dentro de la estructura de superior de la institución.

La metodología es una metodología de escalamiento en el sentido de que las unidades competentes presentan ante la Gerencia General que las revisa, las valora y las transfiere a la Presidencia Ejecutiva cuando corresponda y la Presidencia, pues sigue la misma dinámica y se eleva a la Junta Directiva si así corresponde. A algunos informes, puede ser que queden en la Gerencia General, no todos tengan que venir a la Junta o algunos queden en la Presidencia y no tengan que venir a la Junta Directiva.

Y es muy importante, la observación que se hace es que en los comités, particularmente el Comité Financiero, bueno, el que se llama Comité Financiero de Trabajadores Independientes, como todos los comités entran en este rol, pero entran a partir de que la Junta Directiva valore la posibilidad de que ese informe que se reporte o que ese tema escale hacia el Comité Financiero, pero lo que no quisimos fue meter los comités como parte de esa aprobación porque podría restarle agilidad y eficiencia al proceso.

Esto es, en resumen, se tiene un listado de informes para la gestión financiera que los elaboran las unidades técnicas competentes, fundamentalmente Gerencia de Pensiones, Dirección Actuarial y Gerencia Financiera. Se hace una remisión de esos informes a los entes, a las unidades superiores, Gerencia General, Presidencia, que tiene que ir escalonadamente, y finalmente, dependiendo el nivel donde queden, de ahí tendrán que hacer disposiciones para cumplimiento y/o atención y resolución, dependiendo del tema que se les presente.

Ese es el listado de informes de gestión financiera, un listado inicial pero que puede crecer evidentemente conforme haya necesidades que así lo planteen. Estos informes algunos responden a normas que así lo piden, hay una periodicidad, hay una unidad responsable, hay también una definición de a qué objetivo estratégico se está alineando

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

y un tema de priorización y bueno, y esos señores que están dando vueltas ahí lo que dicen es que el listado es dinámico y permite ajustes conforme necesidades emergentes, tal vez un informe que no teníamos se vuelva un informe que hay que estar analizándolo y se incluirían estabilizará. Pero lo que se busca el procedimiento fundamentalmente es dar un orden lógico sistemático a ese trabajo que se ha hecho históricamente dentro de la Caja.

Y ahí está el listado de que empieza con una política de sostenibilidad, que es periodicidad anual, que es la Gerencia Financiera, que se alinea con el objetivo estratégico de sostenibilidad y que está dentro del eje estratégico del plan estratégico institucional que hable de seguros sostenibles de IVM y SEM para garantizar calidad y oportunidad, y ahí la prioridad es uno. Después hay una política de sostenibilidad del IVM que sigue la misma naturaleza, las valuaciones actuariales del SEM y de IVM, que son insumos sumamente importantes en la óptica de la sostenibilidad.

Informe, obligaciones y deudas del Estado que esa es semestral, que está a cargo la Gerencia Financiera. Modificaciones presupuestarias que se presentan normalmente entre 5, 6, 7 al año. Y si él sigue el reporte de estados financieros, formulación de presupuesto que hay que traerlo anualmente antes de que, se tiene que aprobar antes de que termine el mes de septiembre y no voy a leer todos los detalles, pero ahí están los otros informes.

Dicho eso, teniendo el procedimiento construido y además algo muy importante, las unidades responsables, que hay firmas del equipo y de los gerentes que estamos involucrados. Ya eso se ha superado, se tiene un criterio de gestión documental, se tiene un aval de la Dirección de Sistemas Administrativos a través de su oficio. Hoy se está presentando en la Junta Directiva y si la Junta Directiva lo tiene a bien a partir de la eventual aprobación se comunica a la Contraloría el cumplimiento de la disposición 4.7. Y esta es la propuesta de acuerdo, doña Mónica y señores miembros de la Junta y que vamos a sus órdenes, para cualquier comentario o consulta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, algún directivo con alguna consulta, sino para que proceda don Gustavo con la lectura. Adelante, Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, muchas gracias, con fundamento en la exposición efectuada por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en su condición de Gerente Financiero, y con base en los criterios establecidos en el oficio SJD-0440-2025, el oficio GA-DAS-0108-2025, así como en el procedimiento para la orientación, revisión y supervisión de las labores de gestión financiera por parte de la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

y la Gerencia General, los cuales atienden la disposición 4.7 del informe de auditoría DFOE-BIS-IAD-00009-2023 de la Contraloría General de la República, se acuerda:

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por aprobado el Procedimiento para la Orientación, Revisión y Supervisión de las Labores de Gestión Financiera por parte de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, que tiene como código JD-PE-GG-PR01. Asimismo, se delega a la Presidencia Ejecutiva la responsabilidad de mantener actualizado el presente documento, conforme a lo establecido en el Instructivo para la Gestión de Documentos Normativos en la Caja Costarricense de Seguro Social. Dicha actualización deberá realizarse respetando la estructura documental y la jerarquía normativa institucional vigente.

Esa sería la propuesta de acuerdo, doña Mónica.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿No hay que incluir ahí lo de la comunicación a la Contraloría? ¿No? Porque como vence el 30, remitir, remitir la.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, aquí tal vez, nada más el detalle es que la disposición es de la Presidencia Ejecutiva, entonces la Presidencia con esta aprobación ella debería dar el paso de comunicarlo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah, ok.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** No, la Junta, toma el acuerdo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ah bueno, perfecto.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Esa es la diferencia.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo entonces, perfecto. (...). No, porque ya estaríamos esperando, esta aprobación ya se realizaría. Perfecto, señores, si estamos de acuerdo, por favor votemos en este momento.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firmeza.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, Gustavo.

**Por tanto,** con fundamento en la exposición efectuada por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en su condición de Gerente Financiero, y con base en los criterios establecidos en el oficio SJD-0538-2025, el oficio SJD-0440-2025, el oficio GA-DAS-0108-2025, así como en el procedimiento para la orientación, revisión y supervisión de las labores de gestión financiera por parte de la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, los cuales atienden la disposición 4.7 del informe de auditoría DFOE-BIS-IAD-00009-2023 de la Contraloría General de la República, la Junta Directiva de -forma unánime-**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por aprobado el PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS LABORES DE GESTIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, PRESIDENCIA EJECUTIVA Y GERENCIA GENERAL (JD-PE-GG-PR01). Asimismo, se delega a la Presidencia Ejecutiva la responsabilidad de mantener actualizado el presente documento, conforme a lo establecido en el Instructivo para la Gestión de Documentos Normativos en la Caja Costarricense de Seguro Social. Dicha actualización deberá realizarse respetando la estructura documental y la jerarquía normativa institucional vigente.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio SJD-0538-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTÍCULO 3º

Se conoce oficio N.º AI-0991-2025 del 25 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta el tema relacionado con el monitoreo en la implementación de la salida en vivo del Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística de la CCSS.

Exposición a cargo del: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

AI-0991-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-65f66.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-41f12.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-adc3d.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Tenemos una serie de proyectos de ley, por lo que le voy a dar sí, ah sí, perdón, antes de darle la palabra a Gilberth con lo de los proyectos de ley.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Vamos a hacer una corrección o una ampliación, más bien al acuerdo al acuerdo anterior de lo del ERP que este nosotros no incluimos en la misma solicitud que estamos haciendo de la empresa PwC nos falta que venga el implementador Quintes entonces también que ahí sí, gracias.

Avanzando mientras tanto como les decía, vienen una serie de proyectos de ley, para lo cual le doy la palabra a don Gilberth Alfaro, Director Jurídico, para que exponga los criterios vertidos, en los oficios, GA-DJ-4629-2023, el GA-DJ-03040-2025, que es un antecedente del GA-DJ-07489-2023, GA-DJ-08367-2023, GA-DJ 00134-2024. El GA-DJ-00126-2024, GA-DJ-00810-2024, GA-DJ-00802-2024, GA-DJ-01493-2024, GA-DJ-05557-2024, GA-DJ-05566-2024, GA-DJ-6044-2023, GA-DJ-06839-2023, GA-DJ-08336-2023, GA-DJ-00813-2024, GA-DJ-0058-2024, GA-DJ-01180- 2024.

Ese sería el último me parece listo si Ah ok perfecto, por favor, si perfecto. Mientras tanto vamos a ver entonces la inclusión que estamos solicitando al acuerdo segundo es verdad, sí, por favor, adelante para ir adelantando.

**Lic. David Valverde Méndez:** Bueno, entonces, de acuerdo con lo con lo solicitado por estas directivas, se hace una corrección del acuerdo segundo, que ya había sido votado, y va a ser sometido a votación de nuevo para que se corrija y quede en actas. Diría así el acuerdo segundo, Convocar a la empresa Price Waterhouse Coopers PwC para que brinde un informe del proceso de intervención y estabilización del ERP ante la Junta Directiva el próximo primero de julio del 2025, en el que se presente recomendaciones al respecto. En igual sentido, se convoca a la empresa Quintes para que presente un informe de situación con relación a la implementación del ERP. También puede ser, asimismo. Asimismo, se convoca a la empresa Quintes para que presente un informe de situación con relación a la implementación ERP, en la misma fecha.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perfecto, señores directivos, entonces ya hicimos la inclusión del cambio solicitado, votamos nuevamente.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Por tanto**, conocido el Informe AI-0991-2025 del 25 de junio de 2025, emitido por la Auditoría Interna, el cual hace referencia a los oficios: 1. AD-AFINPE-0046-2025, 2. AD-AFINPE-0047-2025, 3. AD-AFINPE-0049-2025, 4. AD-AFINPE-0050-2025, 5. AD-AFINPE-0051-2025, 6. AD-ATIC-0045-2025, 7. AS-AFINPE-0052-2025, y 8. SAD-AFINPE-25-0010-0001-2025-0128, escuchada la presentación del Lic. Ólger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, así como considerando la moción presentada por la Directora Martha Rodríguez González en la sesión N°9531, la Junta Directiva de -forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Trasladar el Informe AI-0991-2025 del 25 de junio de 2025 y sus anexos al Comité Ejecutivo de Alta Gerencia para el ERP, a efecto de que se analicen los riesgos y las recomendaciones emitidas por la instancia Auditora, y se adopten todas las medidas administrativas, técnicas, financieras y otras de similar naturaleza, necesarias para garantizar la funcionalidad del ERP y mitigar cualquier riesgo para la institución o terceros, garantizando el fiel cumplimiento del marco legal y técnico. El Comité Ejecutivo de Alta Gerencia deberá rendir un informe a la Junta Directiva en el plazo de 1 semana, donde se presente una hoja de ruta y un diagnóstico, así como acciones a implementar, para que se aborden los temas más sensibles de acuerdo con los riesgos externados, como por ejemplo el pago a proveedores y el abastecimiento.

**ACUERDO SEGUNDO:** Convocar a la empresa Price Waterhouse Cooper PWC para que rinda un informe del proceso de implementación y estabilización del ERP ante la Junta Directiva el próximo martes 01 de julio de 2025, en el que se presenten recomendaciones al respecto. Asimismo, se convoca a la empresa Quintess, para que presente un informe de situación con relación a la implementación del ERP, en la misma fecha.

**ACUERDO TERCERO:** Instruir al Comité Ejecutivo de Alta Gerencia para el ERP, para que presente un plan de capacitación que solucione la problemática expuesta por la Auditoría Interna. Lo anterior en el plazo máximo de 15 días.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Sometido a votación:

### Votación de oficio AI-0991-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

***Ingresan al salón de sesiones la Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada; la Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, abogada y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica.***

### ARTÍCULO 4º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-04629-2023, de fecha 31 de agosto del 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan el Proyecto ley para impulsar la producción y la productividad nacional (fusión del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el sector de energía del MINAE y PYMES de MEIC en el Ministerio de la Producción), **expediente legislativo N.º 23606.**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GA-DJ-04629-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-1b887.pdf>

GF-1843-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-4345b.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Bienvenidos los compañeros de la Dirección Jurídica y procedemos gracias. Sí, adelante, por favor, Johanna, el micrófono, nada más, por favor.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Bueno, muy buenas tardes para el día de hoy tenemos 15 proyectos de ley el primero de ellos sería el GA-DJ-04629-2023, el número del Proyecto de Ley sería 23606 y este proyecto de ley es para impulsar la producción y la productividad nacional, que es la función del Ministerio de Agricultura y Ganadería con el sector Energía del MINAE y las Pymes del MEIC, que sería el Ministerio de Economía e Industria del Comercio para formar el Ministerio de la Producción, en cuanto a la incidencia, este proyecto de ley no trasgreda la facultad de la institución y su autonomía y lo que pretende es crear un nuevo ministerio que se va a denominar el Ministerio de la Producción y se fusiona el Ministerio de Agricultura y Ganadería, justamente el sector de la energía del Ministerio de Ambiente y Energía y el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con base en las necesidades de concebir la producción que forma integral y superando la dispersión y la descripción que existe en materia de políticas públicas. Y se le consultó a la Gerencia Financiera, quien manifiesta criterio de no objeción al proyecto de ley.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perdón, Johanna, la interrumpo un momentito, Juan Manuel va a hacer una observación al respecto.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Gracias, Johanna.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Entiendo que todos estos proyectos que vamos a ver de seguido son los que habíamos hablado en una sesión anterior, que al no tener incidencia los vamos a ver como muy rápido estamos en lo correcto, digo, es bueno para tener claridad porque, aunque los vamos a ver, pero entendemos que esto no tiene una afectación directa. Entonces nos sirve metodológicamente para entender que no, no necesariamente tendrían un impacto directo, salvo que algún compañero o compañera vea algo que le llame la atención.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Sí señor, son hasta el numerado como número 10, que es el GA-DJ-05566-2024 a partir del 11,12,13,14 y 15 tienen observaciones, son de no objeción, pero con observaciones de las estancias técnicas.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Entonces, la propuesta acuerdo, como bien decía don Juan Manuel, va en términos de no presentar objeción a ese proyecto de ley.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, uno por uno. Procedemos con la votación de la del acuerdo que nos someten a consideración.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante.

**Por tanto,** de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-04629-2023, Gerencia Financiera oficio GF-1843-2023, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Sometido a votación:

### Votación de oficio GA- DJ-04629-2023

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTÍCULO 5º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-03040-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley adición de un nuevo art. 31bis a la Ley Orgánica del Ambiente, para garantizar pasos de fauna en infraestructuras, **expediente legislativo N.º 23166**.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Oficio-GA-DJ-03040-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-8de0f.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-191be.zip>

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-2e7d7.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El siguiente proyecto de ley sería tiene dos oficios como notan porque ya se había sometido a la Junta es el GA-DJ-07489-2023 y recientemente el del 2025, por qué se mandó un nuevo texto actualizado que es el GA-DJ-03040-2025 esto lo dejo por efectos del acta y para que entonces la Junta Directiva vaya sumando oficios que ya atendió y que no queden como pendientes.

Que es el Proyecto Ley 23166, Proyecto de Ley de Adición de un artículo 31 bis a la Ley Orgánica del Ambiente para garantizar los pasos de fauna en infraestructuras. En cuanto a la incidencia de este proyecto de ley, de igual manera no es de incidencia para la institución, lo que propone es que haya pasos de infraestructura para el tema de las faunas y la motivación refiere de la gran cantidad de animales que mueren año con año, electrocutados, atropellados y demás.

Se le consultó de igual manera las instancias técnicas, tanto Gerencia Médica como Gerencia de Infraestructura, quien manifiesta en criterio de la no objeción y va en los mismos términos la propuesta de acuerdo, que es la propuesta de acuerdo genérica de no presentar objeción.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Compañeros, si están de acuerdo, procedemos a votar en este momento.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias siguiente, por favor.

**Por tanto,** de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-03040-2025, Gerencia de Infraestructura y Tecnología oficio GIT-1498-2024 y Gerencia Médica oficio GM-15441-2024, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GA- DJ-03040-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

### ARTÍCULO 6º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA- DJ-08367-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico a.i., Licda. Dylana Jiménez Méndez, jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Reforma a los Artículos 11, 17, 18, 21, 22, 23 y Adición de los Artículos 23 Bis, 28 y 29, a la Ley N°1758, Ley de Radio, de 19 de Junio de 1954”, **expediente legislativo N.º 23673.**

Exposición a cargo de la: Licda. Johana Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

GA- DJ-08367-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-8ce43.pdf>

GF-3548-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-34ec8.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El número 3 sería el GA-DJ-08367-2023. Proyecto de ley 23673 que reforma los artículos 11,17,18,21,22,23 y adición de los artículos 23 bis 28 y 29 a la ley de radio. Y esto en cuanto a la incidencia de igual manera no tiene una incidencia negativa para la institución, lo que pretende es actualizar la ley de radio y la modificación consiste en establecer un régimen sancionatorio, actualizar los montos más o menos como para comentarles los montos actualmente están de 500 a 3.000 colones y se cambia para que sea un porcentaje de salario base de acuerdo a la cantidad de watts, por lo que entonces de igual manera la propuesta de acuerdo en términos de no presentar objeción y se consultó la Gerencia Financiera que refiere que también resulta viable que no tiene una incidencia en cuanto a los procesos presupuestarios de la institución.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Compañeros, por favor, si están de acuerdo con este otro proyecto, votamos.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos, en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias siguiente.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-08367-2023, Gerencia Financiera oficio GF-3548-2023, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GA-DJ-08367-2023

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**ARTÍCULO 7º**

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-00134-2024, de fecha 10 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico a.i., Licda. Dylana Jiménez Méndez, jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el Proyecto de Ley “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA” **Expediente N.º 23572.**

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GA-DJ-00134-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-bee16.pdf>

GM-15408-2023\_GA-DJ-07832-2023\_Firmado:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-85a1d.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El número cuatro, sería el GA-DJ-134-2024. El expediente es el 23572 y es el proyecto de ley para regular el uso de los artículos de pirotecnia en cuanto a la incidencia de igual manera no tiene una incidencia negativa. Refiere que lo que pretende es que se prohíba la pirotecnia, que sea ruidosa y que se deje únicamente para las empresas que puedan hacer espectáculos y únicamente las personas o la población en general va a poder comprar pirotecnia que sea no ruidosa y se le consulta a la Gerencia Médica quien recomienda no oponerse refiere que el proyecto de ley es positivo disminuirían las atenciones derivadas de eventos adversos a

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

la salud y las personas con capacidades especiales producto del artículos de pirotecnia, por lo que la propuesta de acuerdo en términos de no presentar objeción.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, señores, procedemos con la votación.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Por tanto,** de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-00134-2024, Gerencia Médica oficio GM-15408-2023, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GA-DJ-00134-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**ARTÍCULO 8º**

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-00126-2024, de fecha 10 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Licda. Dylana Jiménez Méndez, jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto ley reforma a varias leyes para el fortalecimiento de la gestión de la igualdad de género en la institucionalidad costarricense, **expediente legislativo N.º 23049**.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GA-DJ-00126-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-84241.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-f3fee.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El siguiente proyecto de ley sería el GA-DJ 126 - 2024, expediente número 23049, que es el proyecto de reformar varias leyes para el fortalecimiento de la gestión de igualdad de género en la institucionalidad costarricense, y este proyecto de ley lo que pretende concretamente es la creación de direcciones,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

unidades técnicas para la igualdad de género en cada institución pública y se crea una red nacional de direcciones o unidades técnicas que se va a llamar Rupig, y en cuanto a concretamente toda la parte que es financiamiento, prefiere que el INAMU va a tener que financiar, va a destinar un 10% de su presupuesto para estas unidades, a lo que se indica que todas las administraciones públicas deberán establecer en sus presupuestos hasta un 1% para estas unidades de igual manera esto lo reviso el departamento de servicios técnicos y refiere que si es un hasta el legislador contempla que sea de 1, 0 o hasta 1% y se le consultó a la Gerencia Financiera, perdón a la Gerencia Administrativa, que bueno, nosotros ya tenemos una unidad de equidad de género, refiere observaciones en cuanto a que requeriría reforzamiento en la parte de personal y la Gerencia Financiera comparte el criterio desde que es hasta un 1%, por lo que sería viable, no recomienda objetarlo y la propuesta de acuerdo en términos de no presentar objeción.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, Francisco.

**Director Francisco González Jinesta:** Me preocupa lo que significa hasta un 1%. ¿Cuánto es eso?

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El proyecto de ley es en cuanto a ese artículo, dice que las todas las instituciones van a destinar hasta un hasta entonces hasta la Dirección de Servicios Técnicos refiere que como es un hasta no es un 1% fijo, puede ser que vaya desde un cero hasta uno.

**Director Francisco González Jinesta:** Yo, perdón, disculpe, yo le entiendo, pero tal vez me puedes explicar en términos de futuro ese hasta un 1% cuánto financieramente va a significar de egresos para nosotros, sobre qué base.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, don Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Bueno, la posición de nosotros es que como es facultativo y no es mandatorio, nosotros lo interpretamos como que eventualmente si hay una decisión tendrá que ser de la propia institución, que no nos están obligando ni a dar el cero y medio, el 0,25 o hasta el 1%, pero tiene que ver con eso fundamentalmente que no tiene una obligación legal si no es facultativo y lo entendemos, que la Caja tomará la decisión pero que no hay una obligación y nos podemos mantener en 0% todo el tiempo que consideremos pertinente, eso es.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Director Francisco González Jinesta:** Perdón, nada más, para redondear la pregunta, la Gerencia Administrativa entiendo que tiene un área, un departamento que vela por ese tema. Gracias.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Sí, nosotros ya lo tenemos, como bien dice y sería para las instituciones que no lo tienen y como decían Gustavo exactamente el departamento de Servicios Técnicos refiere que por ser un hasta es facultativo y no obliga que pueda ser un cero porque la institución no pudo presupuestar.

**Director Francisco González Jinesta:** Está bien, las palabras van orientadas a no duplicar gastos y ya tenemos cosas que están funcionando. Gracias.

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Y la propuesta de acuerdo, en términos de igual manera es el acuerdo genérico de no presentar objeción al proyecto ley, dado que no transgrede las competencias propias ni presentarlos es con la autonomía otorgadas constitucionalmente en la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos ese acuerdo, señores, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Por tanto,** La Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-00126-2024, Gerencia Administrativa oficio GA-1855-2023 y Gerencia Financiera oficio GF-4172-2023, la Junta Directiva -de forma unánime-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Sometido a votación:

### Votación de oficio GA-DJ-00126-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTÍCULO 9º

Se tiene a la vista el oficio N°GA-DJ-00810-2024, de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley para combatir la contaminación por microplásticos añadidos en productos cosméticos, de cuidado personal y de limpieza, **expediente legislativo N.º 23694**.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

GA-DJ-00810-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-40720.pdf>

GM-14960-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-d7046.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El siguiente sería el número 6, que es el GA-DJ-810-2024 expediente 23694, proyecto de ley para combatir la contaminación por microplásticos añadidos en productos cosméticos, de cuidado personal y de limpieza. Y en cuanto a la incidencia, este proyecto de ley lo que pretende es sustituir o disminuir la contaminación de microplásticos porque refiere que muchos de los artículos de cuidado personal o cosméticos o de limpieza tienen como pequeños plásticos que no se utilizan para nada más y que la idea es que esto dejen de consumirse.

Es importante señalar que se efectúa del todo los microplásticos que se han utilizados en la atención de la salud humana, dermatológica y animal, por lo que entonces, todos los que son temas de la institución estaría cubierto y que será el Ministerio de Salud, Hacienda, PROCOMER, que van a coordinar la elaboración de normas técnicas para otros mecanismos que puedan utilizarse. Se le consultó a la Gerencia Médica y no rindió criterio al respecto porque señala que en ese momento no tenía ambientalistas como antes, sí porque se le jubilaron, pero de igual manera la propuesta de acuerdo en términos de no presentar ocasión porque se actúa expresamente los términos de salud. Y la propuesta de acuerdo en términos de no presentar objeción.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos señores directivos, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Ing. Jorge Granados Soto:** En este tema recordar que hay una comisión institucional ambiental que depende de la Presidencia Ejecutiva me parece donde también hay participación, es que no, ahorita no recuerdo si era de la General o de Presidencia, pero hay una comisión institucional ambiental y también ahí participa la Dirección de Administración de Proyectos Especiales, que tiene que ver mucho con tema ambiental lo digo porque eventualmente si se requiere criterio, como en el anterior que se vio que era el de la fauna silvestre, en ese se solicitó el criterio a la DAPE, pero en este no, pero entonces para futuro, para que se sepa que existe eso sí.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Uniformar. Gracias, Jorge.

**Por tanto,** de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-00810-2024, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GA-DJ-00810-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**ARTÍCULO 10º**

Se tiene a la vista el oficio N.º GA- DJ-01493-2024, de fecha 9 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley declaración de interés público el desarrollo turístico de las Islas del Golfo de Nicoya, **expediente legislativo N.º 23891**.

Exposición a cargo de la: Licda. Johana Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

GA- DJ-01493-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-333db.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El siguiente proyecto de ley es el GA-DJ- 01493-2024, el expediente es el 23891, proyecto de ley de declaratoria del interés público del desarrollo turístico de las Islas del Golfo de Nicoya, y en cuanto a la incidencia, no transgrede la facultad de la institución ni su autonomía, y lo que pretende es declarar de interés público las Islas del Golfo de Nicoya y se insta al Estado para que, por medio de sus instituciones, cooperen con mecanismos de apoyo para estas Islas, por lo que la propuesta de acuerdo, va igual en términos de no presentar objeción.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos señores, por favor.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ- 01493-2024, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GA-DJ-01493-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente



Resultado:	A favor	En Firme
------------	---------	----------

## ARTÍCULO 11º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-00802-2024, de fecha 24 de enero de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico a.i., Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, y la Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el Proyecto de ley para facilitar las gestiones administrativas de las personas trabajadoras ante el Ministerio de Trabajo y seguridad social, modificación del artículo 515 del Código de Trabajo, **expediente legislativo N.º 23142.**

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:

GA-DJ-00802-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-32968.pdf>

GA-2128-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-31559.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Muchas gracias. El siguiente proyecto de ley es el número 7, GA-DJ-802-2024 es el 23142 Proyecto de ley para facilitar las gestiones administrativas de las personas trabajadoras ante el Ministerio de Trabajo de Seguridad Social y modifica concretamente el artículo 515 del Código de trabajo y en cuanto a la incidencia, este proyecto de ley lo que pretende reformar este artículo 515 del Código de Trabajo, para ampliar la prohibición de los patronos, denegar los permisos cuando los trabajadores necesitan ausentarse del centro de trabajo para comparecer ante una gestión ante el Ministerio de Trabajo, dado que actualmente el artículo 515 únicamente

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

establece situaciones de carácter de procesos judiciales o cuestiones judiciales como tal, y entonces pretende ampliarlos siempre y cuando esto es una variación, porque ya la Junta Directiva había conocido un texto anterior, ahora establece concretamente que tiene que ser que el trabajador solicite de manera previa y que posterior a ello entregue el comprobante de asistencia. Y se le consultó a la Gerencia Administrativa quién refiere que no hay oposición al respecto y que nosotros ya lo tenemos contemplado en la normativa de relaciones laborales, concretamente el artículo 46, inciso L, por lo que entonces la propuesta de acuerdo en términos de no presentar objeción.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos señores directivos.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Por tanto,** de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-00802-2024 y Gerencia Administrativa oficio GA-2128-2023, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GA-DJ-00802-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**ARTÍCULO 12º**

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-05557-2024, de fecha 11 de julio de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico a.i., Lic. Ricardo E. Luna Cubillo, jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley reforma al artículo 6 bis de la Ley General de Policía, **expediente legislativo N.º 24081**.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogado.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

GA- DJ-05557-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-9b46a.pdf>

GF-2313-2024 INFORME PDL:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-71dcc.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El número 9, es el GA-DJ-05557-2024. El expediente es el 24081 que reforma el artículo 6 bis de la Ley General de Policía y en

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

cuanto la incidencia lo que se pretende es que se reforme este artículo o se introduzca este artículo 6 bis a la Ley General de Policía para que se amplíe que el Ministerio de Seguridad Pública y la policía puedan recibir donaciones no solo de inmuebles, sino que también de servicios y la motivación del proyecto de ley refiere que ha sucedido que vecinos como que les ofrecen pintarles la caseta o cortarles el césped y señala que como expresamente la ley no señala, no se puede hacer, entonces quieren que llenar ese vacío o esa laguna normativa.

Y se le consultó a la Gerencia Financiera que manifiesta criterio de no objeción y únicamente en el criterio jurídico se hizo la observación de que si bien es una donación de servicios, siempre dejamos igualmente constando que la Caja está imposibilitada a hacer cualquier clase de estas donaciones, puesto que los recursos de la Seguridad Social no pueden derivarse en destinos distintos, pero no hay ninguna obligatoriedad ni nada, solamente lo dejamos constando, por lo que entonces de igual manera la propuesta de acuerdo en términos de no objeción.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, doña Martha, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, es que en realidad el proyecto no establece que se esté eximiendo de esa responsabilidad a la Caja Costarricense del Seguro Social y en las conclusiones y recomendaciones dice de no presentar objeciones, ni observaciones al proyecto de ley y me parece que sí puede tener incidencia en la Caja Costarricense del Seguro Social, que no podría hacer donaciones de ninguna especie y por tanto, yo no podría votar eso en ese sentido, la Caja tiene, o sea, ese proyecto sí incide sobre la Caja, si no se excluye a la Caja del proyecto, que no está por el momento excluida, entonces yo ese sí lo votaría porque considero que sí tiene incidencia para la autonomía de la Caja Costarricense del Seguro Social y, sobre todo, el artículo 73 constitucional. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perdone, doña Martha. Para saber direccionar su consulta es en el sentido de que estaría oponiéndose a que otros terceros hagan la donación para lo que explicó Johanna, que es para los para algunos servicios y para las delegaciones policiales.

**Directora Martha Rodríguez González:** No, no es eso lo que estoy diciendo es que sí debería estar excluida, no se hace la observación, nada más, dice no presentaron objeciones al proyecto y la Caja sí debería estar excluida específicamente de ese proyecto, porque la Caja no puede hacer donaciones de ninguna clase eso es lo que estoy diciendo, porque acá lo que dice es que no presenta roces constitucionales, con la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Caja y eso para mí no es correcto porque el proyecto no indica exactamente que esté excluida la Caja Costarricense del Seguro Social.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Gilberth, por favor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Bueno, nada más como con carácter aclaratorio y de contexto, el proyecto de ley incluso no habla de que las donaciones te van a hacerla instituciones públicas es genérico, pueden ser tanto públicos o privados evidentemente la donación por su naturaleza es un acto liberatorio no, no es no puede alguien decirlo y lo con pelo a que done eso no podría estar como en la ley, pero también es importante y esto solo para efectos aclaratorios, porque no deja ser importante el tema, nosotros hemos tenido proyectos de ley donde incluso dice, las instituciones públicas deberán donar un 1% y sobre eso la Sala Constitucional y la Procuraduría ya se han pronunciado mucho y es una práctica jurídica incluso en esos proyectos de ley donde dice instituciones públicas, la interpretación de esa ley debe hacerse conforme el derecho de la Constitución y entender que la Caja está ya de por sí exenta de hacer eso lo que no es malo señalar que hay que recordarlo, como bien lo estamos haciendo en el criterio por parte de la Jurídica de que la Caja en todo caso está exenta, pero lo que quiero decir es que a la Caja en ningún momento se le somete en el proyecto ni se le se alude a la Caja, la verdad que la luz de ese proyecto, si la Caja hiciera una donación, sería de iniciativa propia y ya sería, voy a decirlo así, una mala práctica de quien así lo disponga en la Caja, porque la Constitución lo prohíbe.

Bien puede aspirarse a que el legislador expresamente o sea exima la Caja o diga que reitera que se le prohíbe a la Caja que haga donaciones, pero es que eso ya está en la Constitución y es de por sí nada más quería aclarar eso por esa razón nosotros decimos que no es objetable el proyecto desde su punto. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha me pide la palabra, adelante, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** No, lo es que el acuerdo es acuerdo único, no presentar objeción al proyecto de ley, dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja.

Yo lo que estoy planteando es que sí presenta roces con la Caja o que por lo menos debió haberse señalado que no se objeta siempre y cuando la Caja quede excluida de esa, porque no es bueno, por lo menos yo no lo podría votar en esa condición. Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, don Gilberth.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Tal vez para tratar como de poder evolucionar en el en el tema yo creo, tal vez no sé si le parece a doña Martha, también puede agregarse podemos, eso lo puede adoptar la Junta, es decir, que agregar. En todo caso, se aclara que la Caja por disposición constitucional 73 tiene prohibido hacer donaciones de la Seguridad Social. Eso se podría agregar y pasa...

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** Con permiso, doña Mónica (...) No sé si tal vez también como para ampliarle a doña Martha, es importante destacar que el artículo concretamente lo que dice es podrán efectuar donaciones, es facultativo de igual manera y no dice que están obligadas o demás, entonces, pues también en la misma línea de don Gilberth, (...) por él podrán.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No sé, doña Martha, si sometemos a votación, si de la misma forma no usted mantiene su criterio y si no, perfecto. Entonces procedemos con la votación de este acuerdo.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Le doy la palabra a doña Martha, la palabra y luego votamos firmeza.

**Directora Martha Rodríguez González:** Gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo en el sentido de que se pueda ayudar al Ministerio de Seguridad Pública y sobre todo a la policía, que tiene muy malas condiciones a través de diferentes proyectos que se puedan presentar, ya sea en las comunidades o en las instituciones públicas sin embargo, el tema de que no presenta roces con la autonomía constitucional, para mí sí proyecto no exime a la Caja me parece que posteriormente alguien podría entender que la institución por ley, por esta ley está reformando o renunciando a la autonomía constitucional, y eso yo de ninguna manera lo podría acompañar una evaluación en ese sentido. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Por tanto;** de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-05557-2024, Gerencia Financiera oficio GF-2313-2024 la Junta Directiva -en mayoría-  
**ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GA-DJ-05557-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	En contra	En contra
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

### ARTÍCULO 13º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA- DJ-05566-2024, de fecha 11 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Lic. Ricardo E. Luna Cubillo, jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley reforma a la Ley sobre división territorial administrativa, **expediente legislativo N.º 24298**.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13º:

GA- DJ-05566-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-8faca.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-58fc5.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El siguiente proyecto de ley sería el número 10, que es el GA-DJ-05566-2024 el expediente 24298, que es de reforma a la ley sobre división territorial administrativa y en cuanto a la incidencia, lo que pretende es que el MIDEPLAN, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministerio de Hacienda y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el IFAM, formen parte de una Comisión Nacional de División Territorial Administrativa para que brinden criterios técnicos para actualizar la planificación nacional. Y se le consultó a la Gerencia Médica quién recomienda no oponerse y se le consultó a la Gerencia también Financiera, quién recomienda no ponerse al proyecto de ley.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos el acuerdo propuesto, señores.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532*

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-05566-2024, Gerencia Médica oficio GM-8395-2024, Gerencia Financiera oficio GF-2370-2024 y Dirección de Planificación Institucional oficio PE-DPI-0553-2024, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Sometido a votación:**

**Votación de oficio GA-DJ-05566-2024**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

### ARTÍCULO 14º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-00374-2025, de fecha 10 de febrero del 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, abogada de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan el Proyecto de Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia, **expediente legislativo N.º 23514**.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 14º:

GA-DJ-00374-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-012d9.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-e75c8.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14º:

**Licda. Johanna Valerio Arguedas:** El siguiente proyecto de ley, el número 11 sería el 23514 y sobre ese van a notar que hay dos oficios que estaba uno pendiente del 2023 de ser conocido por la Junta, que es el GA-DJ-6044-2023 y el GA-DJ-374-2025 para efectos del acta y es el proyecto de ley general de acceso a la información pública y transparencia.

Este proyecto de ley refiere con el proyecto de ley anteriormente consultado, en cuanto a los temas de incidencia serían los del plazo de entrega de información y posibles sanciones de imponer en caso de incumplimiento, anteriormente el artículo 15 por ejemplo, señalaba que los plazos de entrega iban a ser de 5 días hábiles como están ahorita actualmente de 10 y ya eso se modificó, únicamente se mantiene que en el caso de la prensa o medio de comunicación pase de 48 horas, que era el texto base, el del 2023 a 5 días, como establecen el texto que remitimos mediante oficio del 2025.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Y se les consultó a varias gerencias, quien remitieron varias observaciones, la Médica recomienda no oponerse, la Administrativas y recomendó oponerse en cuanto a estas observaciones de la proporcionalidad de los plazos y por cualquier consulta, me acompaña la licenciada Isabel Albert en caso de consulta sobre la incidencia.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No me queda claro el tema de los días, perdón, si me pueden ampliar un poquito, gracias.

**Licda. María Isabel Albert y Lorenzana:** Sí, la diferencia en relación con el proyecto en la propuesta del texto base antes decía que había cinco días hábiles para entregar información con el texto actual, entonces fue más que todo a manera de comentario, que como son tan similares, posiblemente hasta pierda interés actual en el proyecto puesto que ya hay una ley, pero no es que este se ha convertido en ley.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Ok. (...) En esa ley que aprobaron, en esa que aprobaron, es donde está la sanción, ¿verdad?

**Licda. María Isabel Albert y Lorenzana:** No.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** No, es en esta.

**Licda. María Isabel Albert y Lorenzana:** De hecho, la ley que se aprobó no hay sanciones, en esta se proponen sanciones que nosotros consideramos completamente desproporcional.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante. Sí, pero entonces más bien esta sería la razón para objetarlo, ¿no?

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Es decir, el comentario que hizo la licenciada es que en el 2024 se aprobó una ley con la que no... digo se aprobó y no hay objeción esa regula los 10 días a que estamos acostumbrados históricamente a atender las cosas.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Aja, a tener ese plazo.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Si no pasa nada, pero encima de eso no prevé sanciones de ese tipo, además, entonces esa ley está todo bien desde el punto de vista del análisis que aquí se está haciendo. La objeción es al proyecto que ahora se presenta, porque ese mantiene para el resto de las personas los 10 días y ahí coincide con la ley que ya recién se aprobó en el 2024.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Lo que pasa es que es tal, este proyecto que estamos hoy comentando en relación con los periodistas, lo que prevé son cinco días y entonces dice que si no se atienden las gestiones en esos plazos, aquí sí se prevén en el proyecto sanciones que ya estamos señalando nos parecen desproporcionadas aparte que es poco probable que se pueda cumplir en cinco días con dar información por la...porque también hay información compleja, la Sala Constitucional ha sabido distinguir lo que es una simple petición de lo que es una resolución producto de un procedimiento.

Entonces esa distinción tampoco la hace la ley, el proyecto y por eso estamos diciendo que el proyecto a más de que recientemente se aprobó ya una ley que tiene unas dimensiones, nos parece adecuadas. Este proyecto tiene una desproporcionalidad en cuanto al plazo que prevé, pero sobre todo, las sanciones que está planteando para quienes incumplan esos plazos. ese es (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Es que por eso, la no objeción que se propone vamos a ver, la no objeción que se propone es en razón de que no hay una transgresión a la autonomía a la Caja. Sin embargo, en el fondo del proyecto nosotros estamos resaltando que es desproporcionada la sanción que se propone respecto a la acción que se está regulando en la ley.

Entonces más bien sería objetar el proyecto ya que si bien es cierto, no tiene una transgresión con la autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social, si considera esta institución que hay unas sanciones totalmente desproporcionadas respecto a la acción que se está regulando, no, pero ese es otro. Sí me parece que sería objetarlo en razón que, si bien es cierto, no transgrede la autonomía de la Caja, pero sí consideramos que las sanciones que se proponen son totalmente desproporcionadas respecto a la acción que se regula entonces, ella le está, es que es ahí mismo (...) dame un momentito (...)

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** Ok, sería objetar el proyecto de ley en cuanto a la razonabilidad y proporcionalidad, al reducir los plazos para la entrega de la información pública y hacer diferenciaciones entre los solicitantes en un estudio técnico previo que lo justifique, Así mismo originar erogaciones para suministrar y mantener dicha información y la imposición de sanciones contra servidores públicos en forma indiscriminada por superarse el plazo que se pretende para brindarla.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Votamos señores.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor. 7 votos en firme.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-00374-2025, de la Gerencia Administrativa mediante oficio GA-0879-2024, de la Gerencia Médica mediante oficio GM-7050-2024, de la Gerencia Financiera mediante oficio GF-2009-2024, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Objetar el proyecto de ley en cuanto a la razonabilidad y proporcionalidad al reducir los plazos para la entrega de la información pública y hacer diferenciaciones entre los solicitantes, sin un estudio técnico previo que lo justifique, asimismo, originar erogaciones para suministrar y mantener dicha información y la imposición de sanciones contra los servidores públicos en forma indiscriminada por superarse el plazo que se pretende para brindarla.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GA-DJ-00374-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

### ARTÍCULO 15º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-06839-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas Abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley transformación del Instituto Mixto de Ayuda Social en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social, **expediente legislativo N.º 23436**.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 15º:

GA-DJ-06839-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-e5bfb.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-a30bb.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos.

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** El siguiente proyecto de ley sería el número 12, que es el GA-DJ-06839-2023, el número de expediente es 23436, Proyecto de ley de transformación del instituto mixto de ayuda social IMAS en el Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social que se denomina IDHIS. En cuanto a la incidencia, el proyecto de ley no transgrede a la facultad de la institución y su autonomía, pero hay ciertas observaciones de carácter técnico que son importantes de conocimiento de los legisladores.

Acá vienen puntualmente, cuáles serían, concretamente es el artículo 13 que refiere sobre la información tomada del SINIRUBE en donde señala que los profesionales y técnicos del IDHIS van a realizar y que no es una obligación que se traslade a la Caja el tema de que tienen que ellos mismos redactar esa información. Entonces a lo que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

decimos es que eso es una observación de la Gerencia de Pensiones, que la Caja toma la información de SINIRUBE y nosotros no somos productores, sino que más bien somos tomadores de esa información.

En cuanto al 63 y 69, es un convenio interinstitucional que actualmente tiene la Caja con el IMAS, eso es contra la parte cobratoria. Entonces este proyecto de ley lo que refiere es que eso quedaría igual, la Caja sería un recaudador de esto, dado que el IMAS se transformaría en IDHIS pero igualmente el artículo establece que se pueden crear convenios.

El asunto acá, que es lo que se hace especial, anuencia tanto de la Dirección Jurídica como de la parte de la Gerencia Financiera, es porque también establece que la Caja sea quien le cobre estas cuotas al IDHIS en cuanto a que no le paguen, entonces es donde acá se apunta que esto sí tendría una incidencia para la institución y que además de eso puede repercutir en el proceso cobratorio que ya la Caja realiza utilizar todo lo que es la estructura nuestra y que también podría implicar una disminución en cuanto a la efectividad del cobro de las cuotas obrero patronales y que esto afectaría los intereses de la institución, aunque si bien existe actualmente este convenio, pero es únicamente como recaudador, no como cobrador.

Y en cuanto a los recursos que actualmente se le trasladan a la Caja la Dirección de Presupuestos señala que da como recomendación que esta distribución de recursos se haga conforme al manual de criterios para la distribución de recursos, pero esto ya es más una recomendación por parte de igual manera de la Dirección de Presupuesto y la Gerencia Financiera, por lo que entonces la propuesta de acuerdo en términos de no presentar objeción en el tanto se atiendan las observaciones del artículo 13,63,69 del proyecto de ley, de acuerdo con los criterios técnicos de la Gerencia de Pensiones, Gerencia Financiera y Gerencia Médica.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí estamos de acuerdo, procedemos con la votación, señores.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-06839-2023, Gerencia de Pensiones oficio GP-1116-2023, Gerencia Financiera oficio GF-0044-2023 y Gerencia Médica oficio GM-5697-2023, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeción, en el tanto se atiendan las observaciones a los artículos 13, 63 y 69 del proyecto de ley, de la Gerencia de Pensiones oficio GP-1116-2023, Gerencia Financiera oficio GF-0044-2023 y Gerencia Médica oficio GM-5697-2023.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GA-DJ-06839-2023

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

### ARTÍCULO 16º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA- DJ-08336-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, subdirector Jurídico a.i., Licda. Dylana Jiménez Méndez, jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley “Proyecto de ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la Gobernanza Pública”, **expediente legislativo N.º 23309.**

Exposición a cargo de la: Licda. Johana Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 16º:

GA- DJ-08336-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-34601.pdf>

GA-1716-2023:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-6e47c.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16º:

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** El proyecto de ley número 13 sería el GA-DJ-08336-2023. El expediente es 23309 y es el proyecto de ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la gobernanza pública este, en cuanto la incidencia, es un único artículo que establece que en las Juntas Directivas para el tema de la gobernanza pública se incorporará a jóvenes desde entre 21 y 35 años de edad cumpliendo con la paridad de género del órgano, entonces acá se hacen varias observaciones, pero desde el punto de vista jurídico en cuanto a señalar si dicha integración porque establece como miembros adicionales, establece de manera genérica, entonces acá se señala, si más bien será que reemplazan un miembro de los representantes del Estado, porque establece esa figura o si más bien los incorpora como miembros nuevos, porque no...expresamente este artículo no establece si son nuevos o si reemplaza los que ya existen.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

La segunda observación es que en caso de que sea un miembro adicional, esto afectaría, por supuesto, la Constitución de la Junta Directiva institucional y se le consultó a la Gerencia Administrativa que refiere que no tiene objeciones en la regulación propuesta y es una acción afirmativa en cuanto a la una forma de discriminación, que es el tema de la edad. Por lo que entonces la propuesta de acuerdo va en términos de no presentar objeciones, pero se trasladan esas observaciones para consideración de los legisladores para que, en remos en el texto, de 21 a 35 esta.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Es que es... Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, o sea, a mí me parece que...Y bueno, que sí, es una acción positiva para los jóvenes y que nuestro país es de 18 años, lo de 21 está... pero lo que sí encuentro es que la Caja tiene un modelo tripartito y que eso sí que, o sea, sí que debería quedar muy claro porque lo cada sector tiene autonomía también para definir a quién va a poner. Y adicionalmente, digan lo que digan una persona de 21 años, venir a tiempo completo aquí, porque aquí es a tiempo completo por 50.000 colones, yo les voy a desear suerte a los legisladores de que lo encuentren. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Yo también, yo también, bueno señores estamos de acuerdo, procedemos a votar.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos, en firme.

**Por tanto,** de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-08336-2023, Gerencia Administrativa oficio GA-1716-2023, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No objetar el proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, no obstante, se trasladan las observaciones para consideración de los legisladores.

Sometido a votación:

**Votación de oficio GA-DJ-08336-2023**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**ARTÍCULO 17º**

Se tiene a la vista el oficio N.º GA- DJ-00813-2024, de fecha 9 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley eliminación de la ideología de género en las políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, **expediente legislativo N.º 23857**.

Exposición a cargo de la: Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 17º:



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

GA-DJ-00813-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-71f09.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-c2ef7.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 17°:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante.

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** El siguiente proyecto de ley sería el GA-DJ-813-2024. Proyecto de ley de eliminación de la ideología de género en las políticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes el expediente es el 23857 y este proyecto de ley lo que propone es prohibir las políticas públicas dirigidas a menores de edad que contemplen aspectos de identidad sexual auto percibida respecto a la autoridad parental, refiere que el uso de servicios sanitarios y de competencia sea de acuerdo a el género, perdón, el sexo biológico y no el género con el que usted se identifique, que además plantea que el Estado costarricense promueve el respeto a la dignidad y la naturaleza de cada ser humano, incluyendo la identidad biológica y genética. Y se le consultó tanto a la Gerencia Médica como a la Gerencia Administrativa.

La Gerencia Médica recomienda no oponerse, únicamente recomienda eliminar una reforma que se hace al artículo 13 de la Ley General de Salud, y la Gerencia Administrativa dice que, si bien es una discrecional legislativa, aprobar este proyecto de ley recomienda varias observaciones en cuanto al programa de equidad de género sobre este proyecto. Y la propuesta de acuerdo para en términos de no presentar objeción, dado que no transgrede las competencias propias ni presentar roces con la autonomía otorgadas a la Caja, no obstante, se remiten las observaciones de la Gerencia Médica y de la Gerencia Administrativa.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Una duda.

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** Sí, señora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** En este proyecto lo que se está eliminando es la ideología de género en la política pública que emita el Estado.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** Ese es el objeto. Sí, señora.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Por es que no me queda claro cómo es esto en la práctica o cómo este término digo, cómo lo mastico que tal vez está en la parte que no percibí en la explicación que diste.

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** Sí, el objeto es prohibir la ideología de género en las políticas públicas establece un concepto concretamente, que es el artículo 2, sobre qué se entiende como ideología de género, y dice que es la creencia errónea que afirma que el sexo biológico de cada ser humano puede ser reemplazado por la autopercepción que ese ser humano tiene sobre sí mismo. El mismo proyecto de ley lo..., más, porque ha sido un tema controvertido, el de la ideología de género.

Entonces ya el proyecto de ley lo desarrolla y a su vez establece en el articulado varios estatutos que no se van a poder hacer. Por ejemplo, que el Estado costarricense de promover y respetar la dignidad como naturaleza de cada ser humano, incluyendo su identidad biológica y la de... y la genética.

Establece también que, en el caso de los menores de edad, que solo podrán acceder a los baños de acuerdo a su sexo biológico, no a como se sienten. También establece que en competencias deportivas van a tener que competir de acuerdo a su sexo biológico y no a sobre su identidad o como se sienten. Y establece la reforma al artículo 13, que es el que concretamente la Gerencia Médica hace observaciones y señala que mejor quiten ese articulado que establece un artículo adicional que dice que los niños que presenten discapacidades física, sensoriales, intelectuales y emocionales gozarán de servicios especializados, perdón, y que ningún centro médico público o privado podrá dar tratamiento, terapia, fármacos y servicios de salud tendientes a la modificación genital de las personas menores de edad y de esto entonces este es el artículo que les acabo de leer, que concretamente la Gerencia Médica dice que es mejor que se elimine y lo demás es, cuánto que va a ser el padre el que va a dar el seguimiento a su niño, al tema de competencias de baños y demás, pero son políticas públicas en general lo que establece el proyecto de ley.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Voy, doña Martha y luego Francisco.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias este aquí lo que está es obligando al Estado precisamente a tomar una posición con respecto a lo que son los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. Entonces me parece que es un tema que ha venido, que se ha venido manejando desde una óptica religiosa, pero no de los

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

derechos humanos. Yo en realidad me opongo terminantemente, me voy a oponer a cualquier proyecto que evite que las personas sean respetadas o que sean, que haya una sensibilidad con lo que considera que es la percepción de eso es como como persona y yo por lo menos sí no podría votar para que el Estado haga algún tipo de discriminación con respecto al autopercebimiento de las personas. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doña Martha, Francisco y luego Juan Manuel.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí, gracias, doña Mónica. Son dos preguntas. Me pareció que tocó el tema de hormonización y que estaba y no sé si le entendí bien que la ley prohíbe la hormonización a menores de...a menores de edad, tanto a nivel público como privado.

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** Establece concretamente tratamiento, terapia, fármacos o servicios de salud tendientes a la modificación genital.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí, eso es parte de la hormonización, pero, o sea, la ley establece la prohibición.

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** Sí, señor, en ningún caso, dice.

**Director Francisco González Jinesta:** Sí, sí, de acuerdo es parte de los procesos de hormonización porque cualquier cambio genital requiere todo un proceso de hormonización previo y posterior al tratamiento (...) del cual no estoy de acuerdo para nada por supuesto. Ahora el tema de la ideología de género, entiendo bien la... el comentario de doña Martha, lo que pasa es que como organizaciones cívicas y algunos estamos de acuerdo, otros no estamos de acuerdo con ese tema y esto es un tema a nivel mundial y en Latinoamérica ha sido uno de los temas que ha tenido más vigencia y lo que al final aquellos países que han decidido irse por la eliminación de las ideologías de género ha sido que el beneficio de la mayoría debería prevalecer sobre el beneficio de la minoría en temas que son total, completamente, no voy a decir subjetivos, pero que científicamente no se ha logrado comprobar de que si yo quiero hoy ideológicamente perdón a nivel de género, sentirme como...hay muchos casos a nivel del mundo, sentirme un gato y la sociedad tenga que aceptar eso y generar todo un montón de gastos y recursos orientados a favorecer esa autopercepción que tengo.

Entonces lo comento básicamente para decir que estoy totalmente de acuerdo en que en los temas de ideología de género todavía estamos muy, muy, muy, muy verdes a nivel

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

institucional, a nivel de país e inclusive a nivel latinoamericano ha habido muchísimos cambios sobre ese tema y el terreno que han encontrado más fácil de manejar es el respeto hacia no permitir la autopercepción.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias. Presidenta, nada más para tener claridad. Ninguno de los aspectos, vamos a ver más, allá de la ideología, pero a nivel de elementos, de acciones que tengan que ver con trámites o atención sanitaria el proyecto de ley no lo toca preguntándolo, porque efectivamente la Caja es respetuoso, más bien apoya en la atención de estas minorías.

Entonces quería entender que, en esa línea, si el proyecto de ley nos señala algo, porque ahí sí compartiremos lo que dice doña Martha, o sea, la Caja es respetuosa y da aporte soporte a acciones en donde no se discrimine a personas en razón de su orientación sexual o en elementos, repito, biológicos ya meterme un poco el tema de ideología de género ahorita tal vez lo que no me interesa tanto como enfocar esto, que el proyecto de ley no genere una discriminación en ese sentido.

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** Sí, señor, efectivamente no hay ningún bueno, como bien indica usted, ya han venido otros proyectos de ley que tienen que ver con ideología de género. Ha sido un tema bastante recurrente en los últimos tiempos y la Caja sí, justamente lo que revisamos es eso que desde el punto de vista jurídico no tenga una incidencia para la institución de que nos obligue de que transgreda la autonomía o que nos imponga de igual manera las instancias técnicas revisa justamente estas implicaciones y esta incidencia de carácter operativo cada una de sus funcionalidades.

En este caso concretamente, como les decía, lo revisa tanto la Gerencia Médica como la Gerencia Administrativa y justamente la Gerencia Médica al revisar lo señala no una objeción, únicamente hace una recomendación en cuanto recomienda quitar este párrafo que les leo de en cuanto a tratamientos y demás de este artículo 13 y en cuanto al tema que refiere doña Martha, nosotros en la Dirección Jurídica, a este criterio jurídico hacemos toda una observancia, no solo de la objeción de conciencia, que es un tema importante, aunado al tema de la ideología de género, puesto que el servicio de salud tiene que continuar, alguien tendría que atenderlo se hace todo un estudio en ese tema para conocimiento de los legisladores y para remozar, o que haya todo un análisis en cuanto a este aspecto de que ya no solo con la Corte Interamericana que nos han dicho el tema de la AFIP, todo esto se revisó y a su vez también el tema, concretamente la ideología de género, si bien actualmente ya se hizo un estudio o hicimos por parte de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Dirección Jurídica un estudio en cuanto si hay casos en temas de ideología de género en la Corte Interamericana, actualmente no, pero sí otras instancias, como lo es, les comento, como lo es a una comisión que formamos parte de Estados Americanos, la Asamblea General de Organizaciones de Estados Americanos, la OEA y a su vez también otra comisión, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre temas de discriminación en base a ideología género y que eliminemos completamente esto, pero no concretamente no establece nada para la Caja, únicamente es esta observación en cuanto al artículo 13 por parte de la Gerencia Médica, pero es de carácter general y justo para el Estado.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Edgar, por favor.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Buenas tardes, muchas gracias. Sí, yo también me voy a referir a algo que también he comentado en otras oportunidades y es cuando las gerencias traen criterios diferentes y cómo se le da prioridad a una o cómo se escoge aquí, por ejemplo, en el dictamen se dice, la Gerencia Administrativa refiere que si bien es una discrecionalidad legislativa la aprobación del proyecto de ley recomienda atender las observaciones que plantea el programa institucional para la equidad de género a los 9 de los 11 artículos, así como la recomendación que realizan a la Comisión asignada de la revisión general del marco teórico conceptual del proyecto de ley incita, y además, efectuar análisis exhaustivo de las observaciones realizadas, con la finalidad de que las propuestas introducidas por el proyecto de ley no lesionen la legalidad y el marco normativo nacional e internacional en materia de Derechos Humanos igualdad y equidad de género, así como instrumentos vinculantes en resguardo de la niñez y adolescencia.

Entonces, ahí yo estoy viendo también que hay una gerencia que objeta, o sea 9 de 11 es bastante importante, aparte del que ya había objetado la Gerencia Médica. Y entonces sí, me parece también que deberíamos de tomar en consideración lo que expresa esa gerencia. Gracias.

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** La Gerencia Médica no lo objeta, hace una recomendación y la Gerencia Administrativa sí hace observaciones desde el punto de vista, como bien señala don Edgar de equidad de género. Pero entonces por esto es por lo que la propuesta de acuerdo en términos de remitir esas observaciones tanto de la médica como de la administrativa, pero la Gerencia Médica no se opuso.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, don Gilberth y luego doña Martha.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, tal vez lo que yo sé que está claro, pero voy a reiterarlo, es decir bueno, nosotros como operadores jurídicos y un poquito aquí en este curso, este proceso, de traer los proyectos de ley, tenemos que hacer un balance y la verdad que de la jurídica, nosotros lo que vemos en los proyectos de ley como una primera fotografía, una primera, pero es el primer plano, es como columna vertebral, es si violenta la autonomía de la Caja, voy a decirlo de alguna manera, es el negocio de la Caja, la autonomía de la institución, su quehacer, sus funciones y si un proyecto de ley X o Y a la larga no violenta la autonomía, pero genera un impacto negativo financiero o de organización interna en la Institución desde la jurídica vemos ese tema.

Entonces por ejemplo y para un poquito, don Edgar, si la gerencia puede ser el administrativo, cualquiera hacen observaciones técnicas respecto de un proyecto, pero uno dice, no es que esté señalando una afectación, una repercusión económica financiera, es un tema de posición con respecto al proyecto pero bueno, podemos entonces avanzar sobre el tema de la autonomía que es en el primer plano lo que vemos y casi que inducir o sugerir a la Junta que ya ahora sí opine sobre proyectos de ley que hoy puede ser economía, puede ser este tema de género. Entonces la Caja se convierte en un actor, en un sujeto activo de posiciones como esta que está acá aquí planteaba ahora don Francisco algo que sabemos, el tema de identidad de género es un tema filosófico que, es decir, lo que no está zanjado definitivamente, sino que hay posiciones, grupos se respetan si hay jurídicamente hablando un respeto a las minorías.

Hace rato que realmente ya se dejó de pensar que la mayoría son las que se imponen, sino que la sociedad es verdad, es plural, pluralista y hay que respetar incluso derechos humanos, aun siendo grupos menores. Entonces lo que quiero simplemente decir es que nosotros si la Junta nos da esa directriz y jurídicamente podemos estar ahora si traer dictámenes donde opinamos técnica y jurídicamente sobre un proyecto y el otro, pero sentiríamos que estamos yendo más allá de lo que hay que cuidar de la Caja, que es esa autonomía y esa incidencia práctica que un proyecto de ley pueda tener en organización o el tema financiero.

Véase usted que efectivamente, como señala la licenciada la Dirección Jurídica en este proyecto de ley hace una alusión a lo que han dictaminado estos organismos internacionales en convenciones sobre el tema de Derechos Humanos, el derecho a la autodeterminación de identidad, pero no sentimos que estemos para enderezarle la plana al legislador en un tema que no atañe directamente a la Caja.

Por eso respetuosamente se trasladan las sugerencias y las observaciones a título inventario para que el legislador las valore, pero señalando que no hay objeción de la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Caja, porque perdón no se atraviesa en la vía de camino de la institución en el quehacer cotidiano. Tal vez les doy una explicación de por qué los dictámenes tienen esa estructura o ese enfoque. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Rodríguez González:** Precisamente de los convenios internacionales que ha suscrito Costa Rica y que son ley supranacional en eso está el CEDAW de contra la violencia contra las mujeres, la Convención del Endopara que define cuáles son, cuál es la violación de los derechos humanos y, sobre todo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto de San José, que reconoce también el más alto nivel posible de salud física y mental, incluyendo la salud reproductiva, acceso a anticonceptivos y protección contra prácticas nocivas.

Y eso lo dan precisamente es parte de lo que dan en el sistema educativo que las que han llamado y bueno que tiene esa, según algunos grupos, esa diferencia, pero sí me parece que los Estados miembros en políticas de equidad de género en salud, en educación y en otros aspectos para corregir desigualdades y empoderar a las personas, sobre todo a los menores y los adolescentes.

Entonces eso es transversal en nuestro país, no es un asunto de... y tiene importancia para la institución, porque es a través de esas prácticas educativas que se han evitado muchísimos embarazos no deseados o embarazos de niñas muy, muy pequeñas, de 9 años que han tenido, que han sido embarazadas y eso se enseña en las escuelas y en los colegios.

Entonces me aparece que no es un asunto tangencial, que es parte de la también de las obligaciones que tiene la institución, que en este caso no podría recomendar a nadie porque nadie no...el Estado como Estado no podría recomendar que niñas o adolescentes en riesgo puedan usar anticonceptivos y ese tipo de cosas a mí me parece que no oponerse a proyectos, por lo menos yo no, no lo veo que genere igualdad y equidad para las personas y sobre todo ese tipo de personas que son las personas más vulnerables, que están en una etapa en que deben o es necesario que aprendan realmente cuál es la situación de su vida y que puedan ser respetados y que no se les haga *bullying* y que se entienda que el país respeta todas las personas, independientemente de eso, de lo que consideren que su percepción de sexo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, doña Martha. Juan Manuel y luego Francisco.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Tal vez, doña Martha, ahí lo que yo voy, vamos a ver, voy a compartir algunos aspectos de fondo con usted y un elemento de forma organizacional, yo entendería que si estamos de cara a algo que está referido en acciones institucionales o políticas institucionales, pues sí tendríamos que reaccionar de una manera un poquito más contundente. Tal vez es que ahorita estoy entendiendo un poco la recomendación, en la línea de que no necesariamente esto responde ahorita a una visión concreta de la institución, pero dicho esto, yo sí quería, don Gilberth, decir que es interesante su punto sin duda, el negocio nuestro es defender la autonomía institucional.

Ahora bien, la autonomía es un derecho constitucionalmente defendido, igual que los derechos humanos, yo entendería que la institución siempre debe responder a lo macro y que la autonomía por sí mismo está en el mismo nivel que la protección de Derechos Humanos inherentes cuando nosotros defendemos la autonomía también tenemos que responder a la defensa de estos otros derechos. Entonces quisiera traer eso como reflexión, porque que no sé qué tal vez que no se entienda que al defender la autonomía estamos desconociendo ciertos elementos, si esta situación y por eso lo quería plasmar desde una perspectiva de política institucional, si la institución reflexiona que el tema de, por ejemplo, asuntos de género, personas trans y demás, está dentro de sus políticas y sus lineamientos, como sí ocurrió con otras personas de género, de perdón, de minorías, entendería que estamos protegiendo vía autonomía derechos humanos esenciales.

La discusión es muy interesante, pienso que tal vez esto pueda dar para otros elementos, tal vez hasta filosóficos y división institucional, pero invitaría a don Gilberth usted decía que si la Junta lo indica, creo que es un ejercicio que no necesariamente porque lo indiquemos, no está presente y entiendo su punto, lo que yo quiero marcar es que la autonomía misma al ser defendida, implica que está defendiendo los otros elementos constitucionales que también pertenecen a esta esfera de Derechos Humanos de las personas que la Carta Magna señala. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, Francisco y luego don Gilberth.

**Director Francisco González Jinesta:** Gracias. Doña Mónica quisiera hacer nada más una aclaración porque no, tal vez estoy entendiendo mal, pero creo que hay una confusión de terminología, equidad de género e ideología de género son dos cosas totalmente diferentes estoy de acuerdo con doña Martha de que el tema de equidad de género debe manejarse tal y cual las políticas de esta organización ha planteado que aún tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos, pero el tema de ideología de género es un tema. Voy a usar el término más abstracto todavía no bien definido, que

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

me permite a mí una... me permitiría a mí autopercebirme tanto hombre como mujer, y como les repito es un tema que va más allá de lo que hoy por hoy manejamos a nivel institucional. Entonces quiero dejar claro ese tema que en la ley entiendo que es ideología de género y no está hablando nada en términos de equidad ok, Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Exactamente, don Gilberth y luego doña Martha, por favor.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Sí, es que hago este comentario, yo sé que lo... entiendo perfectamente lo que dice don Juan lo que me preocupa es que mi comentario pueda ser malinterpretado, como director jurídico. Entonces quiero aclarar, comparto, en resumen, don Juan, coincidimos en todo, es decir, cuando yo hablo de que la línea en la jurídica es analizar en un primer frente el tema de la autonomía institucional, estamos indudablemente compelidos a eso, mal haríamos permitir hasta donde esté nuestro alcance que un proyecto de ley que violenta la autonomía sea aprobado por esta Junta Directiva.

Y decía que, como un segundo avance, tenemos que ver que hay proyectos de ley que puede ser que no violenten la autonomía, pero que tienen efectos, por ejemplo, en el presupuesto, en la organización que tal vez ese fue mi comentario, no referí en ningún sentido, sí cómo encaja en esto, por ejemplo, un análisis sobre el tema de ideología de género. ¿Por qué razón? Porque sentimos que ese es un tema que no, no está incidiendo directamente en el quehacer institucional no hay un señalamiento en la ley y comparto totalmente que la institución en esta autonomía que tiene y ahorita cito un ejemplo en general de cómo maneja el tema de igualdad de género, el tema del tratamiento a personas del mismo sexo ponemos que la Caja es más, antes de que saliera una resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Caja había reformado el reglamento de pensiones para y beneficios para beneficiar a la pareja del mismo sexo.

Entonces esta Junta Directiva ha sido punta de lanza en esa materia y yo lo aplaudo, era me parece excelente, pero, por ejemplo, yo coloco yo por lo menos en mi memoria y me disculpan no he sabido que se haya dado una discusión en el seno de esta Junta Directiva sobre el tema de género. Entonces mal haría la Dirección Jurídica si no tiene un norte de la Junta Directiva decir que aquí se adopte una posición hacia la derecha o hacia la izquierda en ese tema, porque ni siquiera en el ejercicio de autonomía esta Junta ha hecho ese ejercicio de qué piensa al respecto, por eso es un proyecto de ley que simplemente no violenta la autonomía, no genera vinculaciones operativas para la institución y por eso sub planteamos la no objeción.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí.

**Lic. Gilberth Alfaro Morales:** Ese ejercicio puede ser que esté pendiente, pero no ha ocurrido. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, don Gilberth. Doña Martha, por favor para ir cerrando.

**Directora Martha Rodríguez González:** Sí, gracias. Lo que quería era solicitar que hoy no se conociera, no se votara para tener un chance para revisar un poco más la... los puntos por los cuales yo creo que sí tiene incidencia en la institución y que pueda plantearlos debidamente, si les parece.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, no hay ningún problema, suspende, supeditamos la votación para una vez que ya hagamos esa revisión y ese análisis no hay inconveniente, pasamos al siguiente sí.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Antes quería preguntar algo. Es que, como aquí dice, habla de un programa institucional para la equidad de género y yo sí quería también si podían aclarar si ese programa existe o no en la institución o si están sí existe ok, porque ese programa de ahí dice que objeta 9 de los 11 artículos es lo que me preocupa también, pero no sabemos qué fue lo que dijo entonces (...)

**Directora Martha Rodríguez González:** Pero bueno, yo sí quisiera conocer esa comisión (...)

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, hagamos esa revisión para las dudas que tienen algunos de los miembros directivos y entonces supeditamos la votación de este proyecto para la siguiente, continuamos. Adelante.

***De conformidad con las deliberaciones se pospone el cual se retomará en el transcurso de una próxima sesión.***

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

### ARTÍCULO 18º

Se tiene a la vista el oficio N.º GA-DJ-0058-2024, de fecha 11 junio de 2024, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto de ley de la Economía circular en Costa Rica, **expediente legislativo N.º 23847**.

Exposición a cargo de la: Licda. Johana Valerio Arguedas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 18º:

GA-DJ-0058-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-d8cc6.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-670f0.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 18º:

**Licda. Johana Valerio Arguedas:** El siguiente proyecto de ley sería el último, el número 15, GA-DJ-58-2024, expediente 23847, proyecto de ley de la economía circular en Costa Rica y este proyecto de ley lo que pretende es que se pase de una economía lineal a una economía circular la economía que se cambie esta idea de que se toma, hace y se desecha a que más bien estos mismos desechos ya no sean considerados como tal, sino que se maximice la eficiencia de los recursos. Y refiere que se pretende como objetivo garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, promover el crecimiento económico inclusivo, más empleo y trabajo decente, lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes, sostenibles y revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

Se le consultó a la Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura y la Dirección Actuarial quien nos recomiendan no oponerse y refieren que dicho proyecto se presenta como una estrategia crucial para impulsar la reactivación económica, fomentar el crecimiento sostenible y promover una gestión más eficiente de los recursos ambientales

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

y económicos, por lo que entonces la propuesta de acuerdo va en términos de no presentar objeción y se remiten las observaciones de la Gerencia Financiera en cuanto a que ya les indicó en cuanto a que para la formación de nuevas empresas y fuentes de empleo señala que sería de un gran beneficio, pero refieren que se agregue en el párrafo del artículo 29 del proyecto de ley que se establezca que para el pago de beneficios o incentivos a futuro a empresas que desarrollen todo este tema de reutilizar, que tengan que estar inscritos y al día con el pago de la Caja, por lo que entonces se remite a esa observación para consideración del legislador.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Si estamos de acuerdo con esa propuesta, votamos señores.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias a las compañeras de la Dirección Jurídica por la exposición de los proyectos de ley y este hacemos un pequeño receso de...

**Por tanto**, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-0058-2024, Gerencia Financiera oficio GF-4123-2023, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías oficio GIT-1762-2023 y Dirección Actuarial PE-DAE-1182-2023, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Se remiten las observaciones de la Gerencia Financiera oficio GF-4123-2023, para consideración del legislador.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Sometido a votación:

### Votación de oficio GA-DJ-0058-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

*Ingres a al salón de sesiones el Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, Abogado de la Dirección Jurídica.*

### ARTÍCULO 19º

*“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0126-2025 del 14 de julio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

### ARTÍCULO 20º

Se conoce oficio N.º GM-9704-2025 de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Karen Rodríguez Segura, Gerente Médico a.i., mediante el cual presenta informe actualizado y ampliado sobre la salida de la misión Institucional a Argentina y Uruguay, así como el plan propuesto para dicha visita, de acuerdo con el criterio de la Coordinación del Programa Institucional Donación y Trasplante, a fin de atender el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo 4º de la sesión Nº9530.

Exposición a cargo del: Dr. José André Madrigal Bustamante, Médico Gestor de Donación y Trasplantes

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 20º:

GM-9704-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-a1693.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-910ae.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-8a708.zip>

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-a79d2.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 20º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Continuamos con la sesión de Junta Directiva y a continuación, el jueves pasado la Junta Directiva perdón. La Gerencia Médica presentó un informe respecto del programa de donación y trasplante de órganos y tejidos y solicitó la Junta Directiva que por favor se ampliara del tema. Por lo que recibimos nuevamente al doctor Madrigal para que por favor nos exponga la ampliación que se solicitó y a la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

doctora Karen Rodríguez, Gerente Médica, ahí para que también nos hable del tema. Adelante por favor.

**Dra. Karen Rodríguez Segura:** Bueno, buenas tardes a los señores y señoras directivos. Siguiendo las palabras de nuestra señora Presidente, efectivamente, la Gerencia Médica nuevamente viene a presentar según el artículo cuatro de la sesión 9530 la propuesta emisión institucional Argentina y Uruguay, así como el plan propuesto para esta visita en relación a la coordinación del programa institucional de donación y trasplante. Según lo conversado en la sesión anterior, queríamos revisar el tema de los objetivos que se iban a ver particularmente en esta visita y como la institución iba a poder, pues garantizar un seguimiento de que esa visita generara el impacto que realmente se necesita para el tema de donación y trasplante. Así que le voy a dar la palabra al doctor Madrigal para que nos exponga el alcance de esa visita.

**Dr. José André Madrigal Bustamante:** Buenas tardes a todas y todos ustedes miembros de Junta Directiva. Una vez más agradecerles el espacio para poder conversar de este tema, dando una pequeña muy breve introducción, porque esto ya lo habíamos discutido de la sesión pasada, recordando los antecedentes de esta misión, esta misión.

Esta misión estaba avalada y aprobada para el 2022, esto por parte de Presidencia ejecutiva, la Junta Directiva, que era la visita técnica del programa institucional de donación y trasplantes a Argentina y Uruguay. Esto ya estaba autorizado por CENDEISS, se había venido a presentar la propuesta de parte del área de Cooperación Internacional. Esa visita no se pudo realizar en el 2022 por motivo de logística y bueno, me parece que algunas situaciones que estaban pasando en Argentina en aquel momento. Se replanteó para el 2023, vino CENDEISS a presentar la propuesta de nuevo para 2023 y se hicieron ciertas observaciones sobre, como decía la doctora, el objetivo y el marco de la visita. Entonces se solicitó la actualización del informe presentado y los objetivos de la visita, se presentó la sesión pasada y actualmente ampliamos el criterio de acuerdo a lo que nos solicitaron y presentamos lo correspondiente.

Entonces recordando, perdón, recordando un poquito nada más Argentina y Uruguay porque son relevantes en este sentido, hay que recordar que bueno son los dos países básicamente líderes de América Latina en donación y trasplantes. Argentina está en segundo lugar, sólo segundo de Uruguay, que es el que sigue, una tasa de 17.8 donantes por 1 millón de habitantes, principalmente donaciones de órganos, también algunos donantes en parada cardíaca de tejidos. Estas son gráficas del informe Donasur, que es el que recopila las cifras de toda América Latina, de las últimas cifras disponibles y

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

también tenemos a Uruguay, con cifras que rondan cerca de los 20 donantes por 1 millón de habitantes, 19.5 que son el primer lugar entonces, pues son los líderes en la materia.

Son centros colaboradores de la OPS en términos de donación y trasplantes, decíamos la semana pasada que Argentina INCUCAI que es el organismo específicamente es uno de los únicos tres centros colaboradores de OPS en el mundo en la materia es el único de América Latina. Entonces, pues se vuelve una referencia ideal para nuestro país en este sentido, y Uruguay, pues como líder de la región, por supuesto que también, y que es un país bastante más cercano a la realidad, estructura y condiciones a nuestro país en diversas cosas, incluida población y sistema de salud. La que sigue, por favor (Próxima diapositiva).

Esto de las cifras lo quiero enmarcar por qué pues con mucho orgullo venimos mencionándolo siempre que tenemos un espacio de donde sea que nos den la oportunidad del repunte de cifras de donación, pues que hemos tenido este año, no, no quiero dejar de resaltarlo y esta tabla, es más, les puedo decir que esta tabla, si bien se preparó esta semana para presentar, ya está desactualizado porque tuvimos el donante 42 ayer. Y esto, insisto, nos llena de mucha alegría, 42 donantes para 25 semanas estamos más o menos a 1.6 donantes a la semana proyectamos, seguimos en ritmo que vamos a llegar a cerca de 80 donantes a final de año y recordar que la tasa anterior máxima registrada en la Caja fue de 7 donantes por 1 millón en el 2018 y ahorita ya estamos en 8 donantes por 1 millón a medio año.

Entonces, bueno, pues pareciera que las cifras podríamos estar llegando a 16 donantes por 1 millón, que son las cifras que maneja más o menos Argentina y Uruguay, y esto pues las implicaciones que tiene en cuanto a la cantidad de trasplantes y el fortalecimiento que se tiene que hacer también de nuestro programa donación y trasplantes. La que sigue, por favor (Próxima diapositiva).

Esto cuando se habla de donación nada más, pues hay que enmarcarlo en que obviamente son órganos tejidos disponibles para trasplantar a personas en lista de espera que necesitan salvar su vida. Y nada más observar, pues el crecimiento también, riñón, corazón, hígado, pulmón, todos han presentado un crecimiento en el número de trasplantes en los últimos años, particularmente, obviamente 2025. Y resalto aquí el ejemplo del pulmón que se mencionaba la vez pasada que a este año llevamos 12. Somos el país de América Latina que más trasplantes de pulmón realiza, tanto en términos absolutos como en tasa. El segundo lugar es Chile en este momento, otra vez vamos a medio año. Entonces, esto son cosas que hay que destacar y que pone en el

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

marco de la importancia de esta visita. Ahora sí, la que sigue, por favor (Próxima diapositiva)

En cuanto a los objetivos y un poco la justificación de la visita, quiero resaltar la política institucional de donación y trasplantes de órganos y tejidos. Esta fue aprobada en el 2021 aquí por Junta Directiva en la sesión número 9212, prácticamente todos los enunciados son relevantes para fines de la justificación de esta visita, pero quiero hacer hincapié en el enunciado tercero y en el séptimo.

El tercero, que habla de las mejores evidencias científicas, que la Caja deberá implementar prácticas y mantenerse actualizada respecto a las mejores evidencias científicas internacionales, tanto clínicas como de gestión administrativa. En este caso, pues nosotros dentro del programa institucional va mucho del lado de la gestión administrativa de programa y el enunciado séptimo, pues que la Caja determinará también los resultados clínicos y de gestión del programa, donación y trasplante, mediante el monitoreo y evaluación constantes y transparentes de los resultados y de las cifras que obtenga el programa. Entonces esos son tal vez dos enunciados cruciales para entender esta propuesta y cómo se alinea.

Hay una herramienta detrás de todo esto, porque para la gestión del programa es importante destacar que, desde el año pasado, que es un proyecto que lleva más tiempo, pero desde el año pasado ya se viene en forma desarrollando lo que conocemos como el sistema informático de información de Donación y Trasplantes. Es un sistema integrado a EDUS y que provee, pues una herramienta para el análisis, gestión de datos, coordinación de la actividad de todo lo que sea donación y trasplantes en la institución. Está comprometido en el plan táctico gerencial, es el indicador 18 para desarrollo el año pasado y se tiene programado concluir la fase de desarrollo a finales de este año, que ya es el cuarto módulo de bancos y a partir de ahí su implementación y obviamente mejora que viene del sistema. Esto será importante para ver los objetivos a continuación. La que sigue, por favor (Próxima diapositiva).

Esto es un poco el desarrollo del SIDT que les mencionaba son cuatro módulos, uno ya está hecho el de Seroteca y se sigue mejorando. Seroteca son las pruebas de histocompatibilidad capacitación en el módulo de capacitación es pruebas y revisión con los usuarios, está el de donación y trasplante como tal y el módulo que está en desarrollo en este momento es el de bancos que es también sumamente importante, bancos de tejidos que habla del resguardo, la administración, procesamiento y distribución de los tejidos que se generan en la institución.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Es una herramienta crucial, por supuesto, para el registro y gestión de esta actividad, está totalmente integrada EDUS interopera con el sistema del Ministerio de Salud, el SINADOC que se conoce. Entonces, hay comunicación directa con este sistema, esto es una línea también muy importante en la ruta de salud digital y lo que se ha venido avanzando y nos permite comunicarnos directamente con el ministerio en este tema. También incluye funciones, pues vitales para fines de la captación de donantes como un mecanismo de alertas que simplemente para los coordinadores de donación, cuando se genera un potencial donante en un hospital para que se detecte, se estudie, etcétera. La que sigue (Próxima diapositiva).

Y ahora sí, esto es un poco del Sistema de información y porque esto enmarca la visita y los objetivos que estaban planteados entonces. A continuación, hablaré objetivo general y objetivos específicos de la visita lo más concreto posible. El objetivo general, fortalecer la gestión técnica y operativa del programa institucional de donación y trasplantes, mediante la identificación, análisis y adaptación de buenas prácticas aplicadas en los sistemas nacionales de Argentina y Uruguay. Le mencionaba la relevancia de estos países enfocado en tres líneas estratégicas específicas.

Uno, el desarrollo y consolidación de SIDT el sistema de información. Dos, la implementación de un módulo operativo de gestión de un modelo perdón operativo de gestión y coordinación de los procesos a nivel institucional, que corresponde principalmente a nosotros en el programa institucional, coordinando la actividad de los programas en los hospitales, las coordinaciones hospitalarias y demás. Y el fortalecimiento de la gestión del Banco de tejidos institucional, con el objetivo principal de alcanzar la autosuficiencia de la institución en materia de tejidos, que es que todos los tejidos que necesitan en la institución, igual que órganos, pero particularmente tejidos puedan ser provistos por los mismos bancos que nosotros tenemos y esto evita pues, diversas circunstancias y facilita los tratamientos en los pacientes. Ese es el objetivo general en esas tres líneas estratégicas. La que sigue, por favor (Próxima diapositiva)

Esto se detalla en estas tres líneas de la siguiente manera, primero, fortalecer el diseño e implementación del Sistema de información en donación de trasplantes como una herramienta de registro y gestión de los procesos a nivel institucional. Y para cada uno de estos objetivos específicos, entonces enmarcamos que se puede generar un producto de la visita que estaríamos entregando una vez que se realice la misión, y también un indicador para poder medir el impacto del resultado la implementación de este producto y lo que se obtenga de la visita, entonces.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

En cuanto al Sistema de información, pues bueno, se generaría un informe técnico con recomendaciones aplicables al desarrollo del Sistema de Información de donación y trasplantes, principalmente, enfocado en tres temas, la gestión de calidad, los indicadores del proceso y la eficiencia, la trazabilidad de los órganos y tejidos, tener identificado siempre origen y destino de cada uno de los tejidos y la sobrevida que se entiende como los resultados de los trasplantes. El seguimiento que es a años y cómo les va a nuestros receptores y es una herramienta que nos facilita el seguimiento. Se imaginan que no es tarea sencilla para los médicos en los hospitales llevar el seguimiento de los pacientes trasplantados a 10, 15, 20 años.

El indicador del resultado como tal entonces, pues que derivado del informe y las mejores propuestas y lo identificado allá, pues se incorpore en este SIDT al menos 5 funcionalidades y mejoras en el siguiente año, una vez que se implemente y obviamente esto es una tarea continua, de ahí en adelante con el sistema, pero por lo menos estas mejoras en el primer año una vez que se concluya y se aprende de la visita.

Segundo objetivo específico, establecer un modelo de gestión operativa del programa institucional, como un centro de coordinación y articulación a nivel institucional de los eventos de donación y trasplante, con un enfoque principalmente en garantía de calidad de la medición de indicadores. Para esto, pues el producto por supuesto una propuesta de este modelo de gestión basado en las mejores prácticas de estos países también, y la experiencia internacional y la implementación como tal entonces a mantener indicador del modelo propuesto en el 2026 y estar midiendo la evolución de estos procesos.

Aquí importante la sesión pasada se discutió sobre la necesidad de fortalecimiento como tal de la estructura del programa institucional, las plazas de gestores que se tienen por asignar al programa y que con los 3 gestores que tenemos, pues integraríamos esta unidad de coordinación que hoy funciona, hoy lo hacemos la gestora donación y un servidor y que por supuesto buscamos fortalecer considerando el incremento de la actividad, pues también se vuelve necesario el recurso humano también y tecnológico con estas herramientas para esta gestión.

Y tercero, el Banco de tejidos, que deriva también, pues obviamente, de las otras dos cosas, que es fortalecer la operación del Banco de tejidos institucional. Hoy este Banco se ubica en el Hospital Nacional de Niños y provee de tejidos, pues a toda la institución conforme lo requieran y es el que capta todos los tejidos de donantes cadavéricos. Y este fortalecimiento mediante la implementación de herramientas de trazabilidad y gestión, ahí hacemos referencia al SIDT también y el fortalecimiento del recurso humano e infraestructura que requiere este Banco para que alcancemos la autosuficiencia

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

institucional. Se genera un documento de un plan estratégico para los siguientes 5 años con el diseño técnico funcional del Banco, principalmente las mejoras a implementar en el módulo del SIDT y, también recomendaciones sobre necesidades de Recursos Humanos e infraestructura que pudieran ayudar a crecer y desarrollar el Banco en los siguientes años. Y obviamente el indicador pues es el inicio de la implementación de este plan de fortalecimiento, principalmente lo primero el módulo del SIDT y después ir cumpliendo las metas trazadas en cuanto al aprovechamiento de los tejidos que se tienen en la institución. La que sigue, por favor (Próxima diapositiva).

Esta tabla no la voy a leer todo por supuesto, me refiero a que cada uno de esos objetivos, pues van alineados a uno de los de los enunciados de la política institucional, por lo menos los más relevantes, ahí pueden ver por objetivo a cuál de estos se alinea principalmente el tercero y el séptimo que lo leíamos hace un ratito. En cuanto a las mejores prácticas, a las herramientas de monitoreo y evaluación, la implementación de herramientas tecnológicas que se garantice la atención continua, sostenible y de calidad en la institución en materia de donación y trasplantes y apegarnos, pues, a los estándares internacionales en la gestión clínica y administrativa de estos programas. La que sigue, por favor (Próxima diapositiva).

Esto es importante, esto es una propuesta, un esquema de cómo podría estar organizada esta visita. Recuerden la sesión anterior se planteó que, por ejemplo, 2 días de visita a un país, pues se quedó corto, un poco para estos objetivos, verdad, originalmente 2022 la visita estaba planteada para 8 días para ambos países, entonces dejaba un margen realmente corto, también de visitar, pues las cosas que hubiera que conocer de estos países.

Entonces alineado a estos objetivos, pues también cada una de las actividades planeadas lleva una razón de ser. Por supuesto que implicaría reuniones técnicas con el Organismo Nacional INCUCAI en el caso de Argentina y en el caso de Uruguay, talleres y sesiones de trabajo con el equipo informático, visitas a los hospitales generadores de donantes y las coordinaciones tanto hospitalaria como institucional, visita al Banco de tejidos y la integración de esta información y, bueno, obviamente, los traslados correspondientes.

Cabe decir y aquí nada más sí quiero ser muy puntual en que todo este tema, la logística, el financiamiento, presupuesto y demás de la visita, pues eso le corresponde y fue trabajado en su momento por el área de Cooperación Internacional de CENDEISSS. El objetivo del acuerdo que estamos acá es un poco la ampliación del informe, pero esto ya había sido determinado por CENDEISSS. Y en caso de que tengamos la venia y el aval

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

de Junta Directiva para continuar con esta visita, pues retomamos el trabajo con el área de Cooperación Internacional, que ya hemos tenido conversaciones incluso esta semana para volver a contactar a los organismos y establecer una nueva agenda y demás basado un poco en la propuesta que tenemos acá de qué buscamos, y obviamente también dependiendo de la disponibilidad de los tiempos y la organización que tengan en estos países, pero va por ahí.

Entonces, si tenemos que los objetivos del desarrollo del sistema, organización de para la Coordinación y Bancos de tejidos, pues son las 3 cosas que tenemos que enfocarnos a visitar. Así está establecida la propuesta para estos dos países de Cronograma. La que sigue, por favor (Próxima diapositiva).

En cuanto a los miembros participantes otra vez también tiene que ir alineado en cuanto a los objetivos, no va cualquiera, porque sí, esto es importante que tiene una razón de hacerlos participantes. Para este caso, la visita originalmente estaba planteada también para cuatro participantes en el 2022. En este caso se alinea la estructura que tenemos actualmente, que en este caso sería el doctor Andrés Sánchez, que es epidemiólogo del programa institucional, principalmente a cargo del análisis de los sistemas de información y los datos, pues la toma de decisión, gestión estratégica y una perspectiva epidemiológica del análisis de esta información y dentro de la coordinación, es el encargado de llevar los registros, sistemas de información, bases de datos, análisis.

La doctora Chinchilla, que es la gestora de donación del programa, encargada de todo lo que sea procesos de donación y coordinación en los hospitales y la actividad, que también hace un trabajo extraordinario y pues sería la principal encargada de observar, valorar la articulación de la coordinación hospitalaria con los distintos entes, equipos de trasplante, organismos nacionales, institucionales y ver el funcionamiento operativo en tiempo real de un donante, viendo las cifras, por ejemplo, que tiene Argentina de donación, pues ellos tienen donantes 3 o 4 a la semana. Entonces también esto habla de que, pues hay una alta probabilidad de poder ver un operativo en tiempo real y bueno detectar buenas prácticas en este sentido, el doctor César Chávez Alfaro, que en este momento es el líder usuario del desarrollo del Sistema de información de donación y Trasplantes.

Desde un punto de vista técnico y médico, a partir del doctor Chávez se determinan los requerimientos, el desarrollo, el proceso, las consultas y ajustes que hay que hacer al sistema con los desarrolladores y trabajamos, pues, completamente de la mano en el desarrollo, coordinación institucional y el doctor Chávez y finalmente, por supuesto, un servidor como coordinador institucional, pues a cargo de las alianzas de cooperación con

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

los organismos internacionales y las directrices, la comunicación con los organismos y principalmente, garantizar que se articule los productos que estamos buscando de la visita con los objetivos que se está buscando alcanzar.

Entonces, con estos elementos, donde desglosamos los objetivos, la alineación con la política, una propuesta de cronograma, los participantes y por supuesto que, enfocado a colaborar con el área de Cooperación Internacional, entendiendo de pues que es un proyecto país, de colaboración con estos centros ampliamente reconocidos en materia de donación y trasplantes, que Costa Rica tiene una credibilidad entre estos dos países. No es la primera vez que se tiene Cooperación Internacional y menos en donación y trasplantes. Se ha acompañado de un asesoramiento en los últimos años que desde estos organismos y desde estos países se reconoce el papel de Costa Rica como un país, por así decirlo, que se deja asesorar, que aprende de las recomendaciones y que no sólo esto las implementa y que pues en buena medida nos han permitido desarrollarnos al punto que hoy el programa está presentando estos buenos resultados.

Y que hay que aprovechar pues esta esta buena relación con la finalidad de crear este proyecto de Cooperación Internacional que hoy tiene sus objetivos con esta visita, pero que podría, bueno podrá y estoy seguro de que llevará esto, pues también enfocarse a otros ejes como investigación o principalmente capacitación, el poder entrenar a profesionales especialistas, vamos a decir cirujanos, coordinadores, médicos, etcétera, enfermería ya lo han hecho. Y que se formen allá también en los hospitales que están a la vanguardia en materia.

Por ahora nos enfocamos con esta visita en la gestión del programa y en las herramientas que tenemos de administración de este tema, principalmente la informática, pero que por supuesto que los objetivos a largo plazo, a mediano y largo plazo se pueden extender también a la capacitación de los profesionales.

Entonces, cerrando la recomendación de parte de la Gerencia Médica, es pues que se apruebe la visita técnica del programa institucional a los organismos con los objetivos actualizados descritos para los profesionales de la coordinación institucional y el líder usuario del sistema se propone organizar la misión para el primer semestre de 2026 para poder hacer esta colaboración con el área de Cooperación Internacional de CENDEISSS y establecer la logística.

Para esto se generarán reuniones con los entes correspondientes, para hacer esto, en caso de que tengamos su aval, los participantes ya los mencionábamos y la última es la propuesta de acuerdo entonces que se generaría en atención a lo a lo comentado, que es que una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y el programa

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

institucional de donación y trasplante, en cuanto al informe actualizado sobre la misión institucional Argentina de Uruguay, en atención al acuerdo 4 del artículo 7 de la sesión 9323 del 30 de marzo del 2023 y según el oficio GM-PIDT-0361 del 2024 de fecha 20 de agosto 2024 y las recomendaciones de la Gerencia Médica en los oficios GM-1232-2024, GM- 9346-2025 y GM-9704-2025 la Junta Directiva acuerda:

Dar por recibido el informe actualizado del programa institucional sobre la misión institucional Argentina de Uruguay y con base en la recomendación de la Gerencia Médica acuerdo segundo perdón, avalar la propuesta actualizada de visita técnica del programa institucional INCUCAI y el INDT para que se realicen las gestiones de coordinación con los organismos internacionales para la visita en el primer semestre de 2026, y se soliciten los recursos técnicos y financieros requeridos ante el CENDEISSS. Muchas gracias por la atención.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias, doctor. Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Tal vez doctor, nada más, creo que la vez pasada lo habíamos visto. ¿Hay alguna duda sobre el tema del financiamiento? Creo que es un costo de USD 17.000, si no me equivoco originalmente.

**Dr. José André Madrigal Bustamante:** En el 2022 CENDEISSS estimó un costo para cuatro funcionarios 8 días de USD 17.000, 17.000 le voy a hacer preciso con el número 17.669.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ¿Y hoy?

**Dr. José André Madrigal Bustamante:** Habría que establecer las coordinaciones con CENDEISSS para que yo terminara el presupuesto, no debe andar muy distinto en términos de costo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ¿Y eso incluye eso, es por concepto de?

**Dr. José André Madrigal Bustamante:** Si, eso incluye permisos con goce de salario, gastos de viaje correspondientes a adelanto de viático, compra, reembolsos de tiquetes, impuestos de salida, etcétera, etcétera. Y los gastos necesarios de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doctora Rodríguez, por favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Dra. Karen Rodríguez Segura:** Sí, en la línea de la propuesta del doctor y reconsiderando lo que habíamos hablado hace unos días, es importante entender que para el sistema de Seguridad Social, en este momento, efectivamente estamos caminando muy bien en tema de donación y trasplante, pero hemos llegado ya a un punto donde ese crecimiento necesita un fortalecimiento en cuanto a conocimiento, en cuanto a desarrollo tecnológico, porque estamos confluyendo en los centros en que estamos atendiendo, emergencias, lista de espera, proyectos, como ustedes saben, en jornadas ampliadas para tener diferentes necesidades que tienen los pacientes. Pero además tenemos estas 1.200 pacientes que tienen una necesidad, un trasplante de córnea, tenemos pacientes en espera de un trasplante renal, de un trasplante hepático, que requieren una coordinación muy diferente a lo que se hace en otro tipo de atención.

Entonces, si bien es cierto, Costa Rica da pasos importantes y tenemos profesionales realmente muy capacitados, estamos ya llegando a un punto donde ese crecimiento tiene que ir a otro nivel. Y por eso es por lo que consideramos que bajo estos objetivos, yendo de la mano tanto de la gestión del proceso desde el inicio, la capacidad de poder darle trazabilidad a la información, de generar una sostenibilidad, también al proceso de implementación, pues podríamos no solo aumentar la captación de donantes si no tener pacientes que efectivamente van a recibir el trasplante que están esperando.

Entonces por eso lo sometemos a consideración para que esta buena pienso yo, esta buena comunicación y alianza que tenemos con Argentina y Uruguay, pues sea de provecho para nuestro país y lejos de quedar como en el nivel en el que estamos, podamos más bien ofrecer todavía un sistema que le garantice a estas familias y a estos pacientes el órgano que tanto está necesitando.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Así es, muchísimas gracias. Yo realmente quiero felicitarlos, a mí me esta es una parte que me conmueve enormemente. O sea, el dar la oportunidad de que otras personas puedan tener una vida después de que otra persona fallece, pues eso es algo magnífico, maravilloso. El compromiso que nosotros tenemos con este tema, pues es más que evidente, porque definitivamente se ha hecho un trabajo duro, un trabajo que ahí bueno, no estuve la semana pasada, pero si me leí el informe y he estado al tanto de pues lo que hemos nosotros avanzado con este tema y sobre todo hay una parte que en el informe decía que nosotros tenemos que lograr programas de donación de órganos eficientes, efectivos y exitosos, y para ello sí o sí necesitamos pues personal capacitado y que tenga, pues todas esas técnicas en las que el mundo va avanzando y en la que ni Costa Rica merece estar en ese mismo estándar para poder dar esa atención oportuna e inmediata a todas las personas que necesitan un trasplante.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Les cedo la palabra y luego voy a hacer un cierre, pero, adelante. Francisco, doña Martha y Juan Manuel.

**Director Francisco González Jinesta:** Doctor, quiero agradecerle esta nueva presentación, el tema de información presentado me aclara mucho más los motivos de la visita del grupo, por supuesto y uniéndome al concepto y palabras de Doña Mónica, fortalecer los programas de donantes ha sido una de las prioridades en términos de salud, que más en la medicina moral nada más se ha estado buscando, así que con esto nueva presentación, les reitero mi soporte y apoyo, ya que fui uno de los principales opositores en la sesión pasada, pero bueno devolverse es de sabios. Gracias doctor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor y luego Juan Manuel.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Gracias y vamos a ver, todo el equipo de este proyecto se estaría yendo 10 días, las cuatro personas a los dos países, eso tiene un alto costo, cuando pudieron haber ido 2 días a un lado y otros 2 días otros dos a otro lado, eso hubiera sido lo razonable si es el mismo equipo de trabajo. Lo que sí me parece es que este tema lo presenta quien está interesado en este asunto y me parece que esto debió haberlo presentado el CENDEISSS que es el rector en formación y capacitación en esta institución y ni siquiera está presente el CENDEISSS, no sé si estuvo la vez anterior, yo sí creo que es el CENDEISSS quien puede decir si los recursos financieros existen. O sea, porque aquí lo que se está haciendo es aprobando el viaje y luego diciendo que se soliciten los recursos técnicos y financieros le está dando, o sea, el CENDEISSS no podría hacer nada, tiene que buscarlo, tiene que tener los recursos técnicos y financieros.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Perdón, tal vez ya lo tienen, aquí tal vez se está presentando el informe de la propuesta actualizado, porque ya esto fue algo que existía y que fue aprobado desde el 2022. Se está trayendo a actualización la propuesta. Pero ya es algo que ya recuerden que son las cooperaciones internacionales no reembolsables, pues obviamente es parte de un programa que tiene CENDEISSS y dentro de ese programa ya hay un monto establecido para este tipo de cooperaciones.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Bueno, de todas maneras, me parece que sí hay un plan de fortalecimiento. Para mí ese plan de fortalecimiento debió haberse conocido primero lo que nos están diciendo es vamos a ir a Argentina y Uruguay y después vamos a hacer el plan de fortalecimiento. Yo realmente no estoy convencida de este viaje a dos países, si lo que se necesita es un plan de fortalecimiento. Gracias.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Juan Manuel, por favor.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias Presidenta. Voy a tratar de trasladar algo que dijo doña Martha, pero desde otra perspectiva. ¿Cómo hacemos, doctor? Me imagino que ustedes lo van a traer en ese plan, pero escuchar un poco su prospectiva para que, de esta visita y este encuentro, que claramente para mí siempre es importante codearnos o tener ese contacto con realidades en donde están mejor que nosotros. ¿Pero cómo hacemos para que eso se traslade en una transformación de Costa Rica como un líder que más bien haga que vengan aquí? Yo quisiera pensar que efectivamente esto va a repercutir de tal manera que para países de la región o de Centroamérica y demás vamos a convertirnos en un referente. Entonces me encantaría pensar que esta visita va a permitir y tal vez de escuchar un poco su prospectiva en esto, vamos a dar ese paso adelante. Más bien somos un faro que nos vamos a convertir en un faro para países de la región y que el día de mañana sea Argentina y Uruguay los que vengan acá, ojo, que estemos muy cerca.

Me parece que hay una visión en donde siento que Costa Rica está cerquísima de realmente está dentro de los primeros, pero que sea el primero, quisiera pensar que eso digo yo lo escucho, pero quisiera tal vez esa visión que ustedes tienen para que en un corto plazo ahí tal vez sí compro un poco la visión de doña Martha, que junto con CENDEISSS aquí de nuevo hay tengo que engancharlo también con tema de investigación e innovación, podamos tener prontamente una estructura que nos permita ser líderes regionales. Tal vez si nos regala esa visión suya, por favor.

**Dr. José André Madrigal Bustamante:** Esta expresión de que Costa Rica se vuelva un faro en la región me gusta mucho, porque es un poco la visión que nosotros tenemos de que nuestro país se vuelva ese lugar o bueno la Caja como institución y nosotros como país de referencia para la región, como lo ha sido la caja en muchos otros aspectos dentro de América Latina. Yo creo que definitivamente entonces vamos para allá. ¿Qué tendríamos que hacer? Y yo lo quiero enfocar también en términos de investigación y de capacitación de profesionales y también ahorita obviamente la cooperación para ir a aprender de ellos, pero tendríamos que hacer primero que las cifras y el crecimiento que estamos observando este año se vuelva sostenible, que no sea 1 año de tenemos este año 15 donantes por 1.000.000 y que el otro volvamos a tener 5 o 6, se tiene que volver sostenible y eso tiene que ser a través del fortalecimiento del programa tanto en los hospitales como nosotros.

Tenemos que entrenar recurso humano y ahorita nosotros estamos en la posición de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

tener que enviar a formarse especialistas a algunos otros lugares o médicos o enfermeras o profesionales sanitarios a entrenarse en donación y trasplantes. Será importante avanzar para que Costa Rica, con estos números que tienen, pueda ser un centro donde vengan especialistas a entrenarse en trasplantes. ¿Qué quiere decir? que se tendría que crear la especialidad, por ejemplo, de trasplante renal en el país o la especie que no la hay.

Y que al día de hoy me refiero que se entrenen especialistas en hospitales de la Caja, como especialistas en trasplantes o subespecialistas en trasplantes, para tener un título de subespecialista en trasplante renal hay que ir a otro país y en buena medida, para poder generar estos programas de formación de posgrado, por así decirlo, se requiere de un por lo menos un mínimo, de un número de trasplantes que haga el país para asegurar que la persona que se entrena, pues está adquiriendo la experiencia, eso pasa por tener más donantes y más trasplantes. Bueno, entonces creo que vamos en ese camino para que pueda venir gente a entrenarse. Y lo último. Ah, bueno, sí, claro.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Cuando usted habla de posgrados habría que, a ver, ¿hay alguna labor exploratoria con las universidades a propósito de convenios que se puedan establecer?, como para saber si ellos ya tienen cerca la posibilidad de que el contenido académico esté o es algo que no se ha explorado?

**Dr. José André Madrigal Bustamante:** Se ha explorado en el pasado, por lo menos desde mi perspectiva, en el último año no, pero más bien la limitante está justamente en el número de trasplantes y la infraestructura de Costa Rica para decir, vamos a ver, un residente que se entrene como subespecialista en trasplante renal hay que entender qué es, medicina general, luego cirugía, luego trasplante, por ejemplo.

A lo largo de su residencia tendría que hacer un mínimo de trasplantes, por ejemplo, se dice que en trasplante hepático voy a cambiar el ejemplo. Un país debería estar haciendo más o menos como 50 trasplantes hepáticos al año o un centro tendría que estar haciendo como 50 trasplantes hepáticos para poder entrenar a un especialista. Costa Rica ahorita estamos en el camino de ojalá lograra hacer 50 trasplantes en todo el país. Entonces crear estas cifras para poder entrenar especialistas, me parece que es el camino y eso pasa por la autosuficiencia, no por la autosuficiencia el desarrollo del programa para hacerlo sostenible.

Y eso para entrenar a especialistas, pero también tenemos el tema de entrenar y pongo el foco puntualmente en los coordinadores hospitalarios de donación. Estas cifras las generan los coordinadores hospitalarios de donación, que son los que detectan, captan

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

y evalúan y hacen todo lo de los donantes. Por supuesto, la otra fase la llevan los cirujanos y el resto del equipo.

Los coordinadores son cruciales y los coordinadores actualmente, también la única manera de que se entrenen en la materia saliendo del país. Nosotros ya participamos de eso, por ejemplo, año con año se mandan 1 o 2 a un programa que se llama Master Alianza en España, que es extraordinario. Es una experiencia que cambia vidas para muchos profesionales, pasan 2 a 3 meses en España, se entrenan en el mejor lugar del mundo para esto y vuelven y lo implementan. Eso Costa Rica lleva muchos años haciéndolo a través de la Cooperación Internacional, pero no es viable mandar 1 o 2 al año para fines de lo que se necesita. ¿Qué quiere decir que entonces Costa Rica tiene que tener una oferta educativa para entrenar coordinadores? Y en eso empezamos el año pasado que lo mencionaba la sesión pasada, que es el curso de buenas prácticas en donación y trasplantes que hacemos nosotros en CENDEISSS. Es una oferta de 15, algunos por sesión, lo hicimos en junio del año pasado, marzo de este año vamos en noviembre de este año, vamos entrenando 15-15 primero en casa, pero la visión sí es crecer al punto donde se pudiera volver un programa de referencia para entrenamiento en donación para la región.

Hay que entender que Costa Rica ahorita no solo está en posición de liderazgo en América Latina, sino que prácticamente en Centroamérica es de los únicos que realizan estos trasplantes, es el único país de Centroamérica junto con Panamá que realiza trasplantes de pulmón, por ejemplo, la gran mayoría de otros países de Centroamérica lo que hacen es trasplantes renales y principalmente de donante vivo y entonces una persona en América que se quiere entrenar como coordinador de donación básicamente es o va a Argentina o va a México, que tiene un programa pero muy enfocado en México, y las cifras de donación en México andan entre cuatro y 5 donantes por 1.000.000, o sea, están por abajo de nosotros y un sistema distinto. Entonces no hay mucha oferta. Yo visualizo que Costa Rica también puede entrenar.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ... una especie de ese nombre de INCAE centroamericano de México para atraer suficientes profesionales que se capaciten acá y ser ese centro de referencia es más o menos como para tener una imagen acá.

**Dr. José André Madrigal Bustamante:** Sin duda esa es la visión que podríamos tener con estos números de donación que tenemos definitivamente una persona que venga a entrenarse y pase un mes en Costa Rica va a haber varios procesos. Tenemos a los profesionales entrenados con experiencia que pueden impartir estos temas, obviamente también con cooperación de otros lugares, pero sí, sin duda la visión de Costa Rica se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

podría volver a ese centro de referencia para entrenar otros profesionales. Pero tenemos que seguir creciendo y hacerlo sostenido y tener nuestros profesionales entrenados para poder entrenar a los demás.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ¿Y el financiamiento de un centro como estos, cómo se visualizaría con Cooperación Internacional, fondos propios, institucionales?

**Dr. José André Madrigal Bustamante:** Lo ideal sería institucional. Sí, definitivamente la Cooperación Internacional sería uno de los elementos, y aquí yo creo que la cooperación con el Ministerio de Salud, porque es el órgano rector. Particularmente está el organismo que se llama Red Consejo Iberoamericano, Donación y Trasplantes.

La representación de la red Consejo la lleva el Ministerio de Salud por supuesto, pero hay una comunicación muy estrecha entre el Ministerio y nosotros para estos fines. Entonces, esta red Consejo que la lidera la ONT de España, verdad, como líder mundial de hecho, se enfoca principalmente en el desarrollo de los programas de Iberoamérica, en este caso América Latina y España y Portugal, en donación y trasplantes y llevan años de Cooperación Internacional fortaleciendo en programas. INCUCAI, Argentina es el que más ha destacado que se ha vuelto centro colaborador de o p s existe el plan estratégico 2019-2030 que tiene objetivos para la región en cuanto al desarrollo de donación y trasplantes y que también van enfocados a la capacitación.

Insisto, la oferta es escasa en el continente de capacitación, hay países que lo hacen muy bien, pero que tengan oferta educativa, no tantos. Y creo que Costa Rica se puede definitivamente posicionar ahí. No estoy seguro, si como un organismo, lo digo muy muy honestamente, no estoy seguro si como un organismo independiente aparte, con financiamiento externo. Pero sí, definitivamente desde la Caja, la infraestructura y la actividad que tenemos sí, porque hay que recordar que prácticamente todos los trasplantes que se hacen en el país y todos los de cadáver, eso sí, se hacen en la Caja. No hay actividad privada En este sentido, solo algunos trasplantes de córnea importada, algunos trasplantes de riñón de donante vivo, pero son mínimos. Todo el resto de las actividades hace en la caja, está muy concentrado y no está mal. Eso está bien en términos de política pública.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Cierro, Presidenta, ¿a quién le corresponde prospectar esto para reconocerlo en Junta Directiva como un proyecto mediano o corto plazo?, ¿es a través del CENDEISSS un proyecto de este tipo?

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Dr. José André Madrigal Bustamante:** Yo pensaría que CENDEISSS por supuesto, interesados y dispuestos a colaborar con CENDEISSS en el desarrollo de esta propuesta, pero yo consideraría que sería lo ideal.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Doctora Rodríguez, por favor.

**Dra. Karen Rodríguez Segura:** ...y de investigación, es importantísimo que nosotros tengamos sistemas de registro de información con suficiente trazabilidad. Creo que es la base de la investigación para nosotros poder avanzar en esa materia y es parte de los objetivos que vienen dentro de la línea de esta visita, porque si bien es cierto, hemos avanzado y tenemos una interoperabilidad con el EDUS y una comunicación con el sistema del Ministerio de Salud, para nosotros, como institución, es necesario robustecer en el tema de Banco de tejidos el sistema que se está desarrollando, que está en desarrollo.

Y con lo que decía el doctor, es importante que en el concepto de toda la estrategia de donación y trasplante entendamos que los centros van caminando hacia tener en sus centros una persona encargada de la gestión de donación y trasplante dentro de la dinámica y la operativa de todas las unidades. En este momento la idea es que exista una persona que, ante cualquier alerta que emita un intensivista o un emergenciólogo, se detecte un posible donante y empecemos como institución a generar todo lo que requiere ese paciente para que sea un donador.

Y eso es una logística impresionante entre estudios que se hacen en el momento, es un operativo que dura horas, de muchísimas horas, entre estudios, laboratorios, biopsia, tenemos que estarlo viendo en el sitio estudio de imágenes para lograr determinar cuántos órganos se utilizan, si se van a poder utilizar o no revisar en el registro. compatibilidad, ver cuál es el paciente que puede recibirlo, activar la red Hospitalaria para entonces llamar a esos pacientes y en que el equipo quirúrgico que está en los otros hospitales esté listo para recibir los órganos.

Entonces todo este proceso, a la larga como que se reduce en el momento propio del trasplante, pero como lo ven en la estrategia, llega desde el registro de la información. Porque eso da seguridad, trazabilidad y confianza de que se están haciendo las cosas según un lineamiento y un proceso correcto. Gracias, bueno, ¿alguna otra observación o consulta?, sino para proceder con la votación de los acuerdos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Director Francisco González Jinesta:** ..., si es que ya vamos a votarlos y es, Carolina, eso es un poquito bueno, voy a la última parte. Dice que se dice para la visita en el primer semestre del 2026 y se solicitan los recursos técnicos y financieros requeridos ante el CENDEISSS, mismos que deberán ser aprobados. Esa es mi sugerencia por esta Junta Directiva.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Es que recuerde que eso no lo aprueba la Junta Directiva. Esa competencia la tiene el CENDEISSS por el monto, nosotros aprobamos ya después de cierto monto, entonces no tiene que venir a aprobación de Junta Directiva. ... Pues exacto vendría si es el tope, pero no tendría por qué venir acá. Edgar.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Perdón, creo que tenemos que eliminar con base en la recomendación de la Gerencia Médica porque ya está en el considerando.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ...avaluar.

**Director Edgar Villalobos Brenes:** Y nada más avaluar.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, señores, si estamos de acuerdo, procedemos a votar por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Le doy la palabra a doña Martha para que justifique su voto en contra.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, muchas gracias, aunque este es un proyecto del 2022, yo no lo he conocido hasta hoy, lo estoy conociendo. Y para mí la información que tengo es insuficiente y me parece que era absolutamente necesaria la presencia del CENDEISSS, por eso no puedo acompañar esta votación. Gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias. Votamos firmeza, por favor.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** En firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y continuamos con la agenda. Muchísimas gracias, doctor. Buenas tardes.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Por tanto, una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y el Programa Institucional de Donación y Trasplantes en cuanto al Informe actualizado sobre la misión institucional a Argentina y Uruguay, en atención al acuerdo cuarto del artículo 7 de la sesión N°9323, según el oficio GMPIDT-0361-2024 de fecha 20 de agosto de 2024 y el oficio GM-PIDT-0199-2025 del 24 de junio de 2025, así como la recomendación de la Gerencia Médica realizada mediante oficios GM-12382-2024, GM-9346-2025, y GM-9704-2025, la Junta Directiva – por mayoría - **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el Informe actualizado del Programa Institucional de Donación y Trasplantes sobre la misión institucional a Argentina y Uruguay.

**ACUERDO SEGUNDO:** Avalar la propuesta actualizada de visita técnica del PIDT a INCUCAI (Argentina) e INDT (Uruguay), para que se realicen las gestiones de coordinación con los organismos internacionales para la visita en el primer semestre de 2026, y se soliciten los recursos técnicos y financieros requeridos ante el CENDEISSS.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GM-9704-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Se retira del salón de sesiones el Dr. José André Madrigal Bustamante.**

**Se retiran temporalmente de la sesión los Directores Juan Manuel Delgado Martén y Juri Navarro Polo.**

### ARTÍCULO 21º

Se conoce oficio N.º GF-1134-2025, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta informe de gestión administrativa y financiera- periodo 2024 del fondo de retiro, ahorro y préstamo de los empleados de la caja costarricense de seguro social (FRAP), así como oficio N°GF-0878-2024, de fecha 08 de marzo de 2024, mediante el cual presenta Remisión Informe Gestión Administrativa y Financiera para el periodo 2023 Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (FRAP).

Exposición a cargo del: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 21º:

GF-1134-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-b4278.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-4325f.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-89581.zip>

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-45de8.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 21º:

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Mónica Taylor Hernández:** A continuación, tenemos el oficio, GF-1134- 2025, para lo cual le solicité a don Gustavo Picado, Gerente Financiero que nos brinda el informe de la gestión administrativa y financiera de los años 2023 y 2024, respecto al fondo de retiro, ahorro y préstamo de los empleados de la Caja Costarricense Seguro Social, conocido como el FRAP. Adelante, Gustavo y compañeros.

***Ingresa al salón de sesiones el Lic. Víctor Fernández Badilla, Director del FRAP***

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Buenas tardes, muchas gracias. Hoy nos acompaña don Víctor Fernández que es el Director Ejecutivo del FRAP.

***Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.***

La Caja tiene desde su propia creación un fondo de retiro, ahorro y préstamo para los empleados y un artículo dentro de la ley constitutiva que habilita esta figura de beneficios que se gestionan en la actualidad dentro de la Gerencia Financiera. En el transcurso de los años ha pasado por diferentes instancias, pero ya tiene un buen rato de estar en la Gerencia Financiera de la dirección ejecutiva.

Adelante, como les decía el artículo 21 de la Ley Constitutiva, expresa literalmente lo siguiente: todos los trabajadores al servicio de la Caja gozarán de un régimen especial de beneficios sociales que elaborará la Junta Directiva. Este régimen comprenderá la formación de fondos de retiro de ahorro y préstamos, un plan de seguros sociales y los otros beneficios que determine la Junta Directiva. La contribución anual de la Caja al fondo de retiro, ahorro y préstamo será el 3% de la totalidad de los sueldos ordinarios consignados en su presupuesto.

Bueno, vienen después otras disposiciones, pero bueno, aquí lo que quería rescatar y enfatizar es que efectivamente hay una norma y lo otro que es importante es que tanto para el fondo de retiro de empleados como para el Fondo de ahorro y préstamos, porque son dos fondos que están separados los reglamentos de ellos en el artículo 24 en el caso del primero y en el 26 del segundo, dice que se deberá presentar el informe de gestión administrativa y financiera del FRE y del FRAP en marzo de cada año ante la Junta Directiva. Entonces hoy estamos precisamente haciendo un consolidado de estos 2 años, 2023 y 2024.

Hay un recuento histórico, lo que les comentaba en noviembre del 41, cuando se crea la institución nace con la ley, con el artículo 21 de la ley constitutiva. En el año 52 inicia operaciones del Fondo Ahorro y préstamos. En el año 83 se crea el fondo de retiro de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

empleados, que además trae un capital de retiro que más adelante lo vamos a explicar. En el año 2000, la Ley de protección al trabajador que crea el Fondo de capitalización Laboral y el ROP.

Y en aquel momento permitía que instituciones que tenían fondos de pensiones como las nuestras, pudieran convivir simultáneamente con un fondo complementario y también con una contribución, eso sí, menor a las operadoras. También existía en aquel momento la posibilidad de eliminar el fondo de retiro y mantenerse solamente en el ROP. Pero bueno, en aquel momento creo que hubo hasta una consulta pública interna y se determinó mantener el FRE.

En el año 2020, que es un año reciente, es muy importante porque se toma una reforma, yo diría que una reforma profunda, que lo que hace es un ajuste bastante significativo al esquema de beneficios. También lo veremos más adelante, pero las reglas con las que se otorgaban pensiones complementarias a los trabajadores se modificaron de manera significativa, procurando darles sostenibilidad actuarial.

Este régimen del FRE régimen que está sujeto a la regulación de la SUPEN, a diferencia del IVM, que es supervisado en el caso, nosotros somos regulados y estamos entonces a disposición de toda la normativa y todos los reglamentos y otras disposiciones que las SUPEN emite.

Y bueno, llegamos a mayo de 2025, con más de 8 décadas entonces de estar funcionando dentro de la institución. Adelante (Próxima diapositiva). Esto es la estructura que tiene el fondo de retiro de ahorro y préstamos. Bueno, la parte de la izquierda es la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia Financiera está la dirección ejecutiva del FRAP. Esa dirección del FRAP tiene también bueno o el fondo como tal tiene una Junta administrativa que está constituida o integrada por 8 miembros, el gerente financiero, administrativo, de pensiones por el cargo están ahí, como como miembros titulares, un representante de la Junta Directiva y cuatro representantes de los trabajadores que son elegidos a través de un proceso de elección de votación, cada tres años se hace una y además se nombra a un fiscal, esa es la Constitución de la Junta Administrativa del FRAP y ahí se ven los asuntos que corresponden para la toma de decisiones a ese nivel.

Y en algunos casos, como pasa hoy, tenemos que traer algunos informes a la Junta Directiva, pero la Junta Administrativa es el órgano que permanentemente está tomando decisiones y demás dentro de esa regulación que tenemos de la SUPEN tenemos una estructura que nos que nos permite cumplir con las exigencias de ellos, un comité de inversiones, un comité de riesgos, un comité de auditoría, la auditoría interna y un

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

contralor de cumplimiento normativo. Esa última figura es propia de la regulación de la superintendencia, no es una figura propia de la institución, pero bueno, dentro de esa necesidad de ajustarnos a esa regulación tenemos estos diferentes elementos de gobernanza y los comités de inversiones de riesgo de auditoría tienen miembros externos, como lo plantean las prácticas más sanas de gobierno corporativo. Adelante (Próxima diapositiva).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Don Gustavo, una pregunta, perdón, que lo interrumpa, ¿el FRE es independiente del FRAP o es complementario? o ellos, es que me enredé un momentito en la que hiciste de la parte de antecedentes, si ¿coexisten?, o sea, ¿si son el FRAP y el FRE?, por eso sí están...

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí hay de todo, sí, por eso el FRAP, esto ahorita viene a explicar que hay FRAP, hay FAP, hay FRE, hay FRIP, y hay es que no, no en serio y hay (...) entonces hay que tener como unos 10 años, doña Mónica, para no enredarse, pero cuando uno entra, pero toda la organización es el FRAP.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Es uno dentro de ese mismo?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Exactamente en la próxima lo vamos a separar. Sí, ah bueno, sí, perfecto.

### ***Se reincorpora a la sesión el Director Juri Navarro Polo.***

El FRAP o sea todo es FRAP, pero el FAP es el fondo de ahorro y préstamo y ahí funciona como un sistema, ahorre y crédito esa afiliación voluntaria, es decir, el trabajador que desea se afilia como un aporte un porcentaje de su salario y ahí es financiado, obviamente por el trabajador. Eso suena como comercial, préstamos accesibles ciertamente son las tasas, aprovechamos para decir que son las mejores tasas o las mejores tasas del mercado.

### ***Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.***

En realidad, las tasas son muy bajas y además se dan una distribución de excelentes. Ahí tenemos de gente que se dedica mucho a hacer ahorro, algunos otros que hacen ahorro y préstamos, pero al final a todos les toca excedentes que se pagan a principio del mes de enero. Ese es el fondo, ahorro y préstamo.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

El FRE es una pensión complementaria en sustitución al ROP tiene derecho todo trabajador de la Caja. La cuantía máxima es un 7% de tasa de reemplazo del promedio de los últimos 240 salarios indexados, es decir, un trabajador de la Caja sale con una pensión de IVM, y sale con una pensión complementaria del FRE. Ese 7% antes de la reforma del 2020 era el 15%, 15%. Y la reforma por eso fue tan drástica, porque abajo de un 15 a un 7% y el cálculo se hacía sobre un periodo de tiempo, 12 meses y ahora se hace sobre 240. Todo eso ha reducido significativamente la pensión.

Hay un beneficio máximo que no lo alcanzan todos, pero es el máximo que se puede alcanzar o se alcanzaba antes, porque ahora la verdad es que es muy difícil alcanzarlo, que son 324.000 colones, que es un monto significativo y éste tiene la particularidad a diferencia de otros fondos, aunque el nivel de financiamiento es bajo con respecto a otros.

### ***Se reincorpora a la sesión el Director Juan Manuel Delgado Martén.***

Es que el patrono, es decir, la Caja, aporta un 3% de financiamiento sobre los salarios ordinarios, nada más, verdad. Pero ha sido debate el tema de la existencia de otros fondos que existen en 5 instituciones públicas, incluyendo obviamente la Caja.

Ahora el tercer beneficio ya tenemos ahorro y préstamos tenemos una pensión complementaria. Y el tercero se llama Focare, que es un derecho que tiene todo trabajador de la Caja. Es un beneficio económico que se entrega al finalizar la relación laboral con la Caja, pero esa finalización de la relación puede ser por renuncia, despido o jubilación. Bueno, pensión en general, cuando una persona es lo más normal es que se retire y entonces tiene acceso a este beneficio, pero si uno después de un tiempo de trabajar con la Caja renuncia también puede obtener este beneficio o si es despedido.

Es una cuantía de seis salarios máximos por 35 años de servicio. Antes de la reforma eran máximo 7, uno por cada 5 años de servicio y este es financiado el 100% por un patrono que es 1%. Este capital de retiro es un complemento a la cesantía que conocemos. Esos son los 3 elementos que se administran en la dirección ejecutiva del FRAP.

Y ahora vamos a ver rápidamente los resultados de cada uno de ellos. En los años 2023-2024. Ahora vamos a ver el fondo ahorro y préstamo. Ahí, en términos generales, se tenían a diciembre del 2024, 17.427 afiliados. Eso significa un 28% de la planilla de aquel momento, ahorros acumulados por 76.234, 11.053 préstamos activos, 5.253 del FAP y 5.800 del FRIP, que es una reserva especial que está también gestionada por el FRAP.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Una cartera crediticia de 169.000 millones y un total de activos de 241.000 millones. Estamos hablando más o menos de unos USD 500 millones que se administran en la dirección ejecutiva del FRAP.

Ahí ustedes verán también la evolución en el gráfico de la derecha de los excedentes. Como en todo, ha habido años de diferentes niveles de exentes, en los últimos años las tasas de interés han tenido una reducción y entonces ha implicado que el nivel de exentes también se haya producido. También ha habido una política porque ha sido intencional de reducir las tasas de interés para favorecer a los a los que están afiliados al fondo. Estamos hablando que en algún momento se han tenido tasas de interés del 8% para préstamos sobre ahorros y algunos de 9, el 10%. Y afuera, incluso en otras organizaciones encontrar 8 o 9 o 10% es básicamente imposible. Adelante (Próxima diapositiva).

Y aquí están distribuidos los créditos, hay un 53%, ese del FRIP, es un fondo especial y ahí no hay que estar afiliado al FAP, puede ser un quiere ser un trabajador de la Caja. Y ahí 53% de la cartera de créditos que se administran son de ese fondo y el 28% porque son extraordinarios sobre ahorros, el 13% y otros el 6%. Ahí en la derecha, también el histórico de cómo ha venido aumentando la cartera de créditos tanto del FAP como del FRIP. Adelante (Próxima diapositiva). Ahora el fondo de capital de retiro laboral...

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, adelante, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias. Don Gustavo, ¿este aumento de los créditos se puede explicar por qué ha tenido ese incremento?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** ¿Del número o del?...

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Si, porque llama la atención, que efectivamente tenga un incremento y que creo que podría seguir, ¿no?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, bueno, tiene mucho que ver don Juan Manuel, yo diría que dos factores, pero ahorita nos puede complementar que lo gestiona todos los días, uno es lo atractivo que son las tasas de interés. El funcionario Caja bueno tiene otras opciones, pero digamos que tiene tres posibilidades muy asociadas, uno es el FAP, el otro es la asociación solidarista y la otra es una cooperativa que nació aquí, que se ha transformado en una cooperativa más grande. Y hay un movimiento que se hace en el tiempo, dependiendo de las mejores tasas.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Entonces a veces se desafilian en uno, se afilian en otro. Y ha habido una promoción de tasas de interés que la Junta Administrativa ha tomado para que sean tasas de interés bajas muy atractivas. Entonces, muy normal, don Juan Manuel, que alguien se traiga un crédito del 15 al 16% a una tasa del 10% del impacto que tiene la cuota seis puntos porcentuales es enorme, más allá de plazos y otras.

Y lo otro es que también se ha hecho un crédito especial, sobre todo por el impacto que tuvo la pandemia, y se ha tratado, y cuando entró la ley está de salario inembargable, se ha tratado de darle un tratamiento especial también a trabajadores de la Caja altamente endeudados y este es un crédito propio del FAP y creo que eso es lo que ha tenido un impacto importante.

En el caso nuestro, para ponerlo de alguna forma la actividad que está limitada al otorgamiento de créditos, nosotros no tenemos actividades que son muy propias de otras organizaciones, de actividades recreativas, culturales, sociales. A veces dar obsequios, hacer eso, rifas, etcétera, nosotros nos dedicamos a préstamos porque lo hacemos dentro de las posibilidades que tenemos como como institución, y entonces estamos muy enfocados en eso y competimos básicamente con tasas y con plazos y por eso hay ciclos también. Y este ha sido un ciclo de crecimiento por lo que estaba planteando.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** ¿Estos fondos se fiscalizan?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Si estos, bueno, los del FRE que veremos más adelante por SUPEN. Pero estos tienen auditoría interna, los estados financieros del FAP tienen auditoría externa y también tienen comités para tomar decisiones y la Junta Administrativa, por eso tiene como un modelo de gobernanza que está instaurado desde hace mucho tiempo, pero no son fondos que estén a libre gestión. No, están sometidos a las prácticas normales que están sometidos los fondos que se administran por la Caja, aunque entendemos que los del FAP evidentemente no son propiedad de la Caja, son propiedad de todos los trabajadores que están afiliados y contribuyen al fondo.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Con mucho gusto, adelante. De nuevo ahí hablando del capital de retiro, decíamos que son 6 salarios como máximo, si uno cumple 35 años, es un salario por cada por cada quinquenio, un salario por cada por cada quinquenio. Es decir, si yo tengo 10 años y salgo de la institución, me llevo dos salarios y un máximo hasta 6. En el año 2023, 1323 trabajadores o extrabajadores en este caso accedieron a

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

ese beneficio y en el 2024, 1254 y el gasto en millones fue 8805 en del 2023, 8956 en el 2024 y en el gráfico de la derecha lo que se distribuye es por concepto.

En el caso de los pensionados por vejez, un 73% de los beneficios fueron para ellos en el 2023, un 65 el 2024, Invalidez, un 14 y un 19 por muerte de un 2 y un 3% y renuncia o despido el 9 o el 11%. Normalmente renuncia más que despido, pero bueno, ahí hay un número también ahí. Así es cómo se distribuyeron los beneficios de capital de retiro. Adelante (Próxima diapositiva).

Bueno, hay un resumen rápido de los resultados, las carteras de crédito de los fondos crecieron casi un 10%. Y lograron alcanzar una rentabilidad global del 11.40% en términos reales. Este desempeño evidentemente resulta favorable en la distribución de excedentes, que crecieron el último año un 7, casi un 8%. La implementación de la regla del salario mínimo inembargable ha tenido un impacto en la liquidez del trabajador y eso nos llevó a actualizar una línea de apoyo financiero por parte de la Junta Administrativa.

Recuerden que antes de esta ley, era normal que se prestara gente con liquidez básicamente en cero. Ahora hay que respetar un monto mínimo y eso ha traído que alguna gente ya no puede acceder a los préstamos y se ha tenido que abrir una línea para apoyo. Los gastos por cancelación del beneficio del de Focare creció 1.70 ha tenido un cierta dinámica o dinamismo por la reforma de pensiones del 2024 que impulsó que muchos trabajadores de la Caja tomaran la decisión del retiro y en la cartera del FRIP representa casi un 53% del total, que es un fondo especial que está hecho para complementar el financiamiento del FRE y del FOCARE también. Adelante (Próxima diapositiva).

Y el fondo de retiro empleados, que es la pensión complementaria, tiene los siguientes datos, en el 2023 se autorizaron o se aprobaron 1249 pensiones complementarias y en el 2024, 1448. La cartera activa el FRE desde el año 83 tiene 20 733 pensionados, 12 893 son mujeres y 7845 son hombres. Y eso refleja lo que se ha hablado aquí, el momento que la estructura ocupacional de la Caja tiene un porcentaje mayor, alrededor del 60%. mujeres un poco más alto y bueno, el restante evidentemente el 40%, 30 y tanto en hombres. Y la distribución de estas pensiones es de 2023, que son porcentajes muy estables en ambos años. Casi el 70% de las pensiones que sean dados por vejez, casi un 19% son por invalidez, un 9% son por muerte.

Y el régimen de Hacienda y magisterio nacional, son casos que, en algún momento, aunque no se jubilaron dentro de la institución, una serie de fallos de tribunales nos obligaron a pagarle el beneficio, a pesar de que no se hayan retirado específicamente

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

con la Caja. Eso fue un momento del tiempo, pero bueno, ahí están y por eso aparecen, en un apartado distinto a los demás. Adelante (Próxima diapositiva).

Las reservas en diciembre del 2024 llegaron a 256.000 millones. Esta reserva son casi 500 millones que están aparte de las del fondo de ahorro y préstamo, que son dos fondos aparte. Y por supuesto, nosotros seguimos también una gestión activa del portafolio de inversiones, 170.000 millones están invertidos en el sector público, 81.000 en el sector privado y hay 4.800 de liquidez o disponibilidades.

Eso, en resumen, hace que la caja tenga una Reserva IVM una reserva, el seguro de salud y una reserva del FRE. Tenemos tres reservas. No, ahí lo que tiene es más bien ahí, don Juan Manuel el gráfico de la izquierda lo hace, la tendencia es ascendente, 241.000 a 256.000, el de la derecha lo que hace es distribuirlo de cómo tenemos, en qué sectores tenemos las inversiones, 170.000 en lo público, 81.000 en lo privado y 40.800. Pero las reservas como tales están creciendo en ese gráfico de la izquierda.

No, no, no, porque hay momentos que se acumulan, nosotros también pagamos aguinaldo. Entonces hay momentos donde tiene, pero la tendencia, la línea, la línea recta es de 241.000 a 256.000, sí, tiene sus variaciones mensuales, pero está atendiendo a crecer. Adelante (Próxima diapositiva). Este es un gráfico que lo voy a explicar en términos conceptuales, básicamente la línea verde, lo que es la línea que suma los aportes más los intereses, y la línea roja que en esta parte no se ve, pero debería también ser no parar en el 2024, sino continuar en seguramente es un tema de las computadoras, pero lo cierto es que la línea verde lo que está reflejando, y tal vez el mensaje importante, está en el cuadro de la par en las últimas dos líneas. Es que, en una proyección de 100 años, conforme a la línea de aportes, más intereses versus las de gasto en este fondo en específico no se espera una insuficiente de ingresos ni un agotamiento a la reserva para los próximos 100 años.

La (...) Actuarial, usted sabe que tienen 50, 100 años y en este hay estudios permanentes de la Dirección Actuarial y también de la SUPEN. Y entonces lo que significa es que las reformas del 2024 están teniendo efectos y si ustedes ven todos los indicadores que están en el cuadro, por ejemplo, razón de solvencia, beneficios, que es el segundo, pasó del 28 al 34, aumentó 6 puntos porcentuales, razón de solvencia, beneficios del 71 al 76. Todos esos son indicadores que han mejorado sustancialmente por la reforma que se hizo en el año 2020 y las últimas dos, lo que significa es que con el nivel de financiamiento actual no se requiere más financiamiento y que no vamos a tener un problema de insuficiencia en los próximos 100 años. Ahí en 100 años podemos revisar a ver si se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

dieron o no los resultados, pero bueno, eso es lo que dice la proyección. Adelante (Próxima diapositiva).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** La reserva, perdón, Gustavo, la reserva del FRE, ¿ustedes la toman de esos ingresos más el aporte más, hay un aporte patronal, me refiero?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, el financiamiento es 3%, todos los meses los ingresa el 3% calculado sobre los salarios ordinarios de los trabajadores. Con ese 3% tenemos que pagar las pensiones que están en curso, que ustedes ya vieron que son más de 20 000 y de lo que nos queda de excedente lo vamos convirtiendo en una reserva que invertimos en títulos, valores igual que todas las demás reservas. Esa es la reserva que tenemos. Cuando se hace una evaluación actuarial lo que se hace es ver, se proyectan los ingresos y el valor de los gastos y se hace poniendo en términos sencillos. Si hay un momento crítico y en el caso nuestro, con las estimaciones, está asegurado que va a haber suficiencia de ingresos en los próximos 100 años.

Es un sistema que es diferente a los demás porque es un sistema cerrado, diferente al IVM, que es abierto a toda la población, esté cerrado y depende de lo que pase con la población de trabajo de la institución. Por ejemplo, lo que está ocurriendo ahora que ha habido un impulso importante a la creación de plazas, eso le da ingresos adicionales y le da una holgura adicional también al fondo. Si pasara lo contrario, pues evidentemente estaremos en una situación de restricción de recursos. Adelante (Próxima diapositiva).

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, Juan Manuel.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Gracias, Presidenta. Tal vez, don Gustavo, en el anterior. Yo creo recordar cuando se dio el tema del FRE hace unos años que se a ver, estaba tal vez la proyección de que podía decrecer porqué de repente no, no había tantas personas. O sea, no sé, se están pensionando personas, se están creando plazas igual, pero yo no sé si eso se está reflejando ahí, digo la línea roja uno a como está, pareciera que fuera más bien para abajo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí, eso tiene.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Puede ser que tenga que subir, pero entonces está valorado, cuando no se ven números de nada, de insuficiencia o agotamiento, entiendo que está usted señala que no hay nada, pero pregunto si es ¿cómo se mide o

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

qué tanto impacta este elemento de que no sea tampoco por más que se creen plazas, no necesariamente haya un crecimiento de más afiliaciones, porque bajaron los aportes?

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Sí, sí, no, muy bien la pregunta. Voy a decir una cosa y le voy a pedir a Víctor que haga la explicación más de fondo. Por ejemplo, la reforma el IVM fue un elemento positivo porque aumentó en 3 años el periodo de cotización de nosotros como trabajadores, visto desde ahí, que la gente no piensa nada más. O sea, lo estoy diciendo porque efectivamente pasar de 62 a 65 hizo que el FRE tenga 3 años más de contribución y 3 años menos de aporte. Que no me vea doña Martha con malos ojos. Pero bueno, quería decirlo desde esa óptica, no desde ninguna otra. Y ese tipo de situaciones ayudan, pero tal vez Víctor, si nos hace el comentario de lo que preguntó Juan Manuel, del impacto que tuvo la reforma.

**Lic. Víctor Fernández Badilla:** Muy buenas tardes a todos, un gusto saludarlos. Sí, efectivamente, como lo indicaba don Gustavo, los estudios actuariales consideran el comportamiento de las personas que trabajan con la institución, entrantes y salientes y hacen unas proyecciones de acuerdo con ese comportamiento histórico. Entonces, por ejemplo, si el comportamiento del crecimiento de los compañeros que trabajan con la institución es una tasa de un 3, un 4 un 5%, eso es lo que proyectan a futuro. Y ese comportamiento que usted consultó está considerado en todos estos estudios sectoriales.

Para los efectos de la Superintendencia de pensiones, que es una entidad que revisa la solvencia de los de los regímenes, a ellos les interesa saber cuál es la solvencia bajo grupo cerrado. Grupo cerrado significa que no entra ni sale ningún funcionario, aunque esa es la técnica actuarial, pero es la que mide la salud financiera del fondo. Y efectivamente, acá en los resultados alcanzados vamos hacia una línea de crecimiento desde el punto de vista de solvencia actuarial, porque según el estudio, actuarial, el último reciente, para el 2029 se logra equilibrar el ingreso con el gasto y a partir de ahí, hacia el 2052 logramos tener capitalización de las reservas sin ningún problema.

**Director Juan Manuel Delgado Martén:** Muchas gracias.

**Lic. Víctor Fernández Badilla:** Con mucho gusto.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, por favor.

**Directora Martha Elena Rodríguez González:** Sí, gracias. Vamos a ver una razón de solvencia de 116% + 5 puntos porcentuales es realmente impresionante la calidad de

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

retroceso que tuvieron los trabajadores con la reforma, que se le hizo al fondo de retiro, ahorro y préstamo de la Caja.

Lo que en algún momento se decía y efectivamente nunca va a llegar a 324.000, nadie en promedio, andan las pensiones en 250.000 colones, ese es el promedio donde andan las pensiones adicionales. Y esos cambios sí fueron muy agresivos, realmente, de toda la historia del artículo 21 de la ley Constitutiva de la Caja y el beneficio que el legislador pudo haber pensado realmente la reforma fue la más agresiva de toda la historia para los trabajadores. Y yo no puedo dejar de decirlo, porque esa es la realidad y en algún momento se planteó que una razón de solvencia tan alta era innecesaria.

Creo que, en su momento, cuando se hicieron los cálculos, era para que la solvencia no fuera superior al 100% porque, o sea, no era una posibilidad. Sin embargo, me parece que de lo único bueno que ha hecho y que ha dicho la SUPEN en toda la historia y también lo quiero recordar en toda la historia de la SUPEN, es que recomendó a la Caja que mantuviera esta pensión complementaria porque era más caro quitarla que dejarla. Por eso nada, ese fue el motivo, pero bueno, independientemente de eso, me alegra mucho que el fondo se esté fortaleciendo y tengamos fondo para los trabajadores.

Ojalá la Caja tenga 100 años para que los trabajadores vean el beneficio también de ese aporte adicional que está muy lejos, muy lejos de lo que hacen las operadoras de pensiones que se comprometieron con los trabajadores de que la iba a haber al menos un 20% iba a recuperar a los trabajadores de su pensión a través de las operadoras de pensiones. Y eso nunca se cumplió. Una promesa incumplida, al menos esta otra hay que reconocerle que la que se ha visto fortalecida y por lo menos fuera de lo que ya dije de la reforma, realmente felicito la gestión del FRE. Muchas gracias.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, Gustavo.

**Lic. Gustavo Picado Chacón:** Si nada más un detalle que me parece importante decirles, que todos estos fondos, aunque son administrados con recursos institucionales, la lógica que tienen es que retribuyen a la Caja esos recursos, es decir, el FRE dentro de su balance tiene que pagar los gastos administrativos y se los tiene que pagar a la Caja y los del FAP exactamente igual.

Entonces, aunque se use la administración y se use personal y, presupuesto, etcétera, eso se tiene que retribuir y compensar, y en eso se ha estado permanentemente cumpliendo. Y tal vez lo otro es, que la evaluación actuarial la hace la dirección actuarial, pero nosotros pagamos, se paga una auditoría de la evaluación actuarial y después la SUPEN conoce todos esos resultados.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Entonces, ese tema de la regulación a nosotros nos alcanza con una profundidad que no alcanza al IVM, que porque el IVM tiene solamente la condición de supervisión o supervisado. Adelante (Próxima diapositiva).

Bueno, y en el caso del FRE también, resumiendo, este ajuste en el perfil de los beneficios ha logrado un equilibrio entre ingreso y gasto por lo que estaba planteando ahora don Víctor y los niveles de inflación bajos han fortalecido la rentabilidad del portafolio de inversiones. El fondo alcanzó un nivel del 6.18% de rentabilidad, que es una rentabilidad importante, y de los gastos por cancelación de beneficios, que es un 3%, se tramitaron 1448 nuevas solicitudes. Eso creció casi un 5% y la solvencia actual del Fondo es de un 71%. Aunque nosotros calculamos una con población abierta, la realidad es que la que observa es la de población cerrada del indicador para ellos no es 116, sino 76 o 71, según el que corresponda.

Pero lo más importante, yo creo que eso fue una discusión realmente intensa dentro de la institución, es que, con esas reformas profundas y dolorosas, seguramente que sí, hoy se puede dar bueno por lo menos saber con una alta probabilidad de que no va a haber un agotamiento de intereses y reservas en la proyección a 100 años y eso me parece que la reforma tuvo esa contundencia. Adelante (Próxima diapositiva). Bueno, eso es el informe, doña Mónica, señores miembros de la Junta, y si gustan, procedo a leer la propuesta de acuerdos.

Con base a la presentación efectuada, presencia Gustavo picado en calidad de agente financiero, sobre los aspectos regantes contenidos en el informe de gestión administrativa y financiera, el fondo de ahorro y préstamo para los periodos 2023 y 2024, que fueron remitidos mediante los oficios GF-0878-2024-2024, el 8 de marzo de 2024, GF-DFRAP-0123-2024, el 29 de febrero de 2024, GF-134-2025, el 26 de mayo 2025 y GF-DFRAP-0132-2025, el 20 de marzo de 2025, la Junta Directiva acuerda:

En este caso es dar por residuo y conocido un informe de gestión administrativa y financiera, el fondo de retiro, ahorro y préstamo de los empleados de la Caja correspondiente a los periodos 2023 y 2024.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Señores directivos, procedemos con la votación del acuerdo, que se somete.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Muchísimas gracias.

**Por tanto,** con base en la presentación realizada por parte del Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero, sobre los aspectos relevantes contenidos en los “Informes de Gestión Administrativa y Financiera del Fondo Ahorro y Préstamo” para los periodos 2023 y el periodo 2024, que fueron remitidos mediante los oficios GF-0878-2024, del 08 de marzo de 2024, el GF-DFRAP-0123-2024 del 29 de febrero del 2024 y GF-1134-2025 del 26 de mayo del 2025, GF-DFRAP-0132-2025 del 20 de marzo de 2025, suscritos por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y Lic. Víctor Fernández Badilla, Director Ejecutivo del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamos de los Empleados de la C.C.S.S., la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Dar por recibido y conocido el “Informe de Gestión Administrativa y Financiera” del Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), correspondientes a los periodos 2023 y 2024.

**Sometido a votación:**

### Votación de oficio GF-1134-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Se retira del salón de sesiones el Lic. Víctor Fernández Badilla, Director del FRAP.**

**ARTÍCULO 22º**

Se conoce oficio N.º GL-1070-2025, de fecha 11 de junio de 2025, suscrito por Esteban Vega De La O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta Remisión para aprobación final la propuesta de mejora regulatoria sobre confección de Prótesis y Órtesis - Adición del artículo 48 bis al Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo del: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 22º:

GL-1070-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-b2938.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-55d79.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-343e8.zip>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 22º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Nos queda es el conocimiento del oficio GL-1070-2025. Semanas atrás habíamos recibido del doctor Esteban Vega, Gerente de Logística,

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

la propuesta mejora regulatoria relacionada con la confección de prótesis y órtesis, de nuevo recibimos hoy para que presente el tema y su aprobación final, por favor, Esteban adelante.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Perfecto, bueno, muy buenas tardes este caso ya había sido conocido en la Junta Directiva en la sesión 9499 celebrada el 27 de febrero, donde se había aprobado la propuesta de adición, recordar que se había, era un 48 bis al artículo 48 del Reglamento del Seguro de Salud, bueno, incorporar lo que era relativo a la prestación o el otorgamiento de la confección de prótesis y órtesis. Entonces básicamente ese acuerdo iba orientado a que se realizaran los trámites correspondientes dentro de los que estaba realizar la consulta pública.

Bueno, una vez realizado la consulta pública con la colaboración de la Dirección de Sistemas Administrativos se realizó este proceso, la consulta pública, como todos conocemos, lo que busca es perfeccionar el acuerdo tomado por la Junta Directiva, capitalizar las observaciones que pudiera tener el público, pero también esto lleva un proceso de consulta y de observaciones por parte del Ministerio de Industria y Comercio, el MEIC específicamente en el sistema de control previo en el SICOP.

Una vez realizado este proceso, debo decir que no se recibieron observaciones por parte de la población más si del MEIC, específicamente, esa consulta o esas observaciones que ellos realizaron se orientaron a que los plazos que se habían definido inicialmente en el otorgamiento del servicio ellos planteaban que se considerara en días naturales y no en días hábiles.

Bueno, entonces si bien es cierto, ese pronunciamiento del MEIC no es vinculante, pues sí se fue sometido a análisis por parte de nuestros equipos técnicos, específicamente la Dirección de Producción Industrial y en este caso en particular, el laboratorio de órtesis y prótesis, para poder determinar a partir de las capacidades instaladas, cuál eran los ajustes que había que hacer en los plazos al pasarlo de días hábiles a días naturales.

Bueno, finalmente de ese ejercicio se tomó en consideración y se adoptó la recomendación del MEIC específicamente para que fueran considerados de ahora vamos a ver más adelante en días naturales, pero también se cumplieron con una serie de etapas que son necesarias en este proceso y era poder tener el visto bueno de la Dirección de Sistemas Administrativos, específicamente de la simplificación de trámites, lo cual se cumplió.

Luego nuevamente el criterio de la Dirección Jurídica con respecto a el aval de que se

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

cumplieron con los requisitos legales y técnicos para continuar con el trámite administrativo correspondiente de aprobación final por parte de esta Junta Directiva y por supuesto el visto bueno de la oficialía de simplificación de trámites a cargo de la Gerencia Administrativa, donde se dio el visto bueno a partir de los ajustes contemplados para que se realizara una vez que se obtuviera la aprobación de esta Junta con base en ese ajuste específico, que fue el que les comentaba a partir de la consulta y de las observaciones del MEIC para que posteriormente se publique ya oficialmente en la Gaceta.

Aquí está específicamente la edición el 48 bis sobre el otorgamiento de órtesis y prótesis y ya habíamos conocido todo este articulado, lo único es lo resaltado en el cuadro rojo, donde se establecen los plazos máximos en días naturales para el otorgamiento, no solo de la cita, sino para el otorgamiento del servicio y ya esto está ajustado no solo a la capacidad instalada que podamos tener en el laboratorio para brindar el servicio y a la holgura del proceso que nos recomendó la Dirección de Servicios de Sistemas Administrativos.

Esa sería básicamente la presentación, bueno, ya lo habíamos conocido, se sometió a consulta pública, se capitalizaron las observaciones que nos hizo el MEIC fueron acogidas, ajustados los plazos para brindar el servicio de acuerdos o recomendación. Y aquí tendría la propuesta de acuerdo, no sé si lo leo.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Por favor.

**Dr. Esteban Vega de la O:** Por tanto, conocido el oficio GL-1070 de fecha 16 de junio del 2025, referente a la presentación para aprobación final de la propuesta de mejora regulatoria sobre confección de prótesis y órtesis, adición del artículo 48 bis al Reglamento al Seguro de Salud de la Caja del Seguro Social, mediante la cual se establecen los requisitos necesarios y el plazo de resolución del trámite para la confección de prótesis y órtesis, a esto en cumplimiento de la Ley 8220, su Reglamento y Reformas. Y se proponen lo siguiente:

Acuerdo primero, dar por aprobada la adición del artículo 48 bis al Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde se establecen los requisitos necesarios y el plazo de resolución del trámite para la confección de prótesis y órtesis, en cumplimiento de la Ley 8220, su reglamento y reformas rige a partir de la publicación del Diario Oficial la Gaceta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Y el acuerdo segundo, instruir a la Gerencia Logística a efectuar las acciones necesarias para la publicación del artículo 48 bis, en el Diario Oficial la Gaceta. Acuerdo firme, este sería.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Doña Martha, alguna... no falta un tema, el confidencial (...). Perfecto bueno, por favor, gracias, Esteban, señores, votamos los dos acuerdos que se nos presentan.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmeza.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 7 votos en firme.

**Por tanto,** conocido el oficio No. GL-1070-2025, de fecha 16 de junio del 2025, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente de Logística, referente a la presentación para aprobación final de la propuesta de mejora regulatoria sobre confección de prótesis y órtesis – adición artículo 48 bis al Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual se establecen los requisitos necesarios y el plazo de resolución del trámite para la confección de prótesis y ortesis, en cumplimiento de la Ley N°8220, su Reglamento y reformas, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Dar por aprobada la adición del artículo 48 bis al Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde se establecen los requisitos necesarios y el plazo de resolución del trámite para la confección de prótesis y ortesis, en cumplimiento de la Ley N°8220, su Reglamento y reformas. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia de Logística a efectuar las acciones necesarias para la publicación del artículo 48 bis, en el Diario Oficial La Gaceta.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

Sometido a votación:

### Oficio GL-1070-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

### ARTÍCULO 23º

Se presentan las manifestaciones por parte de la Directora Martha Rodríguez González, referente al acuerdo del tema ERP.

Exposición a cargo de la: Directora Martha Rodríguez González.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 23º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Gracias, sí, adelante, el micrófono, doña Martha.

**Directora Martha Rodríguez González:** Porque quiero dejar constando de verdad mi preocupación, por lo que viene ocurriendo con el tema, el problema de los pagos, no solo

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

los pagos a los proveedores, sino a los trabajadores, y me preocupa que efectivamente el órgano técnico advierta de que no se puedan pagar los embargos y pensiones alimentarias.

Un atraso puede generar orden de captura en los funcionarios de la Caja por precisamente por un atraso, porque eso lo activan los juzgados inmediatamente, entonces eso sí, adicionalmente a eso dice que el pago a las organizaciones sociales y entonces ellos están solicitando al órgano técnico que se valide otro mecanismo sí, hay que hacer otro mecanismo yo de verdad hago una instancia a que el Comité lo pueda ver mañana y lo pueda resolver porque si algún trabajador tiene orden de captura, se lo van a llevar de donde sea, a donde esté y además de eso, las organizaciones sociales también considerarían retención indebida y entonces quiero que el Comité mañana le preste atención realmente a este tema para que resolvamos por de una u otra manera, pero que les resolvamos sobre todo a los trabajadores, que son los que y a las organizaciones que son los que los representan. Eso era.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí señora, con mucho gusto tomamos nota y mañana que hay reunión precisamente del Comité, pues dentro de los temas que vemos y la hoja de ruta, con mucho gusto vemos esos temas que usted nos anuncia. Muchísimas gracias nos queda, hacemos el corte de la transmisión para ver el...

***Se consignan las deliberaciones.***

***Se retira del salón de sesiones la Directora Martha Rodríguez González.***

### **ARTÍCULO 24º**

Se somete a consideración extender la presente sesión.

Exposición a cargo de la: Mónica Taylor Hernández, Directora

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 24º:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Sí, bueno, ¿ya empezamos a grabar?, sí, para que me ayuden, con eso me avisan. ¿Ya estamos en...?, ok bueno, continuamos con la sesión, esta parte de la sesión es confidencial, ya ahorita le doy la palabra al licenciado

*Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532*

David para que nos lea la justificación, pero hay que tomar este acuerdo para extender la presente sesión hasta las 5:30 pm, entonces votamos señores miembros para extender la sesión.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos a favor.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Y votamos firmes.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos en firme.

**Por tanto,** la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO ÚNICO:** Extender la presente sesión hasta las 5:30 pm.

**Sometido a votación:**

**Extensión de la sesión.**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>

**Cierre de la transmisión pública.**



## CAPÍTULO IV

### Temas Confidenciales

#### Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo del: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo IV:

SJD-AL-0114-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9532-33716.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo IV:

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Adelante, David, por favor, con la justificación.

**Lic. David Valverde Méndez:** Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nos encontramos en la sesión 9532 convocada para este jueves 26 de junio de 2025 de 9 de la mañana a 5:30 de la tarde.

Con base en el artículo 173 Ley General Administración Pública, los principios y definición de la ley de protección de personas frente al tratamiento de sus datos personales y el artículo 17 del Reglamento interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento y discusión confidencial al siguiente tema incluido en la convocatoria confeccionada por la señora Presidenta y comunicada a los señores miembros. Se ha trasladado este tema que en un principio aparecía dentro del bloque público a un bloque confidencial y es el GA-CIPA-01180-2025, sobre los posibles conflictos de intereses de miembros de la Junta Directiva asociados a COOPECAJA, las siguientes razones y argumentaciones respaldan el tratamiento confidencial. Se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, bueno, en este caso de funcionarios y exfuncionarios, así como personas con relación con alguna vinculación a la Junta Directiva de la Caja.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

En este caso particular también indicar que se refiere a datos sensibles, lo cual subyace en la afiliación a una entidad de índole financiera, cuyo tratamiento debe ser restringido. De igual forma, el criterio gravita sobre posibles conflictos de interés, de allí la justificación de verlo de manera confidencial, gracias. Ah, perdón, disculpen en el oficio, dice GA-CIPA-1180, pero es GA-DJ-1180 muchas gracias Maria José, disculpen la corrección.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** ¿Es, cuál, perdón, GA-DJ-1180?

**Lic. David Valverde Méndez:** Ya lo voy a corregir.

**Directora Mónica Taylor Hernández:** Listo, señores, sometemos la justificación de confidencialidad y votamos en este momento.

**Ing. Carolina Arguedas Vargas:** 6 votos a favor.}

**Sometido a votación:**

### Temas confidenciales

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>En Firme</b>



## Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9532

***Ingresa al salón de sesiones el Lic. Ricardo Encarnación Luna Cubillo, Abogado de la Dirección Jurídica.***

### **ARTÍCULO 25º**

***“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0126-2025 del 14 de julio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.***